



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 94

Bogotá, D. C., jueves 25 de marzo de 2004

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 007 DE 2002**

(diciembre 11)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:52 a.m., del día miércoles 11 de diciembre del año 2002, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, presidiendo esta sesión el honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*, Vicepresidente de la misma; se hicieron presentes en el primer llamado a lista los honorables Representantes:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Benjumea Acosta Octavio  
Delgado Blandón Jorge Ubéimar  
Flórez Vélez Omar  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
Montoya Quintero María Nancy  
Ortega Rojas William  
Ortiz Palacio Wellington Alfonso  
Sanguino Soto Luis Eduardo  
Serrano Morales Luis Antonio  
Sinisterra Santana Hermínsul  
Vergara de Pérez Martha del Carmen  
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado catorce (14) honorables Representantes, conformándose el quórum decisorio.

**Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Almario Rojas Luis Fernando  
Alvarez Hoyos Tania  
Campo Escobar Alfonso Antonio  
González Maragua Jaime Antonio  
León León Buenaventura

Salazar Avila Parménides Alexander

Torres Vergara Javier Mauricio

Vargas Moreno Luis Eduardo.

**Presentó excusa el honorable Representante:**

Gerlein Echeverría Jorge.

**Presidente:**

Solicita leer el Orden del Día.

**Secretario:**

#### ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2002 a las 11:50 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas números 002 a 006 de 2002, correspondientes a las sesiones ordinarias de Comisión de la Legislatura 2002-2003 y Actas números 001 a 006 correspondientes a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas de la Legislatura 2002-2003.**

III

**Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 268 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 9ª del 24 de enero de 1979.**

Autor: honorable Senador *Carlos Ardila Ballesteros*.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2002.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Almario Rojas* (Coordinador), *María Nancy Montoya Quintero*, *Wellington Ortiz Palacio*, *Jorge Gerlein Echeverría*.

**Proyecto de ley número 006 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a las labores de reconstrucción social de la zona de influencia del municipio de Bojayá, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 301 de 2002.

Ponentes: honorables Representantes *Octavio Benjumea* y *María Nancy Montoya*.

**Proyecto de ley número 054 de 2002 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio de Vergara en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

**Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, *Rafael Núñez*.

Autor: honorable Representante *Manuel Berrío Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Eduardo Vargas Moreno* y *Hermínsul Sinisterra Santana*.

**Proyecto de ley número 079 de 2002 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta años de fundación de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Antonio Campo Escobar* y *Omar Flórez Vélez*.

**Proyecto de ley número 091 de 2002 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander.

Autor: honorable Representante *Bernabé Celis Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2002.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2002.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

**Proyecto de ley número 095 de 2002 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2002.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros*.

**Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara,** por la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta (60) años del Instituto Caro y Cuervo, rinde tributo de admiración a su fundador y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.

Autores: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez* y *Zulema Jattin Corrales*.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 541 de 2002.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

**Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara,** por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de los 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

**Proyecto de ley número 018 de 2002 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Antonio Serrano Morales* (Coordinador), *David Char Navas*, *Jorge Alberto Garciaherreros*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

#### IV

##### Lo que propongan los honorables Representantes

###### Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día leído.

###### Secretario:

Anuncia que ha sido aprobado.

###### Presidente:

Concede la palabra al honorable Representante *Omar Flórez*.

###### Honorable Representante *Omar Flórez Vélez*:

Solicita iniciar la sesión con un minuto de silencio con motivo del asesinato infame del ex Gobernador del Caquetá, papá del doctor *Antonio Serrano Morales*, una víctima más de esta violencia absurda y un sencillo pero muy expresivo sentimiento de solidaridad de toda la Comisión para con un compañero.

###### Presidente:

La Presidencia acoge la proposición del honorable Representante.

###### Honorable Representante *Luis Fernando Almarío Rojas*:

Se suma a las palabras de condolencia presentadas por el Representante *Flórez* y comenta sobre la proposición que se presentó en la Plenaria de condolencias al doctor *Luis Antonio Serrano Morales* para ser entregada en *Florencia* aprovechando un homenaje y reconocimiento que se hará en esa ciudad al doctor *Luis Antonio Serrano Duarte* (q.e.p.d.).

###### Presidente:

Pide el minuto de silencio.

###### Secretario:

Segundo punto, señor Presidente. Aprobación de las Actas 002 a 006 de 2002, correspondientes a las sesiones ordinarias de Comisión de la Legislatura 2002-2003 y Actas 001 a 006 correspondientes a las sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas de la Legislatura 2002-2003.

###### Presidente:

Como las actas aún no han salido publicadas en la **Gaceta del Congreso**, se deja aplazado este punto. Solicita continuar con el Orden del Día.

###### Secretario:

Tercer punto. Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 268 de 2002,** por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 9ª del 24 de enero de 1979.

###### Presidente:

Solicita leer la ponencia con que termina el informe de los ponentes.

###### Secretario:

Dice: *Las anteriores brevísimas consideraciones, reforzadas por el concepto institucional del Ministerio de Salud, nos autorizan proponer a los honorables Representantes de esta célula legislativa disponer del archivo del proyecto de ley objeto de estudio.*

Firmada por los Representantes *Luis Fernando Almarío* y *María Nancy Montoya*.

Está leída la proposición.

###### Presidente:

Concede la palabra al Ponente *Luis Fernando Almarío*.

###### Honorable Representante *Luis Fernando Almarío Rojas*:

El objetivo de este proyecto es homologar para su utilización en todo el territorio nacional de los equipos que tienen que ver con los procesos tereológicos en el sacrificio de aves, se quiere homologar que a todos los equipos que así hayan sido en cualquier parte del mundo. Me parece que necesariamente deben ser reglamentado en Colombia, existe la reglamentación, el autor manifiesta que se demora quince días o un mes, me parece que tampoco sea demasiado tiempo, pero igualmente el Ministerio de Salud ha dado un concepto donde dice que no se amerita esta ley, como también lo consideramos nosotros, que sencillamente ello reglamenta por decreto en su momento para tratar de hacer más ágiles el proceso de modelación de estos equipos, por eso respetuosamente ponemos a consideración de la Comisión Cuarta el archivo del proyecto.

###### Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el informe de ponencia donde se pide el archivo del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Siguiente proyecto de ley.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 006 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a las labores de reconstrucción social de la zona de influencia del Municipio de Bojayá, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Edgar Ulises Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Octavio Benjumea* y *María Nancy Montoya*.

**Presidente:**

Solicita leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario:****Proposición**

Se solicita a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representante dar primer debate al Proyecto de ley número 006 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a las labores de reconstrucción social del área de influencia del municipio de Bojayá, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones con las modificaciones propuestas.

Presentada por

*María Nancy Montoya Quintero, Octavio Benjumea Acosta,*  
Representantes a la Cámara.

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia. Concede la palabra a la honorable Representante Nancy Montoya.

**Honorable Representante María Nancy Montoya Quintero:**

Nos ha tocado a mi compañero Octavio Benjumea y a mí ser Ponentes de este proyecto, en el cual pues convocamos a los honorables Representantes de que aprobemos esta proposición por consideración, yo diría, que un tanto social. Todos somos conocedores que el municipio de Bojayá en el departamento del Chocó ha sido víctima de los ataques de los grupos subversivos, la parte de violencia a los desplazados e inclusive uno que dio la vuelta al mundo que fue la masacre de 119 campesinos en este municipio, el 2 de mayo del año pasado, en el cual también hay un desplazamiento forzoso de unos 7.000 campesinos. Dadas las condiciones del departamento del Chocó, que por ende tiene una gran riqueza natural, pero es bien azotado por parte de la violencia, se ha puesto en consideración de acuerdo con el Representante Edgar Ulises Torres, para que sean asignados \$10.000 millones para la reconstrucción de esta área de influencia. Dentro de la ponencia se encuentran varias obras a ejecutar, lógicamente es para darle oportunidad al Gobierno Nacional para que se puedan asignar estos recursos, entre los cuales están la construcción y dotación de escuelas, construcción del hospital, canalización y destaponamiento de las bocas del río Atrato, la construcción y dotación de la biblioteca pública, de la villa olímpica y dentro de las cuales se presenta una que yo pienso que es verdaderamente importante, de pronto la más interesante de todas, que son los programas de vivienda de interés social en los municipios de Bojayá y Riosucio, porque pues, por ende lo que necesitamos es darle nuevas oportunidades a estos desplazados para que puedan hacerse nuevamente a sus tierras y se den las óptimas oportunidades de poder tener una convivencia sana dentro de esa misma zona.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Octavio Benjumea.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Corroborando las palabras de mi compañera María Nancy, prácticamente Bojayá tiene que ser una necesidad y un compromiso de Colombia, puesto que realmente la masacre que se cometió con 119 civiles en Bojayá, eso dio la vuelta al mundo y no solamente eso señor Presidente, si no que también acabamos de aprobar el Presupuesto de

Inversión del año 2002 y en el cual le dimos la cantidad de millones del mundo a las Fuerzas Militares y precisamente hablamos de recursos para la guerra, pero no estábamos hablando de recursos para la inversión social, que es la que verdaderamente le va a dar la paz al país, lo que decía nuestra compañera, realmente carreteras, vías, no solamente eso, sino más de 7.000 desplazados, que si nos damos cuenta, no más aquí en Bogotá, que es una de las ciudades capitales más alejadas del Chocó, vemos la cantidad de morenos que se encuentran en los semáforos, la cantidad de familias, niños, necesitamos darles las condiciones mínimas para mejorarle la calidad de vida a esta zona, que es una necesidad, es un compromiso de Colombia, realmente porque la subversión, los grupos paramilitares, la guerrilla, etc., la delincuencia, se ha hincado prácticamente en esas zonas donde la presencia del Estado no es fortalecida, precisamente por eso es que se ha hincado tanto, que son estas regiones que no son culpables de la violencia, el Gobierno Central, si no que es donde llegan, donde se guarecen todos los problemas, que es prácticamente en la parte externa, la parte periférica de Colombia donde prácticamente estamos llevando todos del arrume como se dice en el argot popular.

Señor Presidente y honorables compañeros, realmente Bojayá tiene que sentirse orgullosa de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, por haber dado la oportunidad de que este proyecto pase al primer debate y realmente hagámosles las suficientes modificaciones en pro y en beneficio de esa región del Chocó, porque realmente yo soy del Amazonas, pero igual que el Amazonas conozco que esas tierras analizadas necesitan una inversión pronta, si nosotros no le damos el curso a este Proyecto de ley en primer debate, prácticamente vamos a convertir a Bojayá en una ciudad fantasma, donde el Gobierno no se va a acordar de que tiene necesidades prioritarias.

Señor Presidente y compañeros, les apremio a ustedes un voto de confianza a que este proyecto de ley, previa discusión de la Comisión Cuarta, realmente podamos seguirlo adelante. Le cuento que 10.000 millones no es nada para la cantidad de muertes que ha dado Colombia en este momento. Señor Presidente muchas gracias.

**Presidente:**

Concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Sanguino.

**Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:**

Pues lógicamente uno tiene que apoyar este proyecto por las connotaciones sociales que ya ha expuesto el Representante, pero la pregunta mía va hacia ¿si este tipo de proyectos por medio de los cuales se asocian a algo en los diferentes lugares del país, donde se dice que se deben construir obras, hay una inversión económica, deben llevar el visto bueno del Ministerio de Hacienda? Hago esta pregunta de pronto porque no conozco el modus operandi de este tipo de proyectos, pero sí he visto que cuando se asocian a diferentes onomásticos, festividades, celebraciones de diferentes lugares del país y hay obras, el Ministerio los rechaza porque no llevan el visto bueno, entonces de hecho, nos asociamos con este proyecto doctor Ulises, le damos la aprobación, lógicamente, pero quería saber la respuesta a esta pregunta.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Luis Fernando Almario.

**Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Precisamente señor Presidente en el sentido del honorable Representante, no faltaba más que no apoyáramos y fuéramos solidarios con Bojayá y con todas las regiones que de alguna manera han sido olvidadas en Colombia y que a través de este proyecto de ley, pues se hace un llamado al Gobierno Nacional para que haga las citaciones correspondientes. Anuncio mi voto positivo en este primer debate al proyecto, sin embargo, mi preocupación es que en Plenaria hemos visto que se han negado a aprobarlos en la medida en que no lleve un visto bueno del Gobierno y que tengan, como en este caso, asignados ya específicamente unos recursos, por ejemplo \$10.000 millones, entonces ahí vimos ya la semana pasada que todo estos proyectos la Plenaria se opuso y no se aprobó, entonces en ese sentido yo doy el voto positivo

y le rogaríamos a los Ponentes a que revisen o hablen con el Gobierno, inclusive me parece a mí hacer un llamado también a la Comisión Cuarta, al Gobierno Nacional o al Ministro de Hacienda para que le dé el visto bueno, el apoyo a este proyecto que estamos seguros todos los colombianos estamos de acuerdo en que se inviertan no solamente estos recursos, sino muchos más. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Carlos Zuluaga.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

De verdad que nadie desconoce la bondad de tipo solidaridad que se necesita para un proyecto de este tamaño, frente a la inversión pública que el Gobierno debe hacer allá, vimos como el señor Presidente de la República visitó recientemente al municipio y están al frente los operativos de tipo inversión que se debe ejercer para tratar de devolverle a ese municipio la credibilidad y la gobernabilidad que se necesita, me preocupa igualmente, es el informe de Gobierno frente al cual va a ser la verdadera inversión, porque en la exposición que hace la honorable Representante habla de un plan de priorización del gasto en dicho municipio, donde eso va a sobrepasar mucho el tamaño del presupuesto que se le adjudicó, a mí me gustaría saber si el doctor Omar Flórez como Ponente del Presupuesto que se aprobó para la vigencia del 2003, nos puede informar frente al tema de Bojayá, que se tocó por parte del..., del Ministro de Hacienda, porque nosotros debemos ser igualmente responsables para tratar de no crear falsas expectativas, sino de volvernos dolientes reales de una problemática social que hoy vive el sector y que el Gobierno tiene que devolverle al sector toda la credibilidad y la realidad de tipo financiero.

Yo creo señor Presidente, que se nos viene ahora el Plan de Desarrollo Nacional, en ese Plan de Desarrollo Nacional que el señor Presidente pondrá a consideración y que el Congreso tendrá que estudiar con las regiones en vista de todas esas asambleas que el señor Presidente está realizando en las diferentes regiones del país, pues ahí vamos a tener una linda oportunidad de ver realmente en el cuatrienio del actual Gobierno como va a ser el verdadero compromiso social para sectores totalmente desarraigados que hoy tiene el país y que fueron fruto de la violencia tan brutal que se vivió en sectores particularmente como el de Bojayá, por eso yo invito a la honorable Representante para que la ponencia en el segundo debate, pues tengamos esos argumentos de tipo financiero para que la Plenaria no nos vaya a corchar frente a aspectos de tipo financiero y jurídico como el que se debe tener presente para nosotros no irnos a equivocar, sería triste que la Plenaria nos devolviera un proyecto porque le faltó análisis por parte de la Comisión, o sea, si nosotros le vamos a dar el visto bueno a este proyecto de ley, es porque para el segundo debate, pues vamos a tener el compromiso del Gobierno Nacional, el cronograma de actividades de recuperación del sector, cómo va a ser la inversión allá y además cómo nosotros también a nivel de Plan de Desarrollo vamos a cristalizar esas prioridades, que como las de Bojayá requieren permanecer en el Plan de Desarrollo.

Nosotros creemos que vamos a tener una linda tarea como Comisión Cuarta, que nos va a tocar estudiar a fondo y en primera instancia el Plan de Desarrollo y por eso yo no tengo ningún problema en darle en primer debate el voto afirmativo, pero solicitándole a los Ponentes que frente al tema de tipo presupuestal nos preparemos bien para ver el verdadero compromiso, tanto del Gobierno como de las fundaciones que para tal efecto se han creado para la recuperación gradual del sector y por eso yo creo que frente a ese tipo financiero, debemos de estar totalmente clarificados para que los Ponentes en segundo debate, después en Plenaria, tengamos la oportunidad de defender su proyecto. Muchas gracias.

**Presidente:**

La Presidencia en nombre de la Comisión le da la bienvenida al honorable Representante Edgar Ulises Torres, autor del proyecto y le concede el uso de la palabra.

**Honorable Representante Edgar Ulises Torres:**

Gracias señor Presidente. Expresar mi complacencia por estar aquí en la Comisión Cuarta para rendir las debidas explicaciones de las

razones que tuvimos para presentar este importante proyecto, pero antes agradecer a los Ponentes del proyecto en primer debate, los doctores Montoya y Benjumea, por las exposiciones que han hecho, creo que en el tema del Chocó, pues sobra explicaciones de la situación por la que atraviesa la gente en el departamento, ustedes lo conocen, la situación del Chocó es crítica, es alarmante, tenemos los mayores indicadores de pobreza, de marginalidad, de desprotección, los mayores indicadores de analfabetismo y eso hace que la situación del departamento sea crítica y esto se ve agravado por lo que ustedes conocen que ha venido sucediendo en el departamento, el continuo desplazamiento de la gente, producto del conflicto armado que vive el país y que vive el departamento del Chocó, el hecho de ser una región privilegiada por su ubicación nos hace igual ser una región de muchos problemas por la disputa fundamentalmente del territorio, lo que el país conoció hace más de un año, el caso de Bojayá, el mayor genocidio que ha conocido el país, sucedió en el departamento y específicamente allí en Bellavista, en donde se está hablando de que pueda de alguna manera vincularse la Nación en la ejecución de importantes obras y en esa zona del Atrato, en esa zona del Urabá Chocoano, yo creo que se iniciaron allá los primeros desplazamientos que sucedieron en el país, el Urabá Antioqueño, Riosucio, Unguía, Acandí, El Carmen del Darién, Bojayá, son zonas que han estado permanentemente afectadas por ese conflicto y el país nos menciona para recordar lo que sucede, pero la verdad es que a hoy no han llevado solución pronta y efectiva a esa problemática, se aprobó el presupuesto del año 2003 y en ninguna parte aparecen las obras que el Gobierno ha venido anunciando, nos visita todo el mundo, Montoya, el Vicepresidente, el Presidente de la República y por ningún lado encontramos las obras de reconstrucción de esa zona del departamento del Chocó, por eso nosotros siendo que es importante de que esto se convierta en realidad, presentamos esta iniciativa, porque creemos que ella puede subsanar los vacíos que hasta hoy se han venido cometiendo; hay documento Conpes, pero por ningún lado hay los recursos.

El proyecto efectivamente se puede tramitar, en cualquier instancia podemos conseguir el aval del Ministerio de Hacienda, puede ser en el segundo debate, puede ser en el Senado y obviamente que puede ser la Corte Constitucional quien lo avale como efectivamente ha avalado otros proyectos de ley, tenemos la última experiencia de la Ley 774 del 5 de diciembre, que sin tener aval el Presidente de la República la sancionó y efectivamente autoriza la ejecución de obras para el departamento del Chocó y otras como el Festival de Blancos y Negros que también la autoriza la Nación invertir recursos en regiones como Nariño; el Festival de Barranquilla, que también es una ley que se aprobó aquí que efectivamente autoriza esta misma clase de cosas. Por eso yo les pido encarecidamente honorables colegas con la ponencia que han rendido los doctores Montoya y Benjumea que le demos la oportunidad al departamento del Chocó con esta importante obra de iniciativa parlamentaria, para que así la Nación se haga presente en el desarrollo del departamento del Chocó. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Guillermo Jiménez.

**Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:**

Leyendo el proyecto en donde la Nación se asocia con una inversión de 10.000 millones, frente a una cantidad de obras, pienso que lo más prudente y así se lo expresé al doctor Ulises, autor de este proyecto, es que realmente los recursos son bajos para el cúmulo de obras, entonces le pregunté, ¿las obras tienen algún soporte técnico para llegar a estos recursos? Y me dijo “sí claro, inclusive está muy bajo”; cuestión que lógicamente me extraña una cifra tan baja para este cúmulo de obras, pero bueno él también me dice que por algo se empieza y nosotros tenemos aquí que en la Comisión Cuarta permitir que este tipo de obras de iniciativa parlamentaria pues se puedan ir ejecutando en sus regiones.

Estoy de acuerdo, mi voto va a ser positivo a este proyecto de ley y también invito a la Comisión Cuarta para cuando estemos trabajando en el Plan de Desarrollo, miremos haber de estas obras puntuales, cuáles con la presión parlamentaria puedan quedar incluidas, para que dentro

de estos cuatro años se le sigan adicionando los recursos suficientes, ojalá para que queden concluidas.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Buenaventura León.

**Honorable Representante Buenaventura León León:**

Ni más faltaba expresar nuestra solidaridad y así sea en la distancia, a un municipio como Bojayá que sufrió una de sus peores crisis a través de la masacre de la cual nos contagiamos todos los colombianos.

En este tipo de proyectos hay dos consideraciones o dos vías: La Corte Constitucional ha reiterado que los parlamentarios tenemos iniciativa en materia presupuestal, pero carecemos de iniciativa en determinar apropiaciones, entonces podemos presentar proyectos pero no podemos designar una determinada apropiación, entonces son dos caminos distintos. Si nosotros le vamos a señalar apropiaciones a unas obras, necesariamente este tipo de proyecto requiere del aval del Gobierno a través del Ministro de Hacienda, si no le asignamos apropiaciones el proyecto puede seguir su curso normal sin que se necesite del aval del Ministro de Hacienda, esos son los dos caminos de ese tipo de iniciativas; entonces la verdad expresando mi voto positivo, pero con el propósito de que en la Plenaria no nos vayan a devolver o a archivar el proyecto, recomendaría dos cosas a quienes vayan a ser designados Ponentes para la Plenaria, que si se logra el aval del Ministro de Hacienda lo dejemos con la cuantía, ojalá que diga no inferior a \$10.000 millones; pero que si no se logra el aval del Ministro de Hacienda le excluyamos la cifra para que nos quede simplemente como una enunciación las obras y de esta manera no contradigamos ninguna norma constitucional. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Álvaro Ashton.

**Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Sin duda que todos y cada uno de los parlamentarios estamos en el interés, en el deseo y en el compromiso con nuestras regiones de buscar soluciones que permitan en principio reconocer efemérides, reconocer apoyos y reconocimientos fundamentales a municipios y por supuesto estamos solidarios con la catástrofe de Bojayá y de todos y cada uno de los municipios de Colombia. Pero coincidentes con este tema a efectos de que no haya dificultades en el trámite, porque al fin y al cabo nosotros no hacemos nada diciéndole sí a todo para que después se conviertan en saludos a la bandera y eso no es serio, nosotros como parlamentarios no podemos estar actuando e impulsando proyectos de ley que no conduzcan a la solución definitiva de las expectativas que tenemos.

Cuando uno examina todo este conjunto de proyectos se da cuenta que todos están supeditados a que el Gobierno Nacional los avale, porque coincido con el planteamiento del doctor Buenaventura y de quienes me han antecedido, que cuando se hace necesario impetrar en un proyecto de ley obras para ejecutar, es necesario que haya previamente el aval del Gobierno Nacional, no vería en ningún sentido dificultad si hay una voluntad política, en el caso del proyecto de Bojayá, pública y manifiesta del Gobierno de ayudar en la reconstrucción de este municipio atropellado por las circunstancias que todo el país conoce, y es una sugerencia importante señor Presidente, que cuando tratemos este tipo de proyectos invitemos al Ministro de Hacienda para que lo comprometamos aquí con su aval y evitemos dificultades en el trámite posterior de estos proyectos, pero a gracia de discusión y para no tener dificultades yo le sugiero muy comedidamente a mi colega, al doctor Ulises Torres, autor de la iniciativa, que le metamos una modificación en el sentido de que se diga “Autorícese al Gobierno Nacional” si no “el Gobierno Nacional podrá incorporar o incorporará de conformidad con el Presupuesto Nacional y con el Plan Nacional de Desarrollo las partidas necesarias para efectos de ejecutar las obras X y Y”, eso nos permite que el proyecto camine sin complicaciones como sin aval hacia adelante y por supuesto, precisamente porque después el doctor Ulises cuando llegue a su departamento le van a decir “usted sacó una ley, pero dónde está la plata”, entonces en vez de quedar mal el Gobierno Nacional queda mal nuestro colega, porque históricamente lo van a

sindicar como que está presentando proyectos que no corresponden a las posibilidades del Presupuesto Nacional.

Entonces mi recomendación es modificar esto, excluir el monto de las partidas y citar, mejor dicho, al Ministro de Hacienda a la próxima sesión que nos corresponda, porque de todas maneras este proyecto por trámite no creo que llegue a la Plenaria de Cámara en ocho días, porque necesita todo este conjunto de cosas, entonces desde hoy citar al Ministro de Hacienda a la primera reunión que haga la Comisión una vez convoquen ya sea a reuniones extras o a las ordinarias de marzo, a efectos de acompañar de verdad y a todas las iniciativas y estas sugerencias son compatibles con todos y cada uno de los proyectos que están aquí, señor Presidente, que todos están encaminados justamente a reconocimientos.

**Presidente:**

Para una interpelación del Representante Sanguino.

**Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino:**

Los proyectos que continúan acá son de la misma naturaleza, aquí hay dos cosas muy importantes que usted ha dicho Representante, una es “podrá” que es dubitativo, que es sí o no y otro “hará”, son dos cosas diferentes en los verbos, entonces si “se podrá”, entonces también es un saludo, porque el Gobierno Nacional podrá y si no quiere pues si no puede, pues no lo pone; pero si lo pone afirmativo tiene que llevar el aval del Ministro, para lo cual yo estoy de acuerdo con usted en que se invite al Ministro y nos lo avale o vayan antes y conversan con él y cuando venga aquí ya venga con el aval. Gracias.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Creo que lo que queríamos decir pues ya en general con las intervenciones de quienes nos han antecedido en el uso de la palabra se ha expresado aquí, lo fundamental es que podamos dar nuestro voto positivo en el día de hoy a este proyecto, pero con la condición de que por parte de la propia de la Comisión tratemos de lograr del señor Ministro de Hacienda el aval para la asignación de recursos para este proyecto. Como aquí se ha expresado se aprueban muchísimos proyectos de ley en asociación a las efemérides, a los aniversarios de los municipios, de algunas instituciones que realmente solo se muestran como algún trabajo de alguno de los parlamentarios, pero que en la práctica, pues no producen ningún efecto porque el Gobierno pues tampoco estaría en condiciones de estar asignando recursos a cada uno de los proyectos de asociación a celebraciones que aquí se presenten en la Cámara de Representantes, casi 1.100 municipios del país, departamentos, instituciones, universidades, pues no habría la capacidad.

Pero como el caso de Bojayá es un caso pues que ha concitado el interés nacional yo creo que aquí los miembros de esta Comisión estamos en disposición de apoyar la posible asignación de recursos y el compromiso del Ministro de Hacienda de asignar los recursos y en ese sentido expreso mi voto afirmativo, pero pues para que tratemos como lo ha dicho el doctor Ashton, en las primeras sesiones del próximo año y antes de elaborar la ponencia para segundo debate en la Plenaria, lograr el compromiso del señor Ministro de Hacienda que yo creo que sí, todos estamos dispuestos a que el Gobierno Nacional haga un compromiso en este caso efectivo de asignación de recursos para contribuir a la reconstrucción de Bojayá. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra a la Ponente honorable Representante Nancy Montoya.

**Honorable Representante María Nancy Montoya:**

Veo con beneplácito la aceptación y el voto positivo de los compañeros que me han antecedido en la palabra y sacar a consideración de que nosotros como Ponentes no ejecutamos lo que inicialmente se ha expuesto, que se haya hablado para obtener el aval del Ministro, por varias razones: primero, ha sido aclarado de que el aval se puede dar en cualquier término, no solamente en este debate. Nos cogieron de

sorpreza solamente hoy que nos tocaba la ponencia, yo me vine a dar cuenta hace quince minutos que nos tocaban esas partes de las ponencias, entonces estamos dando plazo por todos los trámites que hemos tenido, ustedes que son propios de esta Comisión, saben de que el Ministro de Hacienda pues ha estado entregado únicamente, primero, al Presupuesto y ahorita a la Reforma Tributaria, yo sí le toqué el tema al señor Ministro y me respondió lo que obviamente, “esperemos a que salgamos de estas dos reformas y miramos lo que haya en trámite en relación con recursos de nivel social”.

Es importante considerar de que cuando hablamos de presupuesto con el doctor Santiago Montenegro también se tocó el tema, porque hay una disposición de unos recursos para inversión social dentro de los cuales hay unos porcentajes asignados a cada departamento, recordemos que en ese proceso fuimos nosotros como Ponentes en la parte presupuestal y en la cual pues pienso que se debe dar prioridad a la verdadera inversión social, esto es inversión social. Aquí no le atañe el ver no solamente todo lo que ha pasado en ese municipio, sino ver que está atacando a la población negra, cuando es algo tan latente en nuestro país de que realmente necesitan ayuda, entonces cuando hablaban de que es que es bajo \$10.000 millones para tantísimas obras, tenemos que parar de un propósito de algo, ¿por qué? Podemos necesitar muchos más recursos, pero también somos conocedores, como análisis que le hicimos al Presupuesto de que la Nación está en capacidad, porque son muchos los municipios que necesitan este tipo de ayuda, entonces queremos trabajar sobre ese techo para decir vamos a trabajar por esos 10.000, si el señor permite que dentro del proceso se nos asignen 5.000, 8.000, bienvenidos sean, pero lo que yo no quiero es que se nos entorpezca una labor para que pueda haber esta consecución, nuestro compromiso como ponentes, lógicamente necesitamos ese aval, no solamente se habla con el Ministro, se habla con el Director de Planeación, nosotros como Ponentes nos comprometemos a hacer esa ejecución; igualmente en virtud de lo que dice el Representante Ashton, me parece muy meritorio que no solamente para este proyecto, sino todos los que se vengan, citemos al señor Ministro para que pues sea mucho más compromiso que se tenga aquí en la Comisión Cuarta y con anterioridad a eso nosotros como Ponentes haremos la antesala, previa cita con ellos, para que ellos ya tengan en cuenta lo que nosotros estamos acá pidiendo.

Pero lo que yo si les pediría a todos ustedes es que no entorpezcamos o creemos los obstáculos para que esto siga un curso normal. Somos conscientes de que necesitamos trabajarle fuerte para que no se caiga por falta de recursos, pero pues en este primer debate demos esta aprobación con el compromiso serio de los Ponentes y los que han expresado la complacencia por ellos, de que a través del Ministro tengamos el aval y no se nos caiga en Plenaria. Muchas gracias.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Octavio Benjumea, Ponente del proyecto.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Realmente todas las opiniones son muy validas para fortalecer este proyecto, lo que veo es que realmente esa es la puerta, ese es el camino a que los proyectos que presentemos en las Comisiones Económicas sean una realidad de aquí en adelante, es triste decirlo pero es una realidad, realmente para que los proyectos de gasto público pasen por una Comisión sin el aval del Presidente, tengamos que recurrir siempre a sentencias, como hay unos ejemplos que se citan en la exposición de motivos del proyecto de ley; pero de igual manera también les quiero comentar de que si logramos que este proyecto de Bojayá logre el aval del Gobierno, porque es un gasto social, realmente vamos a tener la puerta abierta para los demás proyectos que vamos a presentar de aquí en adelante en la Comisión Cuarta y donde los cuales vamos a tener el ejemplo y algo que mostrar de que sí se pueden hacer las cosas.

Comprometidos a que tengamos que tener el aval del Gobierno, no solamente para este proyecto, sino para los proyectos de reconstrucción que tenga que tener Antioquia, La Guajira, Tolima, etc., etc., porque hoy comenzamos con Bojayá y más adelante tiene que ser con cualquier otro

departamento de Colombia, de igual manera tiene que quedar por fuera, ojo, tiene que quedar por fuera de la inversión del 2003, con el señor Montenegro, el de Planeación Nacional, esto es por fuera de la inversión de las regiones y de los departamentos, es algo que es explícito para una región como el año entrante tiene que ser para otra, entonces complementémonos señores Representantes de las Comisiones Cuartas para que realmente esto tenga una realidad y si tenemos que ir a la Comisión Cuarta del Senado, también hacemos el lobby, porque no vamos a dejar ahogar de aquí en adelante ningún proyecto, porque vamos a hacer seguimiento a eso. Soy solidario con todos los proyectos que tengamos de aquí en adelante los honorables parlamentarios en la Comisión Cuarta.

**Presidente:**

Concede la palabra a la honorable Representante Tania Alvarez.

**Honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Considero que este proyecto enmarca un deseo importantísimo para el Chocó y sobre todo que a quienes vivimos al interior de alguna conocimos Bojayá con esta tragedia, pero me parece fundamental que nosotros con un animo juicioso y la búsqueda de que llegue a un buen final este proyecto de ley, le insinuaría a los Ponentes y también a su autor, si lo consideran así, eliminar del artículo 2° el valor y dejar transcritas las obras posibles para hacer en Bojayá, porque así como lo dijo el Representante León, es muy válido, o sea, en términos generales y rápidos, la iniciativa del gasto la tiene el Gobierno, entonces si somos conscientes de eso, tratemos en lo posible de hacerle, como se dice, el esguince pero con toda responsabilidad, para que el proyecto llegue a un buen término, porque igualmente si el Ministro no da su aval, pues lógicamente esto se hunde, pero en la medida que si nosotros le autorizamos al Gobierno, “miren hagan todos los traslados presupuestales, busquen la fuente de financiación necesaria para hacer estas y estas y estas obras en Bojayá”, así ellos tendrían como se dice más obligatoriedad que salir de manera rápida y decir “señores es que ustedes no tienen iniciativa del gasto, es que ustedes no pueden definir en qué se van a gastar el Presupuesto Nacional, porque de todas maneras ustedes saben que el Gobierno tiene unas políticas dirigidas, tiene un Plan de Desarrollo que va a destinar unos recursos”.

Además con un compromiso igualmente de esta Comisión de ayudar a Bojayá, es precisamente que aquí también va a venir el Plan de Desarrollo, entonces si tenemos el listado mismo de las obras que se requieren en Bojayá y además considero que el Director de la Red de Solidaridad, de Atención y Desastres, nos informen aquí a la Comisión ¿cuál es el diagnóstico real, general y detallado también de las obras urgentes y necesarias para Bojayá? De pronto al doctor Ulises se le puede haber escapado uno y que es menester dentro del diagnóstico que tiene que presentar también la Dirección de Atención y Desastres, la Red de Solidaridad; porque ellos han hecho muchas visitas cuando se presentó no solamente el hecho de este desastre, sino igualmente que han venido entidades y ONG internacionales a Bojayá, así como lo ha dicho el doctor Ulises allá ha ido todo mundo a darse su shampoo, su desfile, el *jet set* ha caminado en Bojayá para decir “aquí estuvimos, miren que desastre”, pero ninguno se ha tocado y se ha metido la mano al bolsillo, entonces aquí lo que se necesita precisamente es metámonos la mano al bolsillo, pero donde haya la plata, no metámonosla para bailar dentro del bolsillo la mano y que ahí no hay nada.

Entonces obviamente está el deseo de los Ponentes y de su autor, en ese artículo por ejemplo o simplemente el artículo 2° diría “autorícese al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y hoy se haga a través del sistema nacional de cofinanciación, apropiaciones presupuestales que permitan la ejecución de las siguientes obras”: y ahí se detallan las obras y luego los siguientes artículos donde se autoriza al Gobierno, porque nosotros tenemos que autorizar al Gobierno para que hagan todos los traslados presupuestales y busquen la fuente de financiamiento, pero igualmente íbamos a escuchar al doctor Petro y a toda el Polo Democrático y a todo el mundo diciendo “no, pero es que ustedes no pueden señalar valores”, entonces si nosotros le quitamos simplemente esa cifra de pronto podrían decirnos un saludo a la bandera si ponemos cuanto, pero también se le va a hundir

de manera muy fácil si nosotros estamos dando iniciativa de gasto dentro de este proyecto, entonces en una mejor postura y en un bienestar de este proyecto, yo sí consideraría quitámosle el valor, dejemos detalladas las obras y lógicamente eso va a hacer tránsito, donde usted si lo vamos a mirar a nivel político, a nivel de gestión va a decir “mire, fue aprobado un proyecto, el Gobierno ya tiene las autorizaciones, ya tiene la obligatoriedad de buscar la fuente de financiamiento para hacer estas obras aquí en Bojayá”, sí, entonces no se va a perder el espíritu y el deseo del doctor Ulises, e igualmente nosotros aquí también, doctor Ulises y señores Ponentes, yo creo que con estas consideraciones, con el informe que también nos debe presentar y debe ser una exigencia en el estudio del Plan de Desarrollo, es el informe de la Red de Solidaridad donde nos establezca el diagnóstico claro de las urgencias en inversión social que se deben de implementar y aplicar en el municipio de Bojayá, igualmente la Dirección de Planeación Nacional nos debe también certificar que esas mismas obras están contempladas e inscritas en la oficina de Inversión y de Inscripción de Proyectos que se deben tener en Bojayá.

Aquí por la urgencia misma, por el desastre que se ha presentado y por algo muy elemental, es que Bojayá como en muchos municipios del Chocó y de otras regiones de nuestro país, solamente aprendemos a saber qué existen con los desastres, cuando se le sube el agua al cuello o el barro al cuello o simplemente los paramilitares o los guerrilleros y toda la subversión acaban con un municipio ahí sí nos damos cuenta que también hay otra Colombia que está olvidada, entonces si ya se presentó esa situación desgraciadamente, pues hay que tomar atenta nota de esto, pero busquémosle un buen camino a este proyecto de ley, que no se le vaya a enredar a usted en el camino y que lógicamente alcance el objetivo final, la inversión real y los recursos reales allá en Bojayá y no que nos quede como se están quedando la mayoría de los proyectos en Plenaria, que por haber incluido partidas sin el aval del Gobierno Nacional, del Ejecutivo, en el caso del Ministro de Hacienda quien es la persona encargada y quien tiene el poder máximo de hacerlo y si el Gobierno dice que no, ahí se quedó la iniciativa del parlamentario.

Entonces esas son las normas que tenemos en este país, esas son las normas que tenemos que cumplir hasta que algún día cojamos como dicen buena fuerza y tomemos decisiones, no nos dé temor y definamos acabar con la iniciativa del gasto del Ejecutivo y ahí si podíamos tener todas estas determinaciones de manera muy clara. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Wellington Ortiz.

**Honorable Representante Wellington Alfonso Ortiz Palacio:**

Pienso que ya hay bastante ilustración en este proyecto, creo que todos estamos de acuerdo que lo debemos apoyar, entonces debíamos entrar a votarlo positivamente y llamar en la próxima vuelta al Ministro de Hacienda para comprometerlo que nos dé el aval. Muchas gracias.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si están de acuerdo en que hay suficiente ilustración?

**Secretario:**

Anuncia que están de acuerdo.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado.

**Secretario:**

El proyecto consta de cuatro artículos y trae modificaciones en algunos de ellos y en el título por parte de los Ponentes. Quedarían así:

El título del proyecto quedará así: *Por medio de la cual la Nación se asocia a las labores de reconstrucción social del área de influencia del municipio de Bojayá, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones para ser consideradas en primer debate.*

Artículo 1º, quedará así:

La Nación se asocia a las labores de reconstrucción social del área de influencia del municipio de Bojayá, departamento del Chocó, con

ocasión del genocidio cometido contra la población civil, el día 2 de mayo de 2002.

Artículo 2º, quedará así:

Autorízase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional Cofinanciación, apropiaciones presupuestales por valor de \$10.000 millones que permitan la ejecución de las siguientes obras:

1. Canalización y destapamiento de las bocas del río Atrato.
2. Construcción y dotación de escuelas y colegios del municipio de Bojayá.
3. Construcción y dotación del Hospital de Primer Nivel en Bellavista.
4. Construcción y dotación de la Biblioteca Pública Municipal de Quibdó.
5. Construcción de la Villa Olímpica y Recreativa de Quibdó.
6. Terminación de la carretera Bajirá-Riosucio.
7. Terminación de la carretera que une al Darién Chocoano entre Unguía y Acandí.
8. Terminación de la interconexión Chigorodó-Riosucio.
9. Programas de vivienda de interés social en los municipios de Bojayá y Riosucio.

Los artículos 3º y 4º quedarán igual.

Firmada por los Ponentes *María Nancy Montoya* y *Octavio Benjumea*.

**Presidente:**

Continúa la discusión, ¿lo aprueba la honorable Corporación?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

El honorable Representante Álvaro Ashton.

**Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Es justamente para que se acoja la sugerencia que aquí han hecho algunos parlamentarios, en el sentido de que no se establezca el monto, verdad, entonces con esa sugerencia se aprueba, porque es que sucede lo siguiente: de pronto las obras superan ese monto. Segundo, que cuando ya establecemos el monto ya estamos diciendo..., estamos garantizando nosotros como iniciativa del gasto, es eso; y tercero que nos permite flexibilizar, porque de pronto la reconstrucción de Bojayá se pueda hacer en uno o dos años o en seis meses, no sabemos cuál es el cronograma de ejecución de las obras, ustedes saben que el Presupuesto General de la Nación es temporal, ¿cierto? Entonces nosotros no podemos en ningún sentido estar generando expectativas que no se puedan cumplir, entonces si los Ponentes aceptan esa sugerencia y el autor, no veo ningún inconveniente en que lo aprobemos.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Hermínsul Sinisterra.

**Honorable Representante Hermínsul Sinisterra Santana:**

Para recabar sobre lo mismo, prácticamente sería inconstitucional el artículo que alude cifras, entonces yo creo que si bien cabe dentro del marco constitucional, apenas podríamos nosotros hablar de autorización al Gobierno Nacional, el resto sería inocuo y no podríamos caer en esa insensatez jurídica para que el proyecto en el segundo debate sufra algún quebranto, algo que verdaderamente no merece y no debe estar, digamos en las condiciones de que esta célula legislativa pues lo haga así. Gracias.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Edgar Ulises Torres, autor del proyecto.

**Honorable Representante Edgar Ulises Torres:**

Tengo aquí en la mano una ley que sancionó el señor Presidente de la República el 5 de diciembre y efectivamente trae la cifra, esta ley estuvo en la Corte Constitucional y el texto fue avalado y efectivamente la redacción que trae el proyecto que se está votando es idéntico, pienso

que lo del monto es quizá la esencia del proyecto, porque efectivamente es el compromiso con una cifra, con un valor y yo creo que no nos estaríamos sobrepasando las funciones que tenemos como legisladores cuando enunciamos el valor que trae, y decirles esto va a un área, esto va a una región, por eso se mencionan varios municipios, incluso allá hay municipios de Antioquia que podrían igual con la ley, poderse beneficiar con la ley si a bien la Comisión considera alguna petición al respecto. Además la ley, en la redacción es facultativa, no imperativa, utilizar el término autorizar o podrá, igual puede utilizarse uno de los dos que la Corte avala esa clase de redacción yo pienso que esto tiene mucha sensibilidad.

Estaba hablando con el señor Presidente de la República el tema de Bojayá, incluso hay acciones muy encaminadas, direccionadas a beneficiar a esta región, la Red de Solidaridad tiene funciones y autorizaciones para que se adelanten acciones, igual el Ministerio de Hacienda, entonces señor Presidente me parece que en el transcurso del trámite nosotros nos comprometemos con los Ponentes a conseguir el aval y efectivamente sacar el proyecto como se ha propuesto por parte de los Ponentes.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Omar Flórez.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Para adicionar una reflexión sobre este y los otros temas que nos ocupa la agenda. Celebrar que el doctor Edgar Ulises, digno representante de la comunidad chocoana, sea él quien traiga este tema a la consideración del Congreso. Cuando Juan Pablo Montoya ya fue allá y se me informa que regaló de su propio bolsillo una escuela, sería penoso para el Gobierno, para el Estado colombiano, para este Congreso, digno vocero, auténtico vocero de las comunidades, dar como una única respuesta su silencio, ya hay, leyendo acá la exposición de motivos, suficientes sentencias de la honorable Corte Constitucional, en donde prima la libertad del Congreso de la República en tomar este tipo de decisión, habida la salvedad constitucional de que cuando se afecta el presupuesto, pues es de exclusiva competencia del Ejecutivo, creo que es importante, doctor Edgar Ulises y demás compañeros, aprovechar el Consejo Comunal actual, cuando se vaya a realizar con la comunidad del Chocó, coger al señor Presidente de la República, informarle sobre esto, la voluntad unánime de la Comisión Cuarta de la Cámara y estoy seguro que lograremos también idénticas la decisión de la Comisión Cuarta del Senado y de la misma Plenaria, porque aquí está en juego también un elemental derecho de todos quienes componemos esta célula legislativa y es tener por lo menos la posibilidad de transmitir un mensaje de cada una de nuestras regiones, bastantes facultades nos han sido cercenadas y estamos frente a un Ejecutivo que si bien es cierto que si estamos comprometidos con él, se escudan en cualquier cantidad de motivaciones para no tratar siquiera nuestra propuesta de todos los miembros del Congreso de la República, yo creo que tenemos que ser solidarios todos, dentro de una manera desde luego responsable, pero que el Gobierno, el Ejecutivo sepa que este Congreso tiene que hablar por sus regiones, es que si no es usted quien pone el tema de Bojayá y de la comunidad chocoana, ¿quién más lo va a hacer?

La Andi, Fenalco, ONG; tiene que ser cada uno de nuestros Representantes, que son voceros directos, autorizados, legítimos de nuestro pueblo, esa es una de las circunstancias que veo con peligro en las relaciones iniciales entre el Ejecutivo y del Poder Legislativo, un Poder Legislativo arrodillado, adormilado, dominado con la famosa revocatoria, este Congreso funciona y satisface plenamente los anhelos de quienes nos han elegido, si actuamos con independencia, si actuamos acorde con la Constitución y la ley como es nuestro elemental compromiso, pero también sacando adelante o hablando por quien hay que hablar, la gente de las comunidades de los antiguos territorios nacionales, quien más va a hablar por los antiguos territorios nacionales si no sus voceros que han sido ungidos por el voto popular.

**Presidente:**

La Comisión había aprobado la suficiente ilustración, pregunto a la Comisión, ¿aprueban en primer debate el articulado del proyecto?

**Secretario:**

El articulado ha sido aprobado con las modificaciones de los Ponentes.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

El título nuevo del proyecto es:

*Por medio de la cual la Nación se asocia a las labores de reconstrucción social del área de influencia del municipio de Bojayá, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título.

**Presidente:**

Somete a consideración el título del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a los honorables Representantes si quieren que el proyecto aprobado pase a segundo debate.

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Nombra como Ponentes para segundo debate a los mismos Ponentes que presentaron la ponencia del primer debate, los doctores Nancy Montoya y Octavio Benjumea.

**Presidente:**

Solicita continuar con el siguiente proyecto.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 054 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la fundación del municipio de Vergara en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Autor el Representante *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Ponente *Jorge Julián Silva Meche.*

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Con base en el texto del proyecto de ley, dese primer debate al **Proyecto de ley número 054 del 4 de septiembre de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio de Vergara en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

El articulado, señor Secretario.

**Secretario:**

El proyecto consta de cuatro artículos y no tiene modificación.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado.

**Secretario:**

Anuncia que sido aprobado.

**Presidente:**

El título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio de Vergara, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

Somete a consideración el título del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate.

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Nombra como Ponentes los dos honorables Representantes que presentaron la ponencia y le agrega el nombre del doctor Buenaventura León. Solicita continuar con el siguiente proyecto de ley.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 068 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes,, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.**

Autor: Representante *Manuel Berrío Torres*.

Ponentes: Representantes *Luis Eduardo Vargas Moreno* y *Hermínsul Sinisterra Santana*.

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Ponencia presentada por el Representante *Hermínsul Sinisterra Santana*, que dice:

**Proposición**

*Con lo expresado anteriormente propongo dese primer debate al Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes,, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez; con las modificaciones a continuación expuestas y anexas a la presente.*

**Presidente:**

Somete a consideración el informe con que termina la ponencia. Concede la palabra al honorable Representante *Luis Eduardo Vargas*.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

En conjunto con el colega *Hermínsul Sinisterra*, hemos decidido aplazar este proyecto, buscando una mayor documentación y unas informaciones que necesitamos del Ministerio de Hacienda, que no nos ha llegado.

**Presidente:**

Somete a consideración la solicitud del Ponente de aplace del proyecto, mientras se recoge mejor información.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 068 de 2002.

Siguiente proyecto:

**Proyecto de ley 079 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de fundación de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: Representantes *Alfonso Campo Escobar* y *Omar Flórez Vélez*.

**Presidente:**

Solicita leer la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 079 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de**

*los 40 años de fundación de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta de cuántos artículos consta el proyecto.

**Secretario:**

El proyecto consta de cuatro artículos y no tiene modificaciones.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

El título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de fundación de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

Somete a consideración el título del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si quieren que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Designa como Ponentes a los mismos honorables Representantes que han presentado esta ponencia para primer debate.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 091 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander.**

Autor: Representante *Bernabé Celis*.

Ponente: Representante *Álvaro Ashton*.

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 91 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander.**

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Pregunta de cuántos artículos consta el proyecto.

**Secretario:**

Consta de cuatro artículos y no tiene modificaciones.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado de que consta el proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

El título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander.*

**Presidente:**

Somete a consideración el título del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si quiere que el proyecto tenga segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Designan como Ponentes a los mismos honorables Representantes que han presentado la ponencia para primer debate.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 095 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Buenaventura León*.

Ponente: Representante *Jorge Alberto Garciaherreros*.

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Con base en las consideraciones anteriores brindo ponencia favorable al proyecto referido y con todo respeto solicito a los honorables miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 095 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta de cuántos artículos consta el proyecto.

**Secretario:**

El proyecto consta de tres artículos y no tiene modificaciones.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

El título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

Somete a consideración el título del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta ¿si la Comisión Cuarta quiere que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Designa como Ponentes a los mismos honorables Representantes que presentaron la ponencia para este primer debate.

Siguiente proyecto.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 109 de 2002 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años del Instituto Caro y Cuervo, rinde tributo de admiración a su fundador y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.

Autores: *Armando Amaya Alvarez* y *Zulema Jattin Corrales*.

Ponente: *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años del Instituto Caro y Cuervo, rinde tributo de admiración a su fundador y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras, de acuerdo con el pliego de modificaciones adjunto.

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia. Concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Sería importante que los Ponentes nos hicieran una claridad, porque aquí en el título del proyecto dice “se ordena la construcción de algunas obras”, en el propio título del proyecto, entonces si esto en la ponencia sufrió alguna modificación, se suprimió esta palabra, se cambió por autorizaciones o cómo está en el texto del proyecto, porque aquí apenas lo estamos buscando en la *Gaceta del Congreso* y no lo encuentro por ningún lado.

**Secretario:**

En el pliego de modificaciones propuesto por los Ponentes no aparece reforma alguna para el título del proyecto. El articulado sí tiene modificaciones, como dijo la proposición de la ponencia.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Entonces habría que modificar el título del proyecto.

**Presidente:**

Solicita a los Ponentes de los diferentes proyectos tener en cuenta las recomendaciones que ha hecho la Comisión en el día de hoy. Concede la palabra al doctor Carlos Zuluaga.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:**

Voy a dar el visto bueno a este proyecto de ley, pero acuérdense señores Representantes, que aquí nos llegó una carta de esta fundación a todos los Representantes cuando estábamos aprobando el presupuesto y el señor Junguito dijo que no había un peso, entonces que los Ponentes recuperen esa carta y de una vez por todas clarifiquemos con el señor Ministro de Hacienda el visto bueno para segundo debate, porque no tiene sentido que aquí le estemos haciendo un reconocimiento a los 60 años del Instituto Caro y Cuervo y no tengamos por lo menos el aval del Ministerio de Hacienda para poder desarrollar las obras que necesita esa institución, entonces le pido a los Ponentes que recuperemos ese oficio y tratemos de hacer el lobby ante el Ministerio de Hacienda, para tratar de que esa institución tenga los recursos que necesita.

**Presidente:**

Continúa la discusión, pregunta a la Comisión, ¿si se aprueba la proposición con que termina la ponencia?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Articulado del proyecto.

**Secretario:**

El proyecto original consta de seis artículos, con las modificaciones propuestas por los Ponentes quedaría de cinco artículos.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado del proyecto con las modificaciones.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

El título del proyecto.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

La propuesta es que en el título del proyecto no quede ordene, sino autorícese.

**Presidente:**

Pregunta si se aprueban las modificaciones propuestas por los Ponentes y con la modificación al título hecha por el Representante Luis Antonio Serrano, donde se cambiaría en el título la palabra ordena por autoriza. El título quedaría así:

**Secretario:**

Título del proyecto, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años del Instituto Caro y Cuervo, rinde tributo de admiración a su fundador y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras.*

**Presidente:**

Pregunta ¿si la Comisión aprueba el título con la observación que ha hecho el honorable Representante Luis Antonio Serrano?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta, si la Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate.

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Designa como Ponentes para el segundo debate al honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina, quien ha presentado la ponencia.

**Honorable Representante Parménides Alexánder Salazar Ávila:**

Como ustedes saben Jorge Enrique Ramírez Urbina no se encuentra porque pidió licencia por tres meses, entonces habría que cambiar de Ponente, en reemplazo de Jorge Ramírez Urbina, es Alexánder Salazar, quien les está hablando y pues sería cambiar el nombre de Jorge Enrique Ramírez Urbina por Alexánder Salazar.

**Presidente:**

Atendiendo la sugerencia de su reemplazo, si hay algún otro parlamentario que quiera también para que acompañe al doctor Salazar en esta ponencia, entonces, nominamos al doctor Salazar Ávila Parménides Alexánder.

Concede la palabra al honorable Representante Álvaro Ashton.

**Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Hemos hecho aquí una omisión involuntaria, porque hay unos colegas que han llegado por primera vez a esta sesión y es importante

que le demos una bienvenida afectuosa por parte de la Presidencia, en el mejor sentido de que se sientan aquí identificados y fraternalmente comprometidos con esta causa común que hemos hecho en la Comisión Cuarta.

**Presidente:**

La Presidencia en nombre de todos los Representantes integrantes de la Comisión, se une a la bienvenida de los honorables Representantes Salazar Ávila Parménides Alexánder y Torres Vergara Javier Mauricio y pide un aplauso para ellos.

Solicita continuar con el proyecto siguiente.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 117 2002 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad, con motivo de los 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión de unas obras de interés social.**

Autor: Jaime Cervantes.

Ponente: Jorge Enrique Ramírez Urbina.

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:****Proposición**

Por lo anteriormente expuesto propongo a la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 117-2002 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad, con motivo de sus 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social, junto con el pliego de modificaciones anexo.**

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Pregunta de cuántos artículos consta el proyecto.

**Secretario:**

El articulado original consta de siete (7) artículos y trae modificaciones por parte del Ponente. Que quedaría así: el título quedaría igual; el artículo 1° igual; artículo 2° igual; el tercer artículo quedaría así:

Artículo 3°. Con motivo de estas efemérides que se cumple y conmemoran el período de enero a diciembre del 2003, el Gobierno Nacional y el Congreso de Colombia rendirán honores al municipio de Soledad, Atlántico, en la fecha que se coordine, haciendo presencia con una comisión integrada por representantes del Gobierno Nacional y miembros del Congreso de la República.

Del artículo 4° se suprimen los numerales tres, cinco y seis. El artículo 5° quedaría igual, el artículo 6° se suprime y el artículo 7° queda igual.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado con los cambios que proponen los Ponentes.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad, con motivo de los 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social.*

**Presidente:**

Somete a consideración el título del proyecto.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate.

**Secretario:**

Anuncia que sí lo quieren.

**Presidente:**

Designa como Ponente al doctor Alexánder, en reemplazo de quien presentó la ponencia.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 018 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**

Autor: *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponentes: *Luis Antonio Serrano Morales (Coordinador), David Char Navas, Jorge Alberto Garciaherreros y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

**Presidente:**

Solicita se lea la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

En atención al encargo conferido y de conformidad con lo hasta aquí expuesto, los abajo firmantes en nuestra calidad de Ponentes del presente proyecto de ley, proponemos a la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al presente proyecto con el pliego de modificaciones propuestos.

Firmada por *Luis Antonio Serrano, David Char, Jorge Alberto Garciaherreros y Carlos Alberto Zuluaga.*

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina la ponencia. Concede el uso de la palabra al señor Ponente Luis Antonio Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

En primer lugar quiero agradecerle a los compañeros de la Comisión Cuarta la solidaridad por los hechos ocurridos en el departamento del Caquetá, con el secuestro y posterior muerte de mi padre, de verdad muchísimas gracias a todos por la solidaridad manifestada en estos días, muy amables.

En segundo lugar referente a este proyecto, es un proyecto presentado por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, dentro de las responsabilidades de esta Comisión, la fundamental como es lógico, es la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto General de la Nación, pero igualmente los temas referentes a la contratación pública, este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, en primer lugar, concretamente del Senador Luis Humberto Gómez Gallo; el cual con los Ponentes, comenzamos su estudio a principio de esta legislatura, posteriormente el Gobierno Nacional, como lógicamente ya se había informado, pues era de conocimiento público, estaba o está interesado en la modificación de la Ley 80 por la serie de inquietudes que se han venido presentando no solamente en el Congreso de la República con el tema de la contratación, sino en todas las instancias que de una u otra forma tienen que ver con esto de la contratación pública.

Cuando ya teníamos una ponencia, digamos discutida, pues el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2170 del 2002, reglamentario de la Ley 80, con el cual pues digamos que introdujo dentro de este decreto algunas de las apreciaciones y de las propuestas que en el proyecto inicial había presentado el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Posteriormente entonces con la expedición de ese decreto y ante los anuncios de la presentación de un proyecto de ley de modificación a la Ley 80, nos pusimos en contacto con el Gobierno Nacional, pues para

consultarle sobre esta disposición y efectivamente lo que se nos manifestó era el propósito del Gobierno de presentar una reforma a la Ley 80 de contratación estatal.

Luego de varias reuniones y conversaciones el Gobierno accedió a presentar su propuesta como un pliego de modificaciones al proyecto inicialmente propuesto por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo. Con esto también lo que quisimos fue, digamos que, la solidaridad con la rama legislativa del Poder Público, pues, rescatar la iniciativa del Parlamento colombiano, de los Congresistas y no tener que presentar una ponencia negativa, con el cual se archivara el proyecto inicial del Senador Gómez Gallo, sino que el Gobierno también con su buena voluntad accedió a que esta propuesta de reforma a la Ley 80 que venía elaborando y preparando el Gobierno, pues se presentara como un pliego de modificaciones a este proyecto de ley que ya había sido presentado a consideración de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

En ese sentido, hemos elaborado esta ponencia, que incluye ese pliego de modificaciones por parte del Gobierno Nacional y entonces por eso es importante que tengamos ese conocimiento de que este proyecto viene avalado ya, en cuanto a su reforma, por parte del Gobierno Nacional, tiene la anuencia del Gobierno Nacional, de la entidad digamos encargada de tratar estos temas de la contratación pública, hoy nos acompañan en el recinto el doctor Roberto Zapata Báez, Coordinador Legal del Proyecto de Contratación Pública de la Dirección Nacional de Planeación y la doctora Diana Margarita Vivas, Asesora Jurídica del Proyecto de Contratación Pública de Planeación Nacional. Entrando en materia, pues como les decía inicialmente, indudablemente que uno de los temas de mayor importancia, de conocimiento de la Comisión Cuarta, se refiere como es lógico y fundamentalmente a la Contratación Estatal y a la reforma a ese Estatuto General de la Contratación Pública.

El Estado colombiano a través de sus diferentes instancias y dentro de sus procesos de contratación envuelve una cifra muy importante dentro de esos procesos se habla de una cifra cercana al 16% del PIB, como se expresa en la ponencia, e igualmente para nadie es desconocido el nivel de corrupción que en un momento dado puede existir dentro del sistema de contratación pública, se han desarrollado algunos estudios, algunos análisis en los cuales se hablan que el sobreprecio en la contratación pública puede llegar incluso a un 19% del valor de los mismos, de acuerdo con una encuesta realizada por el Banco Mundial, esto daría una cifra en el año 99 de alrededor de \$2.4 billones, es decir, la reforma tributaria que hoy estamos tramitando en el Congreso de la República, incluso una encuesta realizada por Confecámaras, en el primer trimestre del presente año, el año 2002, con empresarios, estos manifestaron, el 70% de los mismos, los cuales tienen una percepción de que el nivel de corrupción se ha incrementado a partir del año 2000 en la contratación pública, la percepción que tiene los empresarios, el 41% manifestó que en materia de corrupción administrativa que ya con anterioridad a la celebración de los contratos.

Pues se sabe qué modalidad, cuánto hay que pagar, o incluso que ya muchas de las licitaciones, pues, tienen digamos algún tipo de condicionamiento para preferir a uno u otro contratista, por lo tanto, entonces, aquí se tocan muchos aspectos del tema de la contratación, por ejemplo el referente a la contratación con cooperativas, para nadie es un secreto que esto se ha convertido en algunos departamentos del país, en algunas instituciones del Estado en un medio de corrupción y de sobreprecios, cooperativas que se han creado con el propósito exclusivamente de contratar y esta intermediación de esas cooperativas, porque no tienen la capacidad para desarrollar directamente la ejecución de los diferentes contratos, lo que hace es crear un sobreprecio, porque las cooperativas por su intermediación, pues reciben un porcentaje que luego, pues lo que van a hacer es para su sostenimiento y subcontratan después con las personas especializadas, tratándose del contrato respectivo.

Hacemos dentro de la presentación de la ponencia un breve comentario o análisis sobre cada uno de los artículos del proyecto inicial del Senador Gómez Gallo, porque algunos se acogen, porque algunos

fueron recogidos por el Decreto 2170, cuáles de estas propuestas se conservan dentro del pliego de modificaciones que se ha incluido y que se está presentando a consideración de los honorables parlamentarios y posteriormente, pues hacemos un análisis ya de cada uno de los artículos de este pliego de modificaciones que proponemos a consideración de la Comisión Cuarta.

Quiero expresarles también, pues que es nuestro interés que este proyecto sea aprobado en primer debate, antes de terminar nuestras sesiones ordinarias para que podamos continuar el próximo semestre con una discusión más amplia, con la realización de audiencias, con la participación de diferentes sectores, de gremios, que se pueda enriquecer este proyecto en la discusión para la presentación de la ponencia para segundo debate en el próximo semestre en las plenarias de la Cámara de Representantes y pueda continuar su curso.

Nuestro interés es, como es lógico, solicitar la colaboración de los compañeros para avanzar en este proyecto, que es uno, indudablemente de los proyectos que va a acaparar fundamentalmente la atención de esta Cámara, especialmente de esta Comisión en el próximo año. Dentro de la propuesta que se está presentando a consideración de esta Comisión y que pues ha sido publicada la semana anterior en la *Gaceta del Congreso*, esperamos que con la venia de la Presidencia y de la Comisión Cuarta, pues le permitamos el uso de la palabra a los funcionarios que se encuentran presentes, para que les puedan dar una exposición sobre los temas fundamentales que toca este proyecto de ley en torno a la reforma a la Ley 80, cuáles son las principales modificaciones, cuáles son las propuestas que aquí se están presentando para conocimiento de los miembros de la Corporación y tengamos, digamos, una idea más clara y concisa de las bases fundamentales de este proyecto.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Álvaro Ashton.

**Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

La verdad es que es un tema importante y necesario que el Congreso se ocupe de él y qué excelente iniciativa en buena hora del Senador Gómez Gallo y por supuesto reconocer el trabajo del señor Coordinador Ponente de este proyecto doctor Luis Antonio Serrano Morales, pero este es un proyecto tan complejo que amerita la participación de todos los actuantes de este proceso, es la modificación no solamente, es la modificación de la contratación pública y aquí no se le ha consultado a la Sociedad de Ingenieros qué opina sobre el tema, no se le ha consultado a las universidades qué opinan sobre el tema, no se le ha consultado a los gremios qué opinan sobre el tema, yo creo que este proyecto es importantísimo y amerita una discusión despacio, con la participación de todos los actores de este proceso, por tal sentido señor Presidente, yo le solicito muy comedidamente que aplacemos la discusión de este proyecto para la próxima legislatura a efectos de no tener dificultades. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

El honorable Representante Ashton ha hecho una proposición de que se aplase la discusión de este proyecto, para que haya más claridad y más estudio. En consideración la proposición del honorable Representante Álvaro Ashton. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

Hay un impedimento en Secretaría para votar este proyecto del Representante Javier Torres Vergara, que dice: De conformidad con el reglamento interno, manifiesto mi impedimento para votar el Proyecto de ley 018 de 2002, debido a que mi familia posee participaciones en empresas constructoras.

Firma el Representante *Javier Torres Vergara*.

**Presidente:**

Somete a consideración el impedimento que ha presentado el honorable Representante Javier Mauricio Torres. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Carlos Zuluaga, Ponente del proyecto.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

De los proyectos más importantes que va a tener esta Comisión y que va a tener el Congreso de la República, es este. Este proyecto como dijo el doctor Serrano, retomó la importancia cuando el Gobierno aceptó trabajar en equipo con el Congreso a sacar el Estatuto Real de Contratación y acabemos con la corrupción estatal que tiene el país y por eso entonces, bajo esa vía, considero que es la aspiración que tiene el doctor Álvaro, del aplazamiento, creo yo que este es un proyecto que va a permitir conjuntamente al Congreso y al Gobierno, darle una nueva dinámica de transparencia en la contratación del Estado. Me gustaría también que proyectos que están en curso frente al tema de la modificación de la Ley 80 que hacen curso en el Senado de la República, también los evaluáramos, está el Proyecto de ley 266, el 67 y el 88 que son de iniciativa del Senado de la República y que está haciendo curso en el Senado, yo veo la voluntad del doctor Serrano y avalo lo del doctor Serrano porque lo ha estudiado a fondo, también he visto las bondades del proyecto, creo que es un proyecto que la Comisión Cuarta se puede lucir para entregarle un nuevo estatuto y por eso me gustaría mucho, si así lo considera el doctor Serrano para cuando salga la *Gaceta del Congreso* que trae el informe de ponencia, más pliego de modificaciones, para que la tengamos oportunamente, pero tengo en mi vida pública es que soy solidario y yo quiero ser solidario con usted y su ponencia por eso me acojo a la decisión que el doctor Serrano considere, frente al aplazamiento o no de dicho proyecto.

**Presidente:**

La Comisión ha aceptado y ha aprobado su aplazamiento.

**Secretario:**

Hay un impedimento en Secretaría que dice: Manifiesto mi impedimento para votar el Proyecto de ley 018 de 2002, debido a que miembros de mi familia actualmente tienen contratos con entidades estatales en el departamento de Antioquia.

Firma el Representante *Omar Flórez Vélez*.

**Presidente:**

Somete a consideración el impedimento presentado por el honorable Representante Omar Flórez. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante William Ortega.

**Honorable Representante William Ortega Rojas:**

Para motivo de sugerencia sería muy importante para los señores Ponentes y los representantes de Planeación Nacional, de que se tenga muy en cuenta las universidades del país, que se tengan muy en cuenta los gremios, las asociaciones, las corporaciones de los diferentes gremios, porque aquí en Colombia se está volviendo costumbre de que el ingeniero resultó haciendo un contrato por allá de agricultura, el de agricultura resulta haciendo por allá un puente, una obra civil, hombre qué bueno que en este proyecto se especificara bien que cada agremiación o cada persona que vaya a desempeñar o a desarrollar el contrato, pues que sea perteneciente al respectivo gremio que va a hacer la obra.

Entonces sería muy importante señor Presidente, honorables Representantes tener muy en cuenta estas sugerencias, tener en cuenta la televisión, que se hagan públicamente los contratos del Estado por la televisión y que todo mundo tenga derecho a participar en ellos. Sería muy importante tener en cuenta eso señor Presidente y honorables Ponentes de este proyecto, porque vemos también que las cooperativas se volvieron unas sinvergüenzas, prestándose al jueguito de Gobernadores y Alcaldes y de funcionarios públicos para entrar a

participar, para no tener que presentar licitaciones públicas, vemos como nos metieron un mico dentro de la nueva contratación en la Ley 80, donde dice que la Federación Nacional de Municipios, sin tener que licitar, puede contratar por miles y miles de millones de pesos, mire el miquito que nos metieron ahí y ahora vienen con la Federación Nacional de Departamentos y de Gobernadores también, sería muy bueno señores Ponentes, tener en cuenta a que este miquito se le quitara a la Ley 80, donde hay si no únicamente dos instituciones del Estado, las cooperativas, otra que no me acuerdo el nombre en este momento y la Federación Nacional de Municipios, porque por ahí se están haciendo cosas muy grandes.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Vargas.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

En ese mismo sentido me iba a referir, pero el colega se me adelantó en relación con las cooperativas. Las cooperativas son unos focos de corrupción, en el país no sé cuántas cooperativas existen, pero puedo estar casi seguro que el 70% de ellas son de papel, se forman, se registran, pero con un capital que las respalden y son por lo general representadas por personas que no tienen ninguna capacidad ni económica, ni tienen los fundamentos, ni conocimientos para hacer o contratar con el Estado, como dijeron aquí, simplemente se vuelven intermediarios aumentando los costos de los contratos. Por eso quisiera colega Serrano, que se endurezcan los términos de contratación por las cooperativas y con las ONG, que han aparecido dos millones de ONG en el país compuestas por líderes de las JAL, o de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes de barrios, que llegan a la oficina de uno a decirle que si uno le puede conseguir un contrato, están en capacidad de contratar por \$200, \$300, \$400 millones y el tipo escasamente es bachiller, sin embargo, vemos mandatarios que aprovechan estas coyunturas para hacer política, con estas instituciones, donde se crea una vez más otro foco de corrupción, por eso le pido a los Ponentes endurecer en el proyecto los términos de contratación con las cooperativas y con las ONG de manera especial. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Como aquí lo han expresado quienes han intervenido y han hecho uso de la palabra y como lo expresamos nosotros al comienzo de nuestras intervenciones es uno de los temas de mayor importancia no solamente para esta Comisión, sino para el Congreso de la República, pero específicamente en la Comisión Cuarta, porque el tema acapara el trabajo de esta Comisión fundamentalmente pues siempre ha sido el del Presupuesto General de la Nación, pero este tema de la contratación que corresponde a esta Comisión, pues es uno de los temas fundamentales y aquí por ejemplo ya han tocado pues rápidamente algunos de los temas sobre los cuales hay mayores inquietudes en algunos parlamentarios y esos temas honorables Representantes están incluidos dentro de este proyecto de reforma a la Ley 80 de Contratación Estatal, el tema de las cooperativas es uno de los temas que recurrentemente las personas, los contratistas, las instituciones del Estado, los parlamentarios vienen tocando como uno de los temas y de los sistemas que está causando prácticamente la evasión de las licitaciones públicas, eso no es un secreto para nadie, ese tema se ha tocado en este proyecto de ley, en la ponencia, incluso en algunos de los artículos, pues quitándole el carácter que usted expresaba de que con otras instituciones como la Asociación de Municipios puedan contratar directamente sin el cumplimiento de ningún requisito, se trata o se ha superado dentro de uno de los artículos de este proyecto de ley y en adelante las cooperativas de acuerdo con esta propuesta, como es lógico, podrá contratar, pero en igualdad de condiciones que cualquier otro tipo de contratista, es decir, las cooperativas serán un contratista más que tendrán que cumplir con todos los requisitos que se le exigen a los demás contratistas en igualdad de condiciones.

En cuanto al tema de las Cámaras de Comercio, igualmente, esto de la inscripción en el Registro de Proponentes de las Cámaras de Comercio

también se ha convertido en una situación para burlar el tema de la contratación y allá pues lo único que se hace es llevar unos documentos y por el principio de la buena fe, las Cámaras de Comercio inscriben a los contratistas y con estos documentos se presentan a participar en las licitaciones, aquí lo que se pretende es que las Cámaras de Comercio asuman la obligación de constatar la veracidad de estos documentos, de acuerdo con las propuestas que aquí se han presentado en este proyecto de ley, esto se ha consultado con las Cámaras de Comercio e igualmente aquí también tocaban otro tema, sobre la publicidad en el sistema de contratación, aquí estamos hablando de la obligatoriedad, ahora está apenas como una posibilidad de la audiencia pública en la adjudicación de los contratos.

Igualmente la utilización de medios electrónicos para la publicidad, para que la gente conozca antes de iniciar el proceso de contratación, cuáles son las condiciones, cuáles son los bienes que se pretenden contratar y yo creo que como ustedes lo expresan, pues este proyecto no puede pasar exclusiva y rápidamente por esta Comisión, porque como algunos lo habían expresado, pues se perdería la oportunidad para la Comisión Cuarta de desarrollar una participación amplia con diversos sectores que tiene que tocar con este tema de la contratación, nuestra preocupación era en el sentido de que al no surtir el primer debate, el proyecto pudiera ser de alguna forma archivado de acuerdo con la reglamentación, pero si no hay esa dificultad, ni esa condición de que se vaya a perder el trabajo que hasta el momento se ha desarrollado, pues no tenemos ningún inconveniente en que el trámite pueda continuar, pues ese era nuestro propósito, nuestra inquietud era en el sentido de que pudiera continuar sin ningún tipo de problemas legales, pero si no existe esa dificultad, pues el propósito era precisamente ese, de que aquí al Congreso vinieran a expresar sus opiniones los diversos sectores involucrados en este tema y no hay que olvidar la posibilidad de seguir avanzando positivamente en este proyecto, por cuanto cuenta con la intervención del Gobierno, con el aval de Planeación Nacional y eso también lo que nos permite es tener la posibilidad de continuar con este proyecto como uno de los que va a acaparar la mayor atención de esta Comisión en el próximo semestre, entonces en ese sentido no hay ninguna dificultad señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Cuarto punto, lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición en Secretaría.

**Proposición**

Confórmese una subcomisión de seguimiento al desarrollo de las políticas educativas trazadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, en materia de reorganización de recursos para el sector. Igualmente hacer seguimiento al impacto del nuevo sistema general de transferencias para la financiación de la educación en los Entes Territoriales. Esta Comisión deberá entregar informes periódicos a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta para que sean discutidos y evaluados en presencia de la señora Ministra de Educación, en las fechas que fije la Mesa Directiva para tales efectos.

Del honorable Congresista *Javier Mauricio Torres Vergara*, Representante a la Cámara.

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición que se acaba de leer ¿la aprueba la honorable Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Agotado el Orden del Día, levanta la sesión.

El Presidente,

*Luis Jairo Ibarra Obando.*

El Secretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

**ACTA NUMERO 008 DE 2003**

(abril 23)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a.m., del día miércoles 23 de abril del año 2003, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche* y la Vicepresidencia del honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*; se hicieron presentes en el primer llamado a lista los honorables Representantes:

**Secretario:**

Alvarez Hoyos Tania  
Benjumea Acosta Octavio  
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Montoya Quintero María Nancy  
Ramírez Urbina Jorge Enrique  
Silva Meche Jorge Julián  
Sinisterra Santana Hermínsul.

Informa que al llamar a lista han contestado ocho (8) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

**Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Campo Escobar Alfonso Antonio  
Flórez Vélez Omar  
González Maragua Jaime Antonio  
Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
Ortega Rojas William  
Ortiz Palacio Wellington Alfonso  
Sanguino Soto Luis Eduardo  
Serrano Morales Luis Antonio  
Torres Romero Nelson Javier  
Torres Vergara Javier Mauricio  
Vargas Moreno Luis Eduardo  
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Almario Rojas Luis Fernando  
Char Navas David  
Delgado Blandón Jorge Ubéimar  
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio  
Gerlein Echeverría Jorge  
Hernández Carrillo William.

**Presidente:**

Solicita leer el Orden del Día y una vez haya quórum decisorio se procederá a aprobarlo.

**Secretario:****ORDEN DEL DIA**

Para la sesión ordinaria del miércoles 23 de abril de 2003  
a las 10:50 de la mañana.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes,, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.

Autor: honorable Representante *Manuel Berrío Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Eduardo Vargas Moreno* y *Hermínsul Sinisterra Santana*.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 379 de 2002.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2002.

**Proyecto de ley número 112 de 2002 Cámara**, por la cual se establece el régimen de contratación con organizaciones solidarias.

Autor: honorable Representante *Pedro José Arenas García*.

Ponentes: honorables Representantes *Hermínsul Sinisterra Santana* y *Martha del Carmen Vergara de Pérez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 450 de 2002.

**Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara**, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan unas obras.

Autores: honorables Representantes *Francisco Pareja González*, *Carlos Julio González Villa*, *Luis Enrique Dussán López*, *Luis Jairo Ibarra Obando* y *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Janio López Chaquea* y *Wellington Ortiz Palacio*.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 136 de 2003.

**Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 136 de 2003.

**Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 114 de 2003.

Las ponencias que no han sido publicadas en **Gaceta del Congreso** por instrucciones de la Mesa Directiva han sido repartidas en forma mecánica.

**III****Lo que propongan los honorables Representantes****Presidente:**

Solicita continuar con el primer punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario:**

Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes,, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.

Autor: honorable Representante *Manuel Berrío Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Eduardo Vargas Moreno* y *Hermínsul Sinisterra Santana*.

Para este proyecto de ley hay una proposición radicada en Secretaría por uno de los ponentes, que dice:

**Proposición**

Señores Comisión Cuarta de Cámara Representantes:

Les solicito a ustedes devolver a los Ponentes para su nuevo estudio y análisis el **Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes, Cartagena de

*Indias por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.*

Firmada por

*Luis Eduardo Vargas Moreno,*  
Representante a la Cámara,

Ponente Comisión Cuarta, departamento de Bolívar.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Vargas autor de la proposición.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Ha sido mi intención presentar esta proposición junto con mi colega Sinisterra, en el sentido de buscar elementos de juicio más profundos que enriquezca el debate que se viene para este proyecto y allegar algunas informaciones y datos que todavía nos hacen falta, pienso que para la semana que viene nosotros podemos presentar nuevamente este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Secretario:**

Anuncia que con la presencia del Representante Alfonso Antonio Campo se ha conformado el quórum decisorio.

**Presidente:**

Somete a consideración el Orden del Día anteriormente leído. ¿Pregunta a la Comisión si lo aprueban?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición del doctor Vargas, se abre su discusión, ¿pregunta si aprueba la Comisión la proposición?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 112 de 2002 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con organizaciones solidarias.**

Autor: honorable Representante *Pedro José Arenas García.*

Ponentes: honorables Representantes *Hermínsul Sinisterra Santana* y *Martha del Carmen Vergara de Pérez.*

Para este proyecto hay también radicada una proposición.

El suscrito Ponente del **Proyecto de ley número 112 de 2002 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con organizaciones solidarias**, propone que el primer debate previsto en el Orden del Día de la fecha sea aplazado con el fin de concertar algunos aspectos con los Ponentes del **Proyecto de ley 018 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública**, debido a que hay temas afines que guardan unidad de materia que es necesario armonizarse.

Firmada por el Representante *Hermínsul Sinisterra.*

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición anteriormente leída, le da el uso de la palabra al doctor Sinisterra.

**Honorable Representante Hermínsul Sinisterra Santana:**

La proposición va en el sentido de poder de pronto articular este proyecto de ley con el que actualmente se está diseñando o se está trabajando cual es el proyecto modificador de la Ley 80 de 1993, precisamente el Proyecto de ley 018 del 2002, de Cámara, entonces para que finalmente este proyecto no se caiga en alguna de las plenarios y guarde alguna relación armónica entre lo que puede ser este y el que acabo de mencionar entonces buscaremos algunas formas de conciliación o de acuerdos con el Ponente del proyecto de reforma de la Ley 80 y así pues tener hacia adelante una visión más certera sobre esta situación.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:**

Lo que acaba de expresar el honorable Representante es coherente frente a la propuesta que el doctor Serrano y yo estamos llevando la ponencia al proyecto de ley frente a la modificación de la Ley 80 y el señor Presidente de la República avalaba el proyecto de ley radicado y que se dio trámite en el Congreso, más las modificaciones que el Gobierno Nacional quiere imprimirle al proyecto de ley pero siempre y cuando hubiese unos foros regionales que permitieran que la opinión pública se expresara frente a cómo tratar de que la Ley 80 interprete realmente lo que es el querer del pueblo colombiano. Doctor Sinisterra, frente a su propuesta creo que es coherente, porque ese es un tema, el de las organizaciones solidarias que se han quejado mucho en la región, se sienten que de pronto con esta modificación de la Ley 80 ellos van a estar en desmejora frente a la ley y por eso considero que debe haber un gran consenso entre el Gobierno y el Congreso y las organizaciones solidarias para tratar como hacemos que ellos no se sientan perjudicados pero también dentro del estilo que hay que imprimirle al derecho a la igualdad que debe tener la Ley 80, entonces creemos que es muy oportuna su proposición de esperar también frente al proyecto de ley que modifica la Ley 80 cómo estarían las organizaciones solidarias.

**Presidente:**

Continúa con la discusión de la proposición, pregunta a la Comisión ¿si aprueba la proposición anteriormente leída y discutida?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

Ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan unas obras.**

Autores: honorables Representantes *Francisco Pareja González, Carlos Julio González Villa, Luis Enrique Dussán López, Luis Jairo Ibarra Obando* y *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Janio López Chaquea, Wellington Ortiz Palacio.*

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 136 de 2003.

**Presidente:**

Hay inconveniente para debatir este proyecto porque no está presente ninguno de los Ponentes. Concede la palabra al honorable Representante Ibarra.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Desafortunadamente no está aquí ninguno de los Ponentes, y solamente yo represento a los autores porque los demás no pertenecen a la Comisión. Les quiero pedir a ustedes honorables Representantes de la Comisión Cuarta que aprobemos en primer debate este proyecto porque se trata de realzar en el país la importancia que tienen unas celebraciones folclóricas, tal vez la más importante en Colombia porque dura algo más de 45 días, eso ha ido generando un sentimiento cultural no solamente en el departamento del Huila, sino de todos los sectores del país, es así como en este Reinado y estas fiestas folclóricas que celebra el departamento del Huila que tiene sus principales actos en el mes de junio, concurren todos los departamentos sin excepción, es que allí se comienza con unas competencias, unos reinados a nivel municipal en Neiva, luego se continúa con el reinado departamental donde participan todos los municipios del departamento y se termina con el Reinado Nacional que es donde recibimos las representaciones de todo el país.

Que se está pidiendo en este proyecto: Primero, que se reconozca la fiesta, se le dé el nombre como es, eso no implica mayor inversión, el departamento del Huila, los municipios están prestos a cofinanciar las obras que se están mencionando aquí que tampoco tienen mayor costo, pero estamos dándole un mensaje con este proyecto al país de que el

Congreso de la República es consciente de que todos estos actos culturales, porque eso son las fiestas de cada una de las regiones, actos culturales, estamos infundiéndole a los colombianos de que el Congreso de la República está de acuerdo en que en lugar de estar pensando en cosas diferentes estamos por lo menos fomentando el folclor en todas sus manifestaciones, de ahí que mis estimados Representantes de la Comisión Cuarta yo les pido a ustedes que aprobemos este proyecto que ha sido preparado por el Gobierno Departamental, discutido con el Gobierno Departamental y presentado en bloque por los Representantes del departamento del Huila.

**Presidente:**

Concede el uso de la palabra al doctor Wellington Ortiz uno de los Ponentes del proyecto número 126 de 2002 Cámara.

**Honorable Representante Wellington Ortiz:**

Manifiestarles que me siento complacido y muy honrado por ser Coponente el cual busca un merecido reconocimiento a las gentes del Huila y del Tolima Grande, yo creo que este proyecto es muy importante porque estas festividades que se viven y se realizan en el mes de junio es muy importante tanto para las gentes del Huila y del Tolima Grande y también para todo Colombia porque yo les puedo decir que en mis años mozos tuve la oportunidad, hace poco tiempo de estar en estas festividades y son muy buenas, muy bien organizadas, yo creo que son unas de las festividades mejor organizadas de nuestro país, entonces yo creo que quería como realzar esta parte porque tuve la oportunidad de tener esa vivencia en unas festividades unos años atrás. Los antecedentes de este proyecto dan origen a las fiestas remotas en la época de la Colonia cuando se celebraban las festividades de la jura en obediencia al Rey de España, luego estas festividades se convierte en el festival típico del Huila, por lo tanto el festival tiene más de 200 años de historia, entonces uno de los antecedentes de este proyecto, también la Asamblea del Departamento del Huila mediante una ordenanza que es la Ordenanza número 47 del 7 de diciembre de 1959 formaliza la organización y autoriza la finalización de esta fiesta con carácter oficial o sea oficializa en el año 59 estas festividades y ahí se inician los concursos musicales, de danzas folclóricas, encuentros de compositores e intérpretes, rajaleñas, chirimías que hoy se desarrollan más de 30 actividades culturales en torno al Festival del Reinado y Muestra Internacional Folclórica, como antecedentes nosotros podemos decir que en el año 2002 participaron 6.000 artistas y más de 500 personas llegaron al departamento del Huila, hecho que refleja el interés turístico y cultural y que para esta época se registra el ingreso de unos 60.000 vehículos al departamento del Huila, entonces es muy importante que en estas festividades se congrega una comunidad bien alta y sirve para el departamento de que sean estas festividades muy importantes y poder darles una atención a todos los turistas que llegan al festival folclórico, a ver, habíamos dicho que este evento es uno de los más organizados del país y tiene un reconocimiento internacional como es el reconocimiento de la Unesco.

Podemos decir que hay unas razones adicionales que justifican que nosotros le demos viabilidad a este proyecto ya que dinamiza el turismo nacional y extranjero teniendo en cuenta que para esta época el departamento del Huila se convierte en un atractivo turístico muy importante y este aspecto tiene un valor agregado económico por ser una fuente generadora de riqueza y de empleo para el departamento del Huila, sus finanzas se benefician en el mes de junio donde hay las festividades; también hay la necesidad de conservar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación que es muy importante, este festival ya es patrimonio de la Nación, es un Patrimonio Cultural de la Nación y es muy importante darle este aval. Solicito comedidamente a los honorables Representantes y aquí a nuestros colegas y a la Comisión Cuarta aprobar en primer debate el Proyecto de ley 126 de 2002 Cámara.

**Presidente:**

Solicita leer la proposición del informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

**Proposición**

Con fundamento en las razones y argumentos de orden cultural y legal antes expuestas, con el debido respeto y consideración solicitamos

a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara**, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan unas obras con las modificaciones propuestas al texto original.

**La Secretaría:**

Solicita al Ponente hacer claridad sobre las modificaciones propuestas al texto original.

**Honorable Representante Wellington Ortiz:**

Las modificaciones son muy sencillas, son más de forma, en el artículo 1° donde se cambia la palabra se declara, por declaran, esa es una modificación.

En el artículo 2° se corrige la palabra lo y se agrega una coma después de la palabra folclórica del literal b).

En el artículo 3° se tildó la palabra autorícese, esa son las tres modificaciones.

**Presidente:**

¿Se cambió por facultase? O por cual...

**Secretario:**

En el artículo 3° dice autorízase al Ministro de Cultura, ¿ahí? En el original también dice autorízase al Ministro de Cultura...

**Presidente:**

Al Ministerio de Cultura...

**Secretario:**

No, no, en los dos está el Ministro de Cultura...

**Presidente:**

Entonces al Ministerio, yo creo que hay que hacer la corrección...

**Honorable Representante Wellington Ortiz:**

Al Ministerio de Cultura.

**Secretario:**

Por eso, en la..., en la..., al Ministro, en el articulado que presentan los Ponentes dice también lo mismo, autorízase al Ministro de Cultura.

**Presidente:**

Entonces debe ser al Ministerio de Cultura.

**Honorable Representante Wellington Ortiz:**

Al Ministerio de Cultura.

**Presidente:**

Somete a consideración el informe con que termina la ponencia y las modificaciones hechas al proyecto anteriormente expuesto. Concede la palabra al doctor Sanguino.

**Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino:**

Aquí se presentan a diario este tipo de proyectos de ley con justa razón, quién no conoce el Festival del Bambuco, quién no conoce el Festival del Folclor y todo lo que en todo el país pasa con este tipo de proyectos, a mí me preocupa y yo creo que de una vez por todas dilucidemos esto, se ordenan obras y las obras deben llevar el aval del Ministerio de Hacienda, con experiencia lo digo porque a Sevilla, Valle, en la legislación pasada con la conmemoración de los 100 años se le aprobó una ley la cual fue objetada por el doctor Pastrana cuando era Presidente, se ha devuelto a las Comisiones de Senado y Cámara y todavía no se ha podido sacar por múltiples circunstancias, entonces por favor, de una vez por todas señor Presidente y los que saben de esto, aclaren si nosotros podemos ordenar obras, sin el aval del Ministerio de Hacienda, eso es simplemente, porque lo demás pues sí, vamos a aprobarlo y estamos todos dispuestos a ello pero por favor dilucidénme esa pregunta.

**Presidente:**

Doctor Sanguino, perfectamente se pueden autorizar obras, lo que el Congreso de la República no puede hacer en ningún momento es ordenar obras, pero facultar al Gobierno Nacional para que incluya

obras, incluya partidas es función y el Congreso lo puede hacer legalmente, lo que ocurre es que en este momento el Ministerio de Hacienda está objetando estos proyectos por inconveniencia pero no es por vicios de legalidad ni por vicios de constitucionalidad, por lo tanto, en este momento podemos seguir debatiendo el proyecto válidamente porque el Ponente ha sido muy claro y el autor lo mismo, donde se dice que se autoriza al Gobierno para algunas obras, estos proyectos han sido en cierta medida cuestionados pero yo les pido el favor a los colegas que apoyemos y respaldemos a los honorables Representantes en esta clase de iniciativas, que por lo menos considero que son una de las pocas cosas que nos quedan aún en este Congreso de la República y no vale la pena que las cortemos, para los pueblos nuestros es de suma importancia muchas veces una ley que les respalde moralmente, por lo menos moralmente sus iniciativas populares, tiene la palabra el autor del proyecto.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Hay dentro de la Comisión algunas inquietudes en ese sentido, lo que está prohibido es colocar partidas específicas, eso lo hemos discutido varias veces con el Departamento Nacional de Planeación, qué estamos diciendo aquí, el Gobierno podrá incorporar, podrá, estamos autorizando al Gobierno Nacional para que en la medida de las posibilidades presupuestales se incluyan las obras, pero es más apreciados colegas, los municipios, el departamento del Huila están prestos a cofinanciar, aquí lo que queremos es darle una mayor importancia, hacerle un mayor reconocimiento a estas celebraciones folclóricas del departamento del Huila que se han convertido en unas actividades del nivel nacional para que cada vez poder concitar más la voluntad de los gobiernos municipales, de los gobiernos departamentales en su participación, entiendo perfectamente las inquietudes que tiene la gente, los honorables Representantes que no quieren que esto sea un saludo a la bandera, la verdad honorables Representantes sé que para nosotros los huilenses este proyecto es de gran importancia, gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede el uso de la palabra al doctor Antonio Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano:**

Como se ha dicho aquí pues mediante estos proyectos de ley el Congreso no puede ordenar la realización de obras porque la Corte Constitucional ha rechazado por inconstitucionales los proyectos que en una u otra forma ordenan la realización de obras al Gobierno Nacional, entonces como aquí notamos que en el título del proyecto dice *por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y se ordenan unas obras*, en el articulado si se están autorizando pero en el título dice se ordenan, entonces habría que modificar el título también para que se incluyera y se autorizan unas obras, lógicamente que la sola aprobación de este proyecto de ley pues no garantiza la realización de esas obras pero sí se convierte para las comunidades en los departamentos y en los municipios como en una herramienta para que posteriormente pueda haber digamos un mayor nivel de presión ante el Gobierno Nacional, no es lo mismo solicitarle al Gobierno partidas para la ejecución de obras por la sola iniciativa de las comunidades, hay mucho mayor peso cuando a esta solicitud le precede un proyecto de ley como de esta naturaleza, entonces creo que la Cámara debe ser solidaria en esta Comisión con los compañeros porque en los diversos departamentos del país.

Ahora, sería bueno que se utilizara este tipo de proyectos de ley para conmemoraciones digamos que tengan una gran importancia, digamos, aquí se han presentado proyectos para centenarios, para todas esas cosas, hay otros que pues se vienen presentando cada año que yo creo que en eso si deberíamos nosotros como de reevaluar en la presentación de ese tipo de proyectos, creo que en este caso pues es una herramienta útil para las comunidades de esas regiones para reclamar del Gobierno posteriormente la inclusión de partidas. Como conclusión señor Presidente sugiero que también el título se modifique de se ordenan por se autorizan y que le demos viabilidad a este proyecto.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Zuluaga.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:**

Uno no entiende cómo se reparten los proyectos desde la Secretaría General de la Cámara, yo presenté un proyecto de ley frente al tema de la Feria de las Flores y el Desfile de Silletteros de Antioquia y me mandaron el proyecto a la Comisión Segunda. Soy de los que creo que es increíble que las fiestas del Huila no se han considerado patrimonio cultural del país, la exposición de motivos es muy clara y la ponencia es demasiado clara frente a la normatividad que permite que el país se vincule a estos patrimonios culturales, yo sé que la palabra podrá es un canto a la bandera porque quedará del libre manejo del Gobierno Nacional vincularse o no efectivamente con recursos hacia unas fiestas tan importantes para el país como son las que se realizan en ese bello departamento, pero sí creo señor Presidente que la Comisión Cuarta debería convocar a la Ministra de Cultura a que hablemos de esto, acaba de concluirse el término perentorio en todos los departamentos presenten los proyectos culturales al Ministerio de Cultura vía entes territoriales regionales, yo pregunto doctor Jairo Ibarra, si el departamento presentó este proyecto cultural, estas festividades al Ministerio de Cultura para poder arañar presupuesto nacional porque todos tuvieron plazo creo que fue hasta ahora el 18, que hubo plazo para entregar los proyectos culturales al Ministerio de Cultura para los famosos \$400 y pico de millones que tenía el Ministerio de Cultura para ser entregados a las regiones, habría una herramienta, porque no es sobre el proyecto de ley, el proyecto de ley se le da el beneplácito allá por lo menos se le considerará a dichas festividades el término de ser patrimonio cultural, pero el término no es ese, me imagino que el departamento necesita unos recursos para financiar las fiestas como en Barranquilla, en Cartagena, como lo necesitamos en Antioquia, como se necesitan en todos aquellos entes territoriales que se tienen ya desde hace muchos años unas fiestas culturales y patronales bien importantes que son prácticamente el recuento histórico cultural de su región, por eso señor Presidente a mí me gustaría que nos preparara una especie de documentación que nos permita invitar aquí a la Ministra sobre todo el tejido cultural del país, hacia dónde va el presupuesto, cómo podemos lograr nosotros que esta Comisión que tiene que ver con lo presupuestal también veamos nosotros cómo ayudamos en el presupuesto del 2004 que el Ministerio de Cultura no siga siendo la cenicienta del presupuesto nacional, para que la Ministra se luzca y ese Ministerio se luzca en todo lo que es ese activo patrimonial que se necesita.

Entonces señor Presidente, voy a respaldar dicha iniciativa con el término podrá, con la explicación que acaba de darnos nuestro Presidente el doctor Silva, pero que bueno señor Presidente que en esta Comisión analizáramos todos los que son los patrimonios culturales de nuestras regiones que hay en Barranquilla, que hay en Cartagena, que hay en el Huila, que hay en Antioquia, que hay en el Valle del Cauca para ver si en la ley de la cultura se interpreta realmente lo que las regiones quieren, si en la ley de la cultura si llega a donde realmente quiere.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Flórez.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Para anunciar mi voto afirmativo a este proyecto y a todos los proyectos idénticos, creo que el Congreso de la República como representante o vocero legítimo de nuestras regiones debe proceder en consecuencia, lo que significan todos estos eventos que son aglutinantes de nuestras comunidades, instrumentos pacificadores en una sociedad en guerra como la nuestra, todo lo que hay detrás de todo evento en cada una de nuestras regiones, todo lo que involucra y además para que quede también salvada la responsabilidad del Congreso frente a nuestras comunidades, si el Presidente, el Ejecutivo objeta, como nos informa acá el señor Presidente, este tipo de leyes pues que asuma la responsabilidad el Ejecutivo y que diga si es inconveniente estimular y apoyar este tipo de eventos que además no es de buen recibo ese tipo de decisiones, con el debido respeto del Ejecutivo, pero quede el poder legislativo salvado en su responsabilidad, para el Congreso de la República de Colombia es importante este y todos estos eventos que tenemos en nuestras comunidades, adicionalmente como bien lo señalaba el doctor Serrano que lo vivió como Gobernador en su departamento.

Ahora con los Consejos Comunales pues nuestras comunidades van a contar con un instrumento de presión ante el señor Presidente y ante el Ministro de Hacienda si está ahí sentado en esos Consejos Comunales o la señora Ministra de Cultura para que vean que no es la solicitud de un señor en particular o de un gremio en particular en nuestros departamentos, sino que es la voluntad soberana del Congreso de Colombia y entonces eso le da mayores argumentos de presión frente al poder central, yo creo que en esto debemos proceder sin ningún tipo de prevención que quede salvada la responsabilidad del Congreso ¿no? Frente a este tipo de eventos y adicionalmente porque le da instrumentos, razones al propio Presidente de la República para entrar a presionar allá en el Consejo de Ministros ante su equipo económico de que hay alguna presión de tipo político, si no la hacemos nosotros que estamos obligados a hacerlo pues mañana lo van a hacer son los gremios, con el debido respeto y van a reclamar ellos los aplausos y el reconocimiento de una comunidad cuando debe ser el Congreso de la República, mañana la dirigencia política, cívica, administrativa del Huila toda va a contar con un instrumento de presión frente al señor Presidente en una audiencia que les conceda o en los famosos Consejos Comunales.

**Presidente:**

Concede interpelación al doctor Campo Escobar.

**Honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Es que el doctor Flórez ha dicho algo muy importante en la mañana de hoy, es el seguimiento que debe hacerle esta Comisión al presupuesto nacional, tan importante es que hoy frente a todos nuestros escritorios aparece una proposición y creo que fue redactada en su inicio por la Secretaría de la Comisión, en donde se hace referencia a que el anteproyecto de presupuesto nacional ya se encuentra en la Comisión, es imposible que los parlamentarios tengamos copia de ese anteproyecto porque es más o menos de grande del escritorio en el que hoy se encuentra sentado el señor Presidente de la Comisión, pero creemos que es el momento oportuno para nosotros como Comisión Cuarta no dejarnos coger del tiempo, cada vez que nosotros empezamos a hacer el análisis de un presupuesto y eso lo digo porque ya tenemos algo de experiencia, esperamos el mes de noviembre, el mes de octubre y en esos días, también por algunas razones que exponían hace algunos minutos aquí el Congreso de la República no tiene posibilidades de tener, de inducir al Gobierno a hacer algunas inversiones en algunos sitios de la región, del país, entonces creo que aprovechando que este momento cultural en donde también se está debatiendo el Plan de Desarrollo en donde se requiere de todos los Congresistas señor Presidente, en la Comisión Cuarta citar en los aspectos más importantes a los Ministros para de alguna manera no sentirnos única y exclusivamente como las personas aquellas que van a aprobar presupuestos, sino que vamos a construir el presupuesto nacional, porque es que el presupuesto nacional se construye en estos meses, cuando se presenta al Congreso de la República, todos hemos tenido la triste situación y triste realidad que lo único que podemos hacer es aprobar o improbar ese presupuesto, mientras si hoy nosotros tenemos la posibilidad de conversar, de hacer algún tipo de reuniones con los Ministros va a ser de suma importancia en este proceso señor Presidente, para poder incluir algunos intereses de nuestras regiones en el presupuesto nacional, así lo va a consignar el posible referendo que se va a votar ante los colombianos y yo creo que gestionar para nuestras regiones no debe tener ninguna tacha siquiera de los medios de comunicación, no del escenario nacional, entonces propongo señor Presidente que aprovechando la dignidad que usted representa y encarna, se haga una proposición bien ordenada sobre puntos claros y sobre la citación de algunos Ministros que son trascendentales para que dentro del presupuesto se organice algo importante para las regiones y no dejarnos coger del tiempo.

Hoy es el momento y creo que usted señor Presidente con el interés que le asiste debe asumir esa bandera en nombre de la Comisión Cuarta para traer a los Ministros a que nos expliquen qué es lo que ellos pretenden hacer en las regiones, qué es lo que ellos pretenden hacer con el presupuesto nacional para que conjuntamente construyamos o tengamos siquiera la opción de incluir cosas importantes como Comisión Cuarta, como miembros todos de esta.

**Presidente:**

Concede la palabra a la doctora Tania.

**Honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Para complementar la propuesta del honorable Representante Campo en este sentido, sería como bueno generar como equipos de trabajo entre dos, tres parlamentarios sobre determinada área y cada uno de estos equipos organizar el cuestionario e igualmente hacer el seguimiento por Ministerio frente al presupuesto nacional.

**Presidente:**

Sí doctora Tania, lo que nosotros teníamos precisamente con Secretaría era esa propuesta para ustedes ahora en el punto de proposiciones y varios en donde vamos a profundizar directamente en el tema, ahora pues nos estamos ocupando del proyecto del Huila y por lo tanto vamos a seguir en la discusión del proyecto del Huila, una vez lleguemos a ese punto vamos inmediatamente a acoger las sugerencias respetuosas de ustedes para nombrar una comisión, que esa comisión haga un examen profundo de las preguntas que se le van a hacer de manera concreta al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Planeación Nacional y otros Ministerios estratégicos para entrar a participar y a que las iniciativas nuestras queden plasmadas en el presupuesto.

Concede la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Vargas.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Sobre el proyecto del Huila, se estaba casi envolando, entre comillas, dadas las otras conversaciones, para decirle a los colegas y manifestarles que van a tener mi apoyo, mi voto positivo por ese proyecto de todas estas manifestaciones culturales tienen que recibir el apoyo del Estado y del Congreso.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de la ponencia, pregunta si la aprueban.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Solicita leer el articulado y pliego de modificaciones del proyecto.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 126 de 2002 Cámara**, el título quedará así: *Por la cual se declaran Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se autorizan unas obras*, esto de acuerdo con una proposición radicada en Secretaría para cambiar la palabra ordenan por autorizan radicada por uno de los Ponentes el Representante Wellington Ortiz y uno de los autores, el representante Ibarra.

Artículo 1°. Quedará así: Se declaran Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se le reconoce la especificidad de la cultura de la Región Andina colombiana a la vez que se le brinda protección como evento que fundamenta la nacionalidad.

Artículo 2° quedará así: Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley el Gobierno Nacional podrá incorporar en el Presupuesto General de la Nación las apropiaciones requeridas para la compra de bienes, la difusión, promoción así como la terminación de las siguientes obras:

a) Construcción de escenarios adecuados para la realización del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y de eventos populares de tipo cultural;

b) Dotación, adecuación y formación académica de la Escuela Folclórica que sirvan de apoyo a las expresiones auténticas de los eventos declarados patrimonio cultural en la presente ley;

c) Construcción del Teatro del Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera. Las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación deberán contar para su ejecución con los respectivos programas y proyectos de inversión.

Artículo 3º quedará así: Autorízase al Ministerio de Cultura, se cambió la palabra Ministro que venía en la ponencia por Ministerio por solicitud de los honorables Representantes, quedaría: Autorízase al Ministerio de Cultura su concurso en la modernización del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor como Patrimonio Cultural de la Nación en los siguientes aspectos:

a) Organización del Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor promoviendo la interacción de la interculturalidad nacional con la universal;

b) Cooperación para los intercambios culturales que surjan a partir del Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de su publicación.

Está leído el articulado con las modificaciones propuestas por los Ponentes y por los honorables Representantes de la Comisión.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el articulado anteriormente leído con las modificaciones propuestas, se abre su discusión, pregunta ¿si lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**Secretario:**

*Por la cual se declaran Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se autorizan unas obras.* Está leído el título señor Presidente.

**Presidente:**

Somete a consideración el título, se abre su discusión, pregunta a la Comisión ¿si aprueba el título del proyecto?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si quieren que este proyecto pase a su segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que sí desean que pase a segundo debate.

**Presidente:**

Nombra como Ponentes para segundo debate a los doctores Wellington Ortiz y Jaime González Maragua.

Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 129 de 02 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** 136.

Ponencia repartida mecánicamente por autorización de la Mesa Directiva.

Informa que en reemplazo del Representante Buenaventura León León está actuando el Representante Torres Romero Nelson Javier que de la misma forma la Secretaría le da la bienvenida.

**Presidente:**

Solicita se lea el informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

En virtud de lo anterior respetuosamente recomendamos a los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión

Cuarta aprobar el **Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones.**

Firmada por el Representante *Buenaventura León.*

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia, pregunta si la Comisión ¿aprueba el informe con que termina la ponencia?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Solicita continuar con el articulado y pliego de modificaciones.

**Secretario:**

Título: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 1º. Quedará así: La Nación colombiana se une a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a la memoria de su fundador Alonso Vázquez de Cisneros y se reconoce los tres pilares fundamentales de su idiosincrasia, su vocación agrícola panelera, sus valores educativos y su tradición cultural. Esta celebración se conmemorará el día 3 de julio del año 2005.

Artículo 2º quedará así: Autorízase al Gobierno Nacional para que incluya dentro del presupuesto general de la Nación de las vigencias fiscales de los años 2003, 2004 y 2005 las partidas presupuestales para concurrir a la ejecución de las siguientes obras de seguridad pública y de interés social en el municipio de Nocaima departamento de Cundinamarca:

1. Mejoramiento de la tecnificación paralela mediante la adecuación y dotación de ramadas comunitarias.
2. Parque comercial y cultural del trapiche.
3. Centro de acopio.
4. Construcción vía alterna hacia los municipios Nimaima, La Peña y Vergara.
5. Pavimentación de la carretera Cascajal-Nocaima.
6. Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del municipio.
7. Telefonía social de las zonas rurales del municipio.
8. Construcción de la Biblioteca Pública.
9. Ampliación y dotación de la Casa de la Cultura Mariano Ospina Pérez.
10. Ampliación y dotación de la Normal Nacional del municipio.
11. Terminación del Colegio Agropecuario de La Merced.
12. Construcción de la variante de Nocaima.
13. Construcción, ampliación y mejoramiento del alcantarillado.
14. Construcción Coliseo Cubierto Municipal.

Artículo 3º. quedará así: “La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación”.

Se ha suprimido un artículo del proyecto original. Está leído el articulado señor Presidente.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el título y el articulado del proyecto. Concede la palabra al doctor Benjumea.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Ve con preocupación que realmente estos proyectos tienen toda la mejor intención, también conocemos la situación fiscal del país, creo señor Presidente, que es importante que esos proyectos, como también el Proyecto 190, con el cual también se asocia con unas obras al departamento del Huila; primeramente para que no se conviertan como

un proyecto más que se nos ahogue en Plenaria, es importante contar con el aval del Ministerio de Hacienda.

**Presidente:**

Este proyecto está solamente autorizando, no está siendo impositivo en ningún momento, por lo tanto no necesitamos del aval.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Pero es que prácticamente es autorizar unas obras.

**Presidente:**

Sí, exacto, el Gobierno tiene la facultad de tomarlo o no tomarlo.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

¿Existen los recursos para esto? Creo que es bueno modificarlo, es importante que tenga el aval del Ministerio de Hacienda para esto. Gracias.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Campo.

**Honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Creo que la intención de todos estos proyectos son interesantes en lo que tiene que ver con la responsabilidad del Congresista con su región, importante y trascendental. Aquí se va a suscitar un hecho tan parecido en lo que tiene que ver lo de la parte presupuestal, lo que es la parte de iniciativas, prácticamente hablando de la inversión social. Nosotros tenemos el estudio del Plan de Desarrollo y se consiga con el Gobierno que ese Plan de Desarrollo tendrá un monto superior, por encima de \$1 billón, que a cada departamento le corresponde una cifra, no quiere decir esto que estas obras estén ya preestablecidas y que haya obligación, no, se maneja un léxico o una la parte motiva en el sentido de que se podrá, se establecen todos los mecanismos para que cuando hayan los recursos, cuando esté el dinero, pues de alguna manera se pueda hacer esa inversión, entonces lo que estamos adelantando es un trabajo, teniendo en cuenta pues que vamos a ser optimistas en el país de que los recursos de pronto pueden llegar, pero en ningún momento yo creo que la Comisión Cuarta esté cometiendo ningún acto irresponsable, por decirlo así, en el evento en que esté aprobando distintos proyectos, dejando una ventana, una opción abierta para cuando lleguen los recursos o cuando se permita por el Gobierno Nacional tener alguna injerencia en esos proyectos, no solamente por los Congresistas, sino por los entes territoriales, pues se haya facilitado o se haya construido un puente para que esos recursos lleguen, así va a suceder honorable Representante.

En el Plan de Desarrollo acaban de aprobar \$1 billón más y también están en el limbo. Presupuestalmente no existen, vamos a darle viabilidad a esa parte, de alguna manera responsabilidad dentro de las funciones que a nosotros nos corresponden.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Nelson Torres.

**Honorable Representante Nelson Javier Torres Romero:**

Quiero aprovechar el uso de la palabra para saludar a los honorables colegas, decirles que vamos a estar acá un tiempo, reemplazando a mi cabeza de lista, el doctor Buenaventura León, solidarizándome con los proyectos de iniciativa de la Comisión Cuarta y de iniciativa de los honorables colegas también pertenecientes a esta Comisión.

Con respecto al Proyecto de ley 129, que nos ocupa, quien mi cabeza de lista es Ponente, pues el 14 de febrero del año en curso se solicitó al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el concepto por el cual el honorable Representante le hacía su intervención, han pasado más de sesenta días calendario y no hemos recibido respuesta alguna, ruego a los honorables colegas de esta Comisión, pues su solidaridad y concurso para aprobar este proyecto de ley, por los antecedentes y el contenido en las *Gacetas del Congreso*, que en la exposición de la ponencia en primer debate, creo que así como otras regiones del país, también este municipio cundinamarqués merece ser exaltado en la celebración de sus 400 años, debido a su cultura, a su vocación agrícola educativa y a otros aspectos de alta relevancia, que pienso permiten el presentar este proyecto de ley a consideración.

Inicialmente el texto original presentado por el honorable Representante, también coterráneo cundinamarqués, Pedro María Ramírez, autor del proyecto, señalaba la orden que se le impartía mediante este proyecto de ley al Gobierno Nacional, ya se ha debatido esta mañana acá, con otros proyectos de ley que ya se han aprobado la autorización que se le debe dar al Ejecutivo, mas no la orden, porque si no estaríamos incurriendo en un vicio inconstitucional en el proyecto de ley; yo si de verdad les pediría pues de pronto su solidaridad o apoyo ante este proyecto de ley, decirles que si con esta autorización si bien es cierto que contempla bastantes puntos, bastantes obras prioritarias al que hace referencia el proyecto, no creo que en la sesión Plenaria quede cojo de la ponencia y no creo que la Plenaria vaya a negar un proyecto de ley como muchos tan importantes para las regiones de nuestro país y yo pienso pues que el interés en el seguimiento a dichos proyectos va inicialmente de parte del autor, posteriormente por parte de los beneficiarios y pues las personas a que bien tengan interés que dicho proyecto de ley cuando sea ley, pues llegue a feliz término; entonces de manera que habiendo hecho estos comentarios quiero nuevamente solicitar el concurso de ustedes para poder aprobar en primer debate este proyecto de ley. Gracias.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Carlos Alberto Zuluaga.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:**

Estoy seguro que 400 años cumplir un municipio es una historia, no desconozco la importancia del municipio de Nocaima acá en Cundinamarca, yo creo que lo que dice el señor Representante Octavio Benjumea, tiene razón, yo sé que no es ilegal aprobar, no es ilegal, pero estoy seguro que en la fecha en que se van a celebrar dichas efemérides, allá va a aparecer que el Congreso le aprobó prácticamente la construcción de todo el municipio, porque ahí están todas las obras, ahí no queda faltando nada, entonces resulta que vamos a ser nosotros los que vamos a aparecer quien fuimos los que aprobamos y creamos esa expectativa en dicho municipio, por el respeto a la comunidad de Nocaima, por respeto al departamento de Cundinamarca, creemos nosotros que si debe de haber una priorización de la inversión allá en Nocaima, como en el departamento del Huila, acabamos de aprobar para las festividades del Huila también con el término “podrá”, ese término “podrá” tendrá que aparecer en ese proyecto de ley, para que no así diga “autorízase”.

Con mucho gusto voy a respaldar su proyecto, doctor Nelson, pero le solicito señor Secretario, que la palabra “podrá” quede implícito, porque nosotros no vamos a cometer un acto de responsabilidad de decirle a esos ilustres habitantes y ciudadanos que tienen un municipio bello, que tiene 400 años, que nosotros le vamos a hacer prácticamente la reconstrucción total de ese municipio, porque las obras que menciona el proyecto de ley son prácticamente todas las obras que necesita Nocaima y que no se han hecho durante 400 años, por lo tanto creo que en el Plan de Desarrollo hay unas vías que le corresponden para arbitrarlas en consenso la bancada regional de Cundinamarca; lo mismo el presupuesto que le corresponde a Cundinamarca, esperamos entonces que el Gobernador y los parlamentarios de Cundinamarca, también entiendan que de ahí tendrán que sacarle algo a ese bello municipio que está cumpliendo 400 años.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Jiménez.

**Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:**

Quisiera comentar que hay algunos términos técnicos que si bien es cierto esto podría generar alguna confusión pues para el momento en que la bancada del departamento quiera apoyar alguna de estas obras pues que queden con suficiente claridad, por ejemplo, el punto número tres donde dice centro de acopio, pues suponemos que es el centro de acopio panelero pero habría que especificar ahí en ese punto tercero qué clase de centro de acopio es el que se requiere construir, igualmente cuando dice terminación del Colegio Agropecuario Las Mercedes, de pronto alguien podría decir que lo que ustedes están queriendo es que se acabe ese Colegio, no, yo pienso es que se termine la construcción del colegio, terminación de la construcción de algunas aulas, algunas cosas

del Colegio Agropecuario Las Mercedes, igualmente la construcción de la variante de Nocaima para que se pudiera de pronto confundir en el momento de hacer la variante de dónde a dónde, en esencia yo le aconsejaría a los autores y al Ponente que ajustaran técnicamente todos los numerales para que en el momento que se vaya a hacer la solicitud o se vaya a hacer la obra quede exactamente lo que ustedes quieren hacer en este municipio. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Benjumea.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Recogiendo un poco las palabras de mis antecesores Presidente, prácticamente es lo mismo lo que traté de explicar en la intervención pasada, mi voto para esto es favorable Presidente, los reconocimientos, las celebraciones, fabulosas, pero también hago énfasis en que es importante en este momento coyuntural para presentar con la bancada del departamento los proyectos prioritarios para Nocaima, para que no se conviertan en un saludo a la bandera. Tuve la oportunidad de estar en plenaria del Senado en el día de ayer y ya comienzan los votos negativos a las celebraciones, inclusive a las obras que no tienen respaldo del Ministerio como lo acaba de decir nuestro compañero que reemplaza a ese gran hombre Buenaventura León. Démosle primer debate a este proyecto de ley porque tenemos que ser solidarios, cambiar los términos y también tienen 8 días para reunirse con la bancada del departamento de Cundinamarca para radicar los proyectos regionalizados y Dios quiera sean solidarios con el municipio de Nocaima, Cundinamarca. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra a la doctora Nancy Montoya.

**Honorable Representante María Nancy Montoya Quintero:**

Pienso que la responsabilidad que nos asiste a nosotros como integrantes de esta Comisión y con lo que han expresado los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, no tendría coherencia en no aprobar este proyecto, o sea, tanta razón tenía el Festival Folclórico del Huila como lo va a tener el que sigue que es el proyecto que se refiere nuevamente también al Huila, su celebración, también pues lo vemos repetidamente en las diferentes plenarias, que pueda suceder más adelante, pues por eso están haciendo ellos un trabajo como Ponentes, el autor y sus Ponentes, nosotros no debemos obstaculizar un trabajo de ellos, ese reconocimiento por lógica que se le ha hecho ya a muchos municipios y a departamentos, también ellos hacen parte, entonces manejemos el principio de equidad, de coherencia con los conceptos que está aprobando esta Comisión, entonces mi voto sería favorable e invitaría a mis compañeros a que manejemos este sentido coherente y aprobemos y apoyemos a este compañero y a sus autores y Ponentes para que en la plenaria se dé curso, lógicamente tenemos experiencia que en plenaria regularmente se tumban esta clase de proyectos por lo que ya han expuesto, pero no puede la Comisión Cuarta pues ser el primer obstáculo para que esto no siga un curso normal del trámite y al menos para que ellos tengan la oportunidad de demostrarle a su tierra de que están haciendo gestión por su municipio, por su departamento.

**Presidente:**

Somete a consideración el articulado con las modificaciones propuestas. Pregunta ¿si lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado con la proposición propuesta por los Representantes Carlos Alberto Zuluaga y Javier Nelson Torres donde el artículo 2º queda de la siguiente manera:

Se cambiaría lo que dice: Autorízase al Gobierno Nacional para que incluya.

Quedaría: el Gobierno Nacional podrá incluir... dentro del presupuesto general de la Nación de las vigencias fiscales de los años 2003, 2004 y 2005 las partidas presupuestales para concurrir a la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el municipio de Nocaima, departamento de Cundinamarca...

**Presidente:**

Solicita leer el título del proyecto.

**Secretario:**

Título del proyecto: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, pregunta ¿si aprueba la Comisión el título del proyecto?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si quieren que este proyecto pase a su segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que sí desean que pase a segundo debate.

**Presidente:**

Nombra como Ponente para segundo debate al doctor Nelson Torres. Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila y se asocia a la celebración de los 100 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.**

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando.*

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** 114 de 2003.

Ponencia repartida mecánicamente.

**Presidente:**

Solicita leer el informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Por lo anterior propongo a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se dé primer debate al **Proyecto de ley 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila y se asocia a la celebración de los 100 años de su fundación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país, con las modificaciones propuestas.**

Firmada por el Representante *Luis Antonio Serrano Morales.*

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el informe con que termina el proyecto. Se abre la discusión, concede la palabra al doctor Antonio Serrano, Ponente.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que sigue la línea de los proyectos que hemos debatido en el día de hoy, hoy lógicamente que han tenido preponderancia los proyectos que tienen que ver con el departamento del Huila, en este caso pues se trata de que el departamento del Huila se apresta a celebrar su primer centenario de creación como departamento, tanto en el proyecto de ley como en la ponencia pues se hace mención a los antecedentes históricos, la importancia del departamento del Huila en el contexto nacional y como conclusión tendría que decir señor Presidente que se han hecho unas muy ligeras modificaciones, unas por digamos propia iniciativa y solicitud del señor Ponente el doctor Luis Jairo Ibarra, en torno a la mención de algunas obras y fundamentalmente en el artículo 3º donde estamos modificando la palabra incorporará por podrá incorporar, ya los argumentos se han expuesto en la sesión del día de hoy, para evitar que precisamente el proyecto pues pueda ser rechazado por inconstitucionalidad en el sentido de que el Congreso pues no puede ordenar la realización de obras, sino se cuenta con el visto bueno del Ministerio de Hacienda,

nosotros consideramos importante la aprobación de estos proyectos de ley fundamentalmente porque como lo manifesté anteriormente porque se constituyen en una herramienta para las comunidades para demandar del Gobierno Nacional la atención al desarrollo de algunas obras en sus respectivas jurisdicciones y en ese sentido pues estamos presentando ponencia favorable a este proyecto de ley mediante el cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la creación del departamento del Huila, con esas ligeras modificaciones, con esas aclaraciones señor Presidente pues estamos solicitando a los colegas y a los miembros de la Comisión Cuarta la aprobación en primer debate de este proyecto de ley, muchas gracias.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Ibarra autor de la iniciativa en discusión.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

En primer lugar para agradecerle a los miembros de esta célula legislativa la manifestación de aprecio por el departamento, su solidaridad en el proyecto que se refería o que se refiere al festival folclórico y decirles a ustedes que hemos tenido el cuidado para este proyecto de que todas las obras que estamos mencionando allí hayan sido incluidas dentro del plan de desarrollo en las partidas que se nos ha otorgado la posibilidad de incluir con la intervención del señor Gobernador y la bancada del departamento del Huila, de modo que esas obras que ahí se mencionan están incluidas también dentro de las obras del plan de desarrollo para que no se nos convierta eso en un saludo a la bandera, quiero decirles a ustedes también, como información, que el departamento del Huila debido al orden público que se presentó y con la zona de despeje que tuvimos en San Vicente del Caguán fue tal vez el departamento más castigado con esa situación, miren ustedes estos datos que me acaba de dar hoy la Cámara de Comercio del departamento del Huila, en el año 2000 se cerraron 4.346 empresas, grandes y pequeñas en el departamento, en el año 2001, 8.155 empresas dejaron de existir en el departamento del Huila y en el año 2002, 4.166 para un total en tres años de 16.677 empresas entre grandes y pequeñas que ya no están generando hoy empleo en ese departamento, yo creo que en el departamento del Caquetá ha ocurrido exactamente lo mismo y de pronto aumentando tipología, por eso afortunadamente este proyecto tuvo la ponencia o le llegó la ponencia al honorable Representante Serrano quien conoce de cerca nuestra situación, quien ha sufrido como Gobernador del departamento del Caquetá esta misma situación que hemos sufrido los huilenses y por eso hemos recibido su respaldo, sé y aquí lo han manifestado ustedes amables colegas, de que nos van a dar el respaldo en este primer debate y haremos la sustentación del proyecto en la plenaria de la Cámara convencidos de que vamos a obtener la aprobación y vamos a obtener la construcción de estas obras que aquí se están mencionando.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Wellington Ortiz.

**Honorable Representante Wellington Ortiz:**

Respaldo también este proyecto, espero que mis colegas también hagan lo mismo, ya que este proyecto por lo menos tiene ya esa empatía entre el Gobernador, entre los Alcaldes del departamento y están incluidas todas las obras que allí se mencionan, están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces ya hay un camino bastante expedito, ya hay un camino bien recorrido, entonces lo que yo sugiero es que le demos la posibilidad de que pase este primer debate y que llegue con esta facilidad a Plenaria, donde creo que la honorable sesión va a aprobar. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Continúa con la discusión del informe, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, pregunta a la Comisión ¿si aprueban el informe con que termina la ponencia del Proyecto 190?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Solicita continuar con el articulado del proyecto.

**Secretario:**

El proyecto original consta de cuatro artículos, las modificaciones propuestas por los Ponentes están en esos mismos artículos, que ya las planteó uno de los Ponentes, donde modifica el artículo 2° en lo relacionado con el acápite de vías, inciso siete, el cual quedará así “Tarqui-Maito-El Viso”. Modifícase el artículo 2° en lo relacionado con el acápite Educación y Deportes, inciso primero, construcción y dotación tercera fase, estaría cambiando por segunda fase, planta física..., por eso, quedaría tercera fase, planta física Colegio Departamental de Pitalito.

El artículo 3° quedaría: el cual quedará de la siguiente manera: “El Gobierno Nacional podrá incorporar en la Ley General de Presupuesto de la vigencia del 2004 las apropiaciones específicas según disponibilidad financiera, factibilidad de ejecución de la obra, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 52 de 1994, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y en las demás disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia”. Los demás artículos quedan como viene el proyecto original.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Plenaria de la Comisión el articulado del proyecto anteriormente debatido. Pregunta a la Comisión ¿si aprueba el articulado con las modificaciones?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Solicita se lea el título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio del cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su fundación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.*

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Pregunta ¿si aprueba la Comisión el título del proyecto?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si quieren que este proyecto pase a su segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que sí desean que pase a segundo debate.

**Presidente:**

Nombra como Ponentes para segundo debate al doctor Luis Antonio Serrano Morales.

Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

Lo que propongan los honorables Representantes. Informa que el Ministerio de Hacienda ha radicado el 4 de abril el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación, y que se ha informado mediante Circular 034 del 2003 a los honorables Representantes que esos documentos reposaban en Secretaría y se les ha dejado en su curul un formato de proposición para que ellos puedan citar las entidades que consideren necesarias para el estudio del anteproyecto de Presupuesto.

**Presidente:**

Dentro de los estudios del Plan de Desarrollo, que llegaron a unos acuerdos los Coordinadores Ponentes y los Ponentes con el Gobierno Nacional, dentro de esos acuerdos está la inversión regional que se va a concertar con las bancadas y el Gobernador de cada departamento, les quiero comunicar pues que estamos a tiempo, este es el momento de empezar a trabajar al respecto, la intención es que los proyectos regionales queden inmersos en la Ley Plan Nacional de Desarrollo, o sea, que queden siendo ley de la República, para que tengan mayor

fuerza y mayor compromiso por parte del Gobierno, o sea, para que sean de obligatorio cumplimiento por parte del Gobierno. Las personas, los colegas que no tengan la distribución, a través de Secretaría se la hacemos llegar a sus oficinas o directamente aquí en la Secretaría, lo importante es que estén completamente informados para que ustedes nos ayuden a informarles a los demás honorables Representantes y aun Senadores, cual es el trabajo que tenemos que adelantar, considero que tenemos un plazo máximo hasta el día lunes, para que el día martes esos proyectos reposen como proposición en la Secretaría de la Cámara de Representantes y al momento de ponerse a discusión el Proyecto Plan Nacional de Desarrollo, pues que también queden contemplados en la misma discusión. Concede la palabra al doctor Ramírez Urbina.

**Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina:**

Solamente para informarles que el plazo que usted decía hasta el día martes, ¿de los proyectos o de los títulos de los proyectos?

**Presidente:**

Los títulos de los proyectos, o sea las leyendas, concretamente de los proyectos, sí, o sea, la intención es que las leyendas de esos proyectos sería importante que llevaran un precio tentativo, un monto, el proyecto, exacto, el valor del proyecto para que queden convertidos en ley de la República. Concede la palabra al doctor Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Dos temas, uno, pues para reiterar que usted ha expresado sobre el Plan Nacional de Desarrollo, como aquí se ha dicho, pues se ha desarrollado una intensa labor por parte del Congreso de la República en torno al trámite que viene surtiendo este proyecto, en lo que a nosotros respecta, en la Cámara de Representantes fue culminada la ponencia el lunes anterior, el lunes santo estuvimos en el Ministerio de Hacienda también con los funcionarios tanto del Ministerio como de la Dirección Nacional de Planeación y el martes santo, donde digamos se llegó ya a un acuerdo, podemos decir casi general, en la mayoría de los artículos, este lunes nuevamente desde las 8:00 de la mañana, pues, estuvimos, digamos, culminando lo que se refiere a la redacción, lógicamente que el proyecto va a sufrir modificaciones tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes como en la Plenaria del Senado, pero al final luego de, digamos, una lucha permanente con el Gobierno, pues, se logró que se accediera a que en un monto de \$2 billones las regiones puedan ver representadas obras prioritarias en cada uno de los departamentos del país, \$1 billón que se logró con 500.000 millones adicionales dentro del Plan Nacional de Desarrollo, dentro del monto previsto, que estaba inicialmente en 112 billones 140.000 millones aproximadamente, subió otros 500.000 millones, 500.000 digamos de otra reconsideración en la cual se completó \$1 billón y \$1 billón pues que sí está sujeto a la variación de las condiciones macroeconómicas, lógicamente a favor que sean, digamos mejores que las que están plasmadas en el Plan, sobre lo cual yo creo que hay buenas posibilidades, porque algunas de las críticas que se le han hecho al Plan Nacional de Desarrollo es que el Gobierno fijó unas metas, digamos, muy por debajo de las expectativas, el Gobierno se ha defendido en esa posición y pues aspiramos a que las condiciones del país mejoren y que ojalá también ese otro billón de pesos se pueda ver reflejado en obras en las diferentes regiones del país, ya lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión, pues se requiere que las bancadas de los diferentes departamentos, pues presenten las propuestas junto con los Gobernadores para la inversión de esos recursos.

En torno ya al anteproyecto de presupuesto para el año 2004, señor Presidente, aquí hemos suscrito una proposición de acuerdo con el modelo que se nos presentó por Secretaría, suscrita por la mayoría de los miembros de la Comisión, donde lo que esperamos es que la Presidencia pues establezca el cronograma para la citación a los diferentes Ministros, yo creo que en el mes de mayo, pues deberíamos de aprovecharlo para que en cada una de las sesiones, uno de los Ministros se haga presente en esta Comisión, no solamente para la explicación del anteproyecto de presupuesto del 2004, sino que sería importante que ya se nos presentara una ejecución presupuestal por lo menos del primer trimestre del

presente año, enero, febrero y marzo, pues, para nosotros observar cuál ha sido el comportamiento del presupuesto del año 2003, el que aprobamos a finales del año pasado y eso nos sirva también de base para la discusión del anteproyecto del 2004, entonces la sugerencia respetuosa señor Presidente, para que como hay varias proposiciones en ese sentido, pues ordenemos, digamos, la discusión y el debate en torno a los Ministros y ojalá por la Presidencia de la Comisión se establezca el cronograma, se citen a los Ministros en esos dos temas, tanto la presentación del anteproyecto del 2004, como la ejecución, por lo menos del primer trimestre del presupuesto del año 2003. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Para complementar un poco lo del doctor Serrano, los \$2 billones están distribuidos en dos artículos diferentes en el Presupuesto, el billón pues cierto, real, tiene unos proyectos anexos y el billón virtual, que llamamos nosotros, está al final de la ponencia, en donde si las condiciones macroeconómicas lo permiten, pues vamos a hacer esas inversiones, el Gobierno debe hacer esas inversiones, por lo tanto ustedes deben de traer así mismo dentro de las priorizaciones dos clases de proyectos, los que van a incluir en el billón real y los que se van a incluir en el billón virtual, llamémoslo de esa manera.

**Honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Lo que voy a decir es muy concreto, en el sentido de que de todas maneras ese billón virtual que está en el Plan de Desarrollo, es un billón que salva la responsabilidad de nosotros los Congresistas, porque no se nos puede decir en nuestras regiones que después de haber hecho foros, después de haber convocado a los Alcaldes, no se transmitió de manera exacta, concreta, esas necesidades que tenían en el Plan de Desarrollo, por lo menos allí está el esfuerzo y el trabajo de cada uno de nosotros, lo que hay que decir en relación con el tema de la citación de los Ministros es que de alguna manera nosotros como Comisión no vamos a tener tiempo de tener a todos los Ministros, entonces, tratar en la medida de lo posible de priorizar cuáles son los Ministerios que de alguna manera tienen incidencia directa en las inversiones regionales, ya trátase del Ministerio de Obras Públicas, que yo creo que es un tema muy sensible, no solamente para las regiones, sino también para los Congresistas y para el mismo Presidente de la República, entonces establecer unas prioridades y cuáles son los Ministros que se van a traer en la medida de lo posible.

También el tema de salud y el tema de la educación, que son temas sensibles y de una importancia trascendental en la manera y en el modo de vida de los conciudadanos que nosotros representamos dentro del Congreso de la República, entonces señor Presidente, creo que estableciendo esas prioridades con el resto de los colegas, presentemos esa proposición abierta, si se puede señor Secretario, en el sentido de que la Mesa Directiva determinará en una reunión posterior o por Mesa Directiva se establecerá cuáles son los Ministros que van a venir para que haya confirmación por parte de los Ministros, porque es que si no existe la confirmación, estamos haciendo un trabajo y un esfuerzo que no va a tener el resultado que todos queremos, porque sabemos que los funcionarios de segundo orden nunca tiene la posibilidad de decidir y de comprometerse en hechos concretos en beneficio de las regiones y solicitudes concretas por parte de los Congresistas, entonces mi proposición en ese sentido señor Presidente, no sé si a bien lo tienen el resto de los colegas, que dejemos abierta esa posibilidad para que la Mesa Directiva vaya priorizando cuáles son los Ministros que deben citarse a la Comisión, porque el problema también es de tiempo y de disponibilidad de parte de ellos.

**Presidente:**

Una vez aprobemos la proposición en Comisión, llevamos esa misma proposición a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que se autorice la transmisión de Señal Colombia, que creo que es muy importante lo que decían ustedes que salga extramuros, la preocupación que tiene la Comisión Cuarta por el bienestar de la República.

Solicita al Secretario leer las proposiciones que están sobre la Mesa.

**Secretario:****Proposición**

Referente a los anteproyectos de Presupuesto de Rentas y Gastos correspondientes a la vigencia fiscal del año 2004 y con fundamento en lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 51 y en el Decreto 568 de 1996, cítese al Director de Planeación y al Ministro de Hacienda para que en sesión de esta Comisión se sirva explicar el anteproyecto de Presupuesto de esa entidad para la vigencia del año 2004 y la ejecución presupuestal del primer trimestre del 2003.

Firmada por todos los Representantes.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión la proposición leída.

**Honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Para solicitarle al Ministro de Hacienda nos envíe antes de la citación aquí a Comisión, la redacción de la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2003 y el proyecto de los próximos tres, porque ellos igualmente ya deben de tener más o menos presupuestado y definido qué obras son las que hacen en los siguientes tres meses, entonces es bueno tener el anteproyecto y el proyecto ejecutado del primer trimestre.

**Presidente:**

A través de Secretaría se hará la respectiva solicitud y le estaremos haciendo llegar a usted copia del informe de rigor.

**Secretario:**

Quedaría: "y lo proyectado para el próximo trimestre".

**Honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Y además, también que nos sirvan informar el comportamiento de las rentas y diferentes ingresos de la Nación, igualmente cuáles son los recursos internacionales que por convenios o ayudas del Gobierno de Estados Unidos han llegado y la aplicación de esos mismos recursos.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Benjumea.

**Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Felicitar a los honorables parlamentarios por ese gran trabajo que se ha venido realizando, dándoles valor y el tesón que tiene la gente en la Comisión Cuarta de Cámara, de igual manera compañeros en este recinto hemos trabajado para sacar adelante proyectos importantes dentro del Plan de Desarrollo como es la creación del Distrito Especial Turístico Ambiental de Leticia, también lo que es el Fondo de Sostenibilidad Amazónica Agenda XXI y es por eso que el día viernes aprobado en la Plenaria de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, quedó aprobado el viaje para sesionar en la ciudad de Leticia, Amazonas, les comento que el departamento los está esperando, sé que de pronto existen otros foros modificatorios a la Ley 80 de contratación en Barranquilla, que están posteriores a la aprobación en la Plenaria, amigos yo creo que el Amazonas necesita el concurso de ustedes, porque son muy importantes porque tenemos que hacernos sentir en toda Colombia. Gracias.

**Presidente:**

Pregunta si aprueba la Comisión la proposición leída.

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada con las adiciones presentadas por la doctora Tania Alvarez

**Proposición**

Referente a los anteproyectos de Presupuestos de Rentas y Gastos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2004 y con fundamento en lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 51 y en el Decreto 568 del 1996, cítese a los diferentes funcionarios del Gobierno Nacional, para que en sesiones de esta Comisión se sirvan explicar el anteproyecto de Presupuesto de esas entidades, para la vigencia del año 2004. Se autoriza a la Mesa Directiva de esta Comisión para que coordine las citaciones a estos funcionarios.

Firmada por el Representante *Alfonso Campo Escobar*.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión la proposición anteriormente leída, pregunta ¿si la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Proposición**

Confórmese subcomisiones integradas por miembros de la Comisión Cuarta, para que por sectores adelanten el estudio del anteproyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno y rindan informes en las próximas sesiones de esta célula legislativa.

Presentada por los Representantes *Octavio Benjumea, Eduardo Sanguino, María Nancy Montoya, Luis Eduardo Vargas* y otras firmas.

**Presidente:**

Somete a consideración la proposición leída, pregunta ¿si la aprueban los honorables Representantes?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Nómbrese a los siguientes parlamentarios, señor Secretario.

**Secretario:**

Alfonso Campo Escobar, Omar Flórez, Tania Alvarez, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Octavio Benjumea, Hermínsul Sinisterra, Jorge Enrique Ramírez y Nancy Montoya.

**Presidente:**

Levanta la sesión convoca para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

*Jorge Julián Silva Meche.*

El Vicepresidente,

*Luis Jairo Ibarra Obando.*

El Secretario,

*Alfredo Rocha Rojas.*

\* \* \*

**ACTA NUMERO 009 DE 2003**

(mayo 13)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a.m., del día martes 13 de mayo del año 2003, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche* y la Vicepresidencia del honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*; se hicieron presentes en el primer llamado a lista los honorables Representantes:

**Secretario:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto  
Gerlein Echeverría Jorge  
Ibarra Obando Luis Jairo  
López Chaquea Janio Hugo  
Montoya Quintero María Nancy  
Ortiz Palacio Wellington Alfonso  
Ramírez Urbina Jorge Enrique  
Sanguino Soto Luis Eduardo  
Silva Meche Jorge Julián  
Sinisterra Santana Hermínsul.

Informa que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes conformándose quórum deliberatorio.

**Durante la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Almario Rojas Luis Fernando  
 Alvarez Hoyos Tania  
 Campo Escobar Alfonso Antonio  
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio  
 Flórez Vélez Omar  
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Torres Romero Nelson Javier  
 Vargas Moreno Luis Eduardo  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Benjumea Acosta Octavio  
 Char Navas David, y  
 Torres Vergara Javier Mauricio.

**Presidente:**

Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:****ORDEN DEL DIA**

Para la sesión del martes 13 de mayo del 2003 a las 10:40 de la mañana.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II**

**Citación al Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*, en cumplimiento a la Proposición número 030-03 de 2003 aprobada en sesión de Comisión el 23 de abril de los corrientes, con el fin de que explique el anteproyecto de Presupuesto de esa entidad para la vigencia fiscal del año 2004.**

Asiste el doctor Gerardo Domínguez, Director de Planeación del Ministerio de Transporte.

**III**

**Estudio de ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 068 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.

Autor: honorable Representante *Manuel Berrío Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 379 de 2002.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Eduardo Vargas Moreno* y *Hermínsul Sinisterra Santana*.

**Proyecto de ley número 150 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio del Carmen de Viboral, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación y se autoriza apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.

Autores: honorable Representante *Antonio Valencia Duque* y honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* 577 de 2002.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 182 de 2003.

Ponente: honorable Representante *William Ortega Rojas*.

**Proyecto de ley número 184 de 2003 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, al Carnaval Departamental del Atlántico y al Reinado Intermunicipal de Santo Tomás.

Autor: honorable Representante *Jorge Iglesias Viloría*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 074 de 2003.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 178 de 2003.

Ponentes: honorables Representantes *David Char Navas* y *William Hernández Carrillo*.

**Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

**Proyecto de ley número 198 de 2003 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de fundación de la Institución Educativa Liceo Nacional de la ciudad de Ibagué del departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

**IV****Lo que propongan los honorables Representantes****Presidente:**

Continúa con la discusión de proyectos, para dar tiempo al Ministro de Transporte de llegar.

**Secretario:**

**Proyecto de ley 068 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes, Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República, Rafael Núñez.

Autor: honorable Representante *Manuel Berrío Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Hermínsul Sinisterra* y *Luis Eduardo Vargas*.

Con respecto a este proyecto se le había radicado ponencia, posteriormente en la sesión anterior por una proposición solicitada por los mismos Ponentes y aprobada por Comisión se le devolvió nuevamente a sus Ponentes y han radicado una nueva ponencia que es la que ha sido repartida por instrucciones suyas de manera mecánica a los honorables Representantes. En el momento no se encuentra ninguno de los Ponentes.

**Proyecto de ley número 150 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio del Carmen de Viboral del departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación y se autoriza apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.

Autores: honorable Representante *Antonio Valencia Duque* y honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Ponente: honorable Representante *William Ortega Rojas*, quien no se encuentra en el recinto en este momento.

**Proyecto de ley número 184 de 2003 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, al Carnaval Departamental del Atlántico y el Reinado Intermunicipal Santo Tomás.

Autor: honorable Representante *Jorge Iglesias Viloría*.

Ponentes: honorables Representantes *David Char Navas* y *William Hernández Carrillo*.

**Proyecto de ley 197 de 2003 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 452 años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Igualmente el proyecto que sigue el Ponente es también el Representante *Jorge Garciaherreros Cabrera*.

**Presidente:**

Solicita rendir informe con respecto a la proposición de esta Comisión aprobada en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

**Secretario:**

En Comisión se aprobó la citación a los señores Ministro de Hacienda y Director de Planeación con fundamento en el anteproyecto de presupuesto para que ellos se sirvieran explicar ese tema entre otros puntos y se solicitó su transmisión por Señal Colombia, posteriormente esa proposición fue presentada en Plenaria y fue aprobada el 29 de abril, inmediatamente se solicitó espacio para Señal Colombia y nos han informado que el espacio es hasta el 11 de junio y al final de la proposición dice "...en esta proposición tendrá prioridad sobre cualquier otra en caso de quedar alguna fecha disponible anteriormente...", el problema de esto es que cuando nos informen de que hay Señal Colombia para mañana no tenemos nosotros el tiempo suficiente para citar al Ministro y al Director de Planeación, entonces, a decisión de ustedes si quieren que le demos trámite a esto para el 11 de junio.

**Presidente:**

Sugiere que vale la pena que trabajemos en la proposición con respecto al 11 de junio para tener más elementos de juicio para el debate que se le va a hacer al señor Ministro y al señor Director de Planeación Nacional.

**Secretario:**

Anuncia que se ha conformado el quórum decisorio.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el Orden del Día anteriormente leído, pregunta ¿si lo aprueban?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Solicita continuar con las proposiciones.

**Secretario:**

Manifiesta de que con fundamento en otra proposición para crear las subcomisiones para el estudio del anteproyecto del presupuesto de acuerdo con los sectores donde se pudieran inscribir, se han conformado las siguientes subcomisiones:

Subcomisión número 1: Conformada por Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y de Justicia, Planeación Nacional, en esa se han inscrito hasta este momento los Representantes Gabriel Espinosa y Luis Antonio Serrano.

Subcomisión número 2: Ministerio de Transporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, está inscrito el Representante William Ortega.

Subcomisión número 3: Ministerio de la Protección Social, Educación y Cultura, está inscrita la Representante Tania Alvarez Hoyos.

Subcomisión número 4: Ministerio de Desarrollo Económico, Minas y Energía y Agricultura, inscritos los Representantes Luis Guillermo Jiménez Tamayo y Jorge Enrique Ramírez.

Subcomisión número 5: Ministerio de Comercio Exterior, Comunicaciones y Medio Ambiente, inscrito el Representante Jorge Gerlein Echeverría.

Desde luego que entre más rápido se inscriban más rápido oficiamos nosotros a los Ministerios de las Subcomisiones que se han conformado para hacerle los seguimientos respectivos a este anteproyecto, inmediatamente el Subsecretario va a pasar por cada uno de las curules para que puedan inscribirse. De la misma manera en Comisión fue aprobada la conformación de una Subcomisión de Seguimiento al Desarrollo de las Políticas Educativas trazadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional en materia de reorganización de recursos para el sector, igualmente hacer seguimiento al impacto del nuevo sistema general de transferencias para la financiación de la educación en los entes territoriales, esta Comisión deberá entregar informes periódicos a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta para que sean discutidos en presencia de la señora Ministra de Educación en la fecha que fije la Mesa Directiva para tales efectos, fue firmada por el Representante Javier Mauricio Torres...

**Presidente:**

Procede a nombrar cinco miembros de la Comisión para cada uno de los sectores.

**Secretario:**

Hay una proposición radicada en Secretaría por parte de los Representantes Luis Antonio Serrano, Luis Fernando Almario y el Senador Hernán Francisco Andrade que dice:

**Proposición**

– El señor Presidente de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, fijará fecha para que se cite al señor Ministro de Minas y Energía con el fin de que se sirva responder el siguiente cuestionario, para la misma fecha invítese al Director de la Unidad de Planeación Minera Energética, UPME, y al señor Director de Planeación Nacional:

1. Cuál es el inventario técnico y presupuestal de la necesidad de las zonas no interconectadas respecto de la generación mediante PS y fuentes no convencionales de energía, interconexión de proyectos al sistema eléctrico nacional, programas de restauración del parque de generación diesel, construcción y remodelación de redes de distribución.

2. De qué recursos y montos anuales dispone el Gobierno Nacional para atender las necesidades eléctricas tanto de inversión como para la administración, operación y mantenimiento en las zonas no interconectadas en el período 2002-2006.

3. Cuál es la cobertura geográfica con su inventario que definen los departamentos y municipios con sus localidades que son atendidos como zonas no interconectadas.

4. Cuál es el monto, con su relación, de subsidios otorgados a cada uno de los prestadores de servicios de las zonas no interconectadas durante la vigencia 2002 y cuál es la política gubernamental para el cálculo y definición de los montos para el período 2003-2006.

5. En relación con el sistema interconectado nacional se tiene que el departamento del Caquetá requiere con urgencia definir la viabilidad de nuevos, de un nuevo esquema de interconexión debido a los múltiples problemas y de alto nivel de riesgo que presenta la actual línea de interconexión a 115.000 voltios Altamira-Florencia de la cual depende el servicio de su capital Florencia y 14 municipios más, ante tan sentida situación de urgencia con implicaciones de orden social se requiere saber qué atención ha dado el Gobierno Nacional al respecto y cuál es la programación de recursos que tiene para la iniciación del nuevo proyecto mediante los estudios respectivos de diseño, licencia ambiental y demás requisitos exigidos para este tipo de proyectos, adicionalmente se requiere definir la programación de los recursos para la futura ejecución de las obras pues la no iniciación oportuna llevaría a poner en riesgo el servicio de energía eléctrica de todo el Caquetá que presenta serios inconvenientes de orden técnico como la alta inestabilidad geológica del terreno por cuya causa se han presentado prolongados cortes del servicio, la presencia de puntos calientes en los empalmes del cable conductor, la presencia de muy bajos niveles de voltaje en la subestación Florencia como receptora del servicio y centro de distribución de energía a todo el departamento que no solo es un riesgo debido a la mala calidad del servicio, sino que también incumple la normatividad establecida en el código de redes que estipula un mínimo de voltaje de entrega en frontera del 90% de su valor nominal que sería de 103.5 kilovoltios mientras que el Caquetá en las horas pico el nivel registra valores de orden 90 cada vez menores. Un aspecto de fuerza mayor es el hecho de que para el Caquetá desde el mes de abril de este año entró en servicio operacional la nueva carretera Altamira-Suaza, en consecuencia todos los planes de seguridad vial estarán en dicha vía, dicha vía, lo cual significa que la línea actual de interconexión no dispondrá de seguridad alguna por parte de las autoridades, adicionalmente no se dispondrá de una vía atendida en su mantenimiento lo cual dificulta y pone en riesgo las labores de la empresa administradora del servicio para llevar a cabo las labores de mantenimiento preventivo o correctivo.

6. El sistema eléctrico determinado ha venido creciendo paulatinamente pues desde su creación en el año 1978 con 3.000

usuarios, hoy cuenta con 48.000 clientes del servicio, este incremento en el mercado de usuarios ha tenido incidencias directas sobre la capacidad de subestaciones, líneas y redes de distribución sin tener en cuenta su edad a la fecha que es de 25 años promedio, es por eso que se requiere saber cuál es la planificación estratégica del Gobierno Nacional para redefinir la repotenciación de todos los componentes del sistema eléctrico del Caquetá.

7. Qué planes tiene el Gobierno Nacional para llevar a cabo los proyectos de interconexión eléctrica de las diferentes localidades de los municipios del Caquetá que actualmente tienen servicio de 5 horas en promedio a través de plantas diesel y que por la disponibilidad e infraestructura permite la viabilidad de la incursión de la interconexión que es una de las soluciones planteadas por el Gobierno Nacional a través de su despacho en las zonas no interconectadas.

8. Cuál es, cuál es la estrategia gubernamental para atender en forma eficiente y eficaz el programa de normalización de usuarios en las zonas interconectadas de tal manera que las empresas responsables del servicio no se vean afectadas por la proliferación de zonas subnormales con el peligro de una degradación del mercado y las consecuencias económicas que ello implica, con qué recursos se piensa atender este programa y cuál es la cobertura y monto estimado por departamentos para la vigencia del 2003-2006.

9. Informe financiero del Fondo de Apoyo a la zona interconectada FAZNI y Fondo de Apoyo para la electrificación rural de las zonas interconectadas FAERTIN.

Presentada por los honorables Congresistas *Luis Fernando Almario Rojas, Luis Antonio Serrano* y el Senador *Hernán Andrade*. Está leída la proposición señor Presidente.

**Presidente:**

Complementa la proposición, con dos preguntas, una dice:

**Para el señor Ministro de Minas:**

1. *En qué estado se encuentra el proyecto de interconexión eléctrica entre Puerto Carreño, Vichada y Pueblo Nuevo, Venezuela y los motivos por los cuales se ha demorado la iniciación de la obra.*

2. *Cuáles son los motivos por los cuales los subsidios destinados a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas no llegan a tiempo, pasa y transcurre 6 meses, transcurre el año y los subsidios no han llegado.*

Somete a consideración de la Comisión la proposición anteriormente leída con la adición presentada, pregunta ¿si la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada con la adición presentada por el Representante Julián Silva.

#### **Proposición**

– *Citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Director de la DIAN para que den respuesta al cuestionario que anexo a la presente proposición. Este debate se realizará el día, la hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta.*

Presentada por el Representante *Álvaro Ashton*.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Jiménez.

**Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:**

Para solicitarle al doctor Ashton se incluya mi nombre ahí como citante para organizar este importante debate.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Ashton.

**Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

El objeto de este debate es justamente hacer un inventario de qué es lo que ha hecho el Gobierno Nacional en materia de recaudos de todos y cada uno de los impuestos producto de la reforma tributaria, cómo se han ejecutado esos ingresos, cuál ha sido el seguimiento de ello, así como también nos expliquen de manera muy clara pero con información

precisa todo lo que tiene que ver con el impuesto al patrimonio que tanto se ha planteado, que han sido utilizados estos recursos para la defensa nacional y tenemos conocimiento de que ha habido utilización non sancta de esos recursos, de tal suerte que sea el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de la DIAN que nos explique cuáles son los mecanismos y cómo se han ejecutado esos presupuestos de ingresos a raíz de la reforma tributaria y cuál ha sido la eficiencia de la DIAN como ente recaudador en atención a que en el plan de desarrollo se planteaba la necesidad de contratar el cobro de la cartera morosa a través de operadores privados de cobranza, todos estos elementos yo creo que merece la pena que la Comisión Cuarta los conozca y el país también.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión la proposición anteriormente leída pregunta ¿si la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada. Anuncia que no hay más proposiciones radicadas en Secretaría.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Fernando Almario.

**Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Trayendo a colación el tema de la Internet me parece muy importante que la Mesa Directiva de la Corporación y la Mesa Directiva de la Comisión utilicen este medio de la Internet para hacernos llegar la información, el problema es que la Cámara de Representantes no tiene red, no tiene servidor, no tiene hosting, no tiene absolutamente nada, creo que ese es el gran problema que tenemos, he tratado aquí de utilizar de pronto la Internet en la oficina pero de verdad que es a paso de tortuga, son dos, tres, cuatro, cinco horas para bajar cualquier información, entonces sinceramente nos toca recurrir a la Internet de la casa y utilizar en el caso de cableado de fibra óptica que es el ideal para trabajar el volumen de información como el que tiene la Cámara de Representantes y en ese sentido quiero presentar una proposición en que la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes hace un llamado a la Mesa Directiva de la Corporación para que se implemente una red interna de Internet para modernizar y agilizar el manejo de la información de la honorable Cámara de Representantes y que nos pongamos a eso porque no se compadece de verdad con un Congreso de la República que manejamos tanta información, de que no tengamos unos sistemas adecuados y yo creo que ustedes cada uno en su casa tiene mejor sistema que el que puede existir aquí que tratan de implementar en la Cámara a través de línea telefónica que eso no funciona absolutamente para nada.

Entonces en ese sentido quiero pedirle señor Presidente que pongamos en consideración de la Comisión esta proposición y que en la Plenaria de la Cámara también intentemos y nos propongamos ojalá con la nueva Mesa Directiva, pues que se comience a buscar los recursos, creo que con \$5.000 ó \$10.000 millones se podía tener equipos adecuados e igualmente montar acá un servidor de red Internet con una red interna que nos permita inclusive tener en la misma red las Cámaras de manera que uno pueda en la oficina visualizar el recinto de la Comisión o la plenaria o el exterior, eso no tiene absolutamente nada de raro ni de difícil unas camaritas que se instalan y desde la oficina uno está atento a las actividades propias de los recintos o de la Plenaria o de las Comisiones, igualmente por seguridad, entonces yo dejaría eso a la Comisión señor Presidente y que nos propongamos como Comisión Cuarta, como Comisión Económica a conseguir esos recursos y que se hagan las inversiones y se logre tener un sistema adecuado de manejo de información en esta Corporación. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Sugiere que una vez aprobada por la Comisión, esa proposición vaya a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes como una proposición de la Comisión Cuarta, solicitando pues la Internet y aprovechando la tecnología de punta. Somete pone a consideración de la Comisión la proposición anteriormente explicada por el honorable Representante Almario, cierra la discusión, pregunta ¿si la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

Informa que ha llegado el Ponente del Proyecto de ley 068 que es el Representante Luis Eduardo Vargas.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Vargas para que exponga ante la Comisión la ponencia del proyecto anteriormente enunciado.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas:**

La Escuela de Bellas Artes de Cartagena es una institución con más de 100 años de fundada que desde el principio hace mucho tiempo era prácticamente una escuelita del San Diego, posteriormente fue creciendo y atendiendo siempre los estratos más bajos y hoy el 63% de sus alumnos corresponden a los estratos 1 y 2, y con el estrato 3 se llega a un 93% quedando un 7% para los hiperestratos 4 y muy poco estrato 5, esta escuela viene auxiliando de manera importante el déficit que actualmente hay en el departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena y el proyecto que hoy estamos aquí en mención no se trata, sino de conseguir unos recursos para poder cumplir con sus compromisos y ampliar la cobertura, la Escuela de Bellas Artes en la actualidad viene trabajando con un déficit presupuestal debido a que unos ingresos que recibía anteriormente de la Gobernación por reforma de sus estatutos fueron quitados, es por eso que hoy estamos acudiendo al Gobierno Nacional para que con unas partidas importantes pueda nuevamente funcionar la Escuela de Bellas Artes o se vería abocada a su cierre, por eso el artículo 3° que dice:

A partir de la vigencia de la presente ley el Gobierno Nacional incluirá en el presupuesto anual de cada vigencia fiscal el valor de 5.177 salarios mínimos legales vigentes con el objeto de que la Escuela de Bellas Artes de Indias pueda realizar su gestión y su misión será cambiado o se cambió y el artículo se quedará así:

A partir de la vigencia de la presente ley el Gobierno Nacional hará las operaciones presupuestales correspondientes con el objeto de que la Escuela Superior de Bellas Artes, de Cartagena de Indias, pueda llevar a término su funcionamiento, sus objetivos y su misión, quedando así el Gobierno Nacional facultado para realizar las correspondientes operaciones presupuestales, es así colegas, esa es la intención de este proyecto que no es más que de conseguir los recursos para la Escuela de Bellas Artes.

**Presidente:**

Solicita se lea el informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Nuevamente hace claridad de que ya la ponencia había sido radicada y por solicitud de los Ponentes fue retirada y aprobada por ustedes y han radicado esta nueva ponencia que dice:

**Proposición**

En los términos anteriores rendimos ponencia favorable al **Proyecto de ley número 068 del 2002**, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes, de Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez, junto a las modificaciones anexas.

Firmada por *Luis Eduardo Vargas Moreno*, Representante por el departamento de Bolívar, *Hermínsul Sinisterra Santana*, Representante por el departamento del Amazonas.

Está leída la proposición con que termina la ponencia.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de la ponencia, pregunta ¿si la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Solicita continuar con el articulado del proyecto.

**Secretario:**

Articulado del proyecto original consta de cinco artículos y los Ponentes han radicado un pliego de modificaciones como lo manifestó el Ponente Luis Eduardo Vargas, donde modifican el artículo 3°.

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Concede la palabra al doctor Serrano.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano:**

El artículo 3° tiene una inconsistencia en la forma como se ha planteado, aquí dice el artículo 3° quedará así:

A partir de la vigencia de la presente ley el Gobierno Nacional hará las operaciones presupuestales correspondientes con el objeto de que la Escuela Superior pueda llevar a término su funcionamiento. Quedando así el Gobierno Nacional facultado para realizar, en la primera parte, entonces, se está digamos, estableciendo un mandato, hará las apropiaciones presupuestales y luego se dice que queda facultado, yo no sé, con la venia de los Ponentes me permitiría sugerir, nosotros no podemos digamos establecer sin el visto bueno del Ministerio de Hacienda digamos un mandato para apropiar recursos para diferentes situaciones y podría ser que “a partir de la vigencia de la presente ley facultase al Gobierno Nacional para realizar las operaciones presupuestales tendientes a que la Escuela Superior de Bellas Artes, desarrolle su objeto”, me permito sugerirle eso a los Ponentes para evitar luego, como lógicamente sería, la objeción por parte del Gobierno por inconstitucionalidad por no tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, gracias Presidente.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Vargas Ponente del presente proyecto.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Acoge la observación hecha por el doctor Serrano.

**Presidente:**

Sigue la discusión del articulado, pregunta a la Comisión ¿si aprueba el articulado con la observación hecha por el doctor Serrano?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de 113 años de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes, de Cartagena de Indias, por parte del señor Presidente de la República de Colombia, Rafael Núñez.*

**Presidente:**

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, pregunta ¿si aprueban el título del proyecto?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobado.

**Presidente:**

Pregunta a la Comisión ¿si desean que este proyecto pase a su segundo debate?

**Secretario:**

Anuncia que así lo desean.

**Presidente:**

Designan para Ponentes en segundo debate a los mismos honorables Representantes que fueron asignados para el primer debate. Solicita continuar con el Orden del Día.

**Secretario:**

Anuncia que en el mismo punto están los demás proyectos de ley que habían quedado aplazados por no hacer presencia los Ponentes de estos proyectos.

**Presidente:**

En cumplimiento al reglamento que ordena darle prioridad a los debates de los señores Ministros. Se le da curso al segundo punto del Orden del Día que es la citación al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, en cumplimiento de la Proposición 030-2003 aprobada en sesión de la Comisión el 23 de abril de los corrientes, con el fin de que explique el anteproyecto de esa entidad para la vigencia fiscal del año 2004.

**Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:**

Muchas gracias señor Presidente, presento un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara, agradezco la invitación que nos han hecho para empezar lo que es el estudio preliminar del programa de recursos requeridos para el año 2004, quisiera empezar indicando que el año crítico en términos de contratación de obras de infraestructuras nuevas y de mejoramiento es precisamente el 2004, las razones son las siguientes: el primer año de Gobierno o la primera etapa que corre desde agosto 7 del 2002 y finales de ese mismo año se aplica el presupuesto final de la anterior administración, son recursos entonces que se ejecutan de acuerdo con lo presupuestado en el 2001 y de acuerdo con lo establecido por el anterior Gobierno, en ese mismo segmento iniciándose cada Gobierno se discute la etapa final del presupuesto para el año siguiente, o sea, que los primeros 18 meses de Gobierno esencialmente se ejecutan los remates de los anteriores Gobiernos y en los últimos 18 meses de cada Gobierno son etapas de terminación de ejecuciones de lo que se va a entregar en cada período.

Por lo tanto, el elemento central, los 12 meses centrales que son justamente el año entrante son los meses en los que se tienen que hacer licitaciones, el grueso de licitaciones de cada uno de los modos de transporte, por esa razón entonces llamo la atención aun cuando es redundante para ustedes que son conocedores eximios de esa materia, la necesidad de que el presupuesto del 2004 contemple la mayor parte de los recursos del año fiscal y de las vigencias futuras en aplicación a lo que es plan de desarrollo, en el documento que les hemos entregado hay un análisis del panorama de inversiones de la Nación en lo que tiene que ver con infraestructura y desarrollo físico estudiado históricamente y mostrando las tendencias que han venido sucediendo en el país, espero que en el día de hoy entonces se saquen las copias, hay un estudio pormenorizado de lo que ha pasado en las etapas recientes históricas en relación con el sector, de ahí se concluye de que el sector de infraestructura ha estado reduciéndose en valores constantes aunque se muestra también una apreciación de que el porcentaje del PIB que se ha estancado o se ha reducido, ha habido un pequeño crecimiento, se muestra también que de aportes de la Nación se han ido haciendo traslaciones al sector hacia recursos propios y si quieren que por tratarse normalmente el desarrollo físico de obras que cubren varios períodos fiscales se requiere no solo la aprobación de los recursos de cada vigencia, sino la adecuación de vigencias futuras en el manejo presupuestal, saben ustedes que la Ley 80 nos obliga a tener disponibles los recursos completos con los que se hace cada obra antes de sacar la licitación en la etapa precontractual, eso aunado a una serie de pasos que en total son unos 130, 135 pasos cada proyecto, obliga que en las primeras etapas del Gobierno se desarrollen esos tipos de ajustes.

En la discusión del plan de desarrollo uno de los puntos neurálgicos de la discusión fue la pavimentación de carreteras, la meta del presente Gobierno ratificada en multitud de escenarios por el señor Presidente es la ejecución de pavimentación, en el período entregando al terminar el mandato 5.000 kilómetros de vías pavimentadas, por la composición de todas las modalidades de contratación incluyendo temas de concesiones que se hayan avanzado en el período y que hayan ejecutado pavimentación y atendiendo los sistemas de pavimentación con diversas fuentes, en esas fuentes están los recursos propios del Invías, en esas fuentes están los programas del Plan Colombia a través del Fondo de Inversiones para la Paz, en esas fuentes están lo que hasta ahora se ha denominado Caminos Vecinales en la parte que hace mejoramientos viales y en esa fuente están necesariamente lo que son los recursos provenientes de inversión del sector privado bien sea por aportes de EQITI, aportes de

capital de riesgo o aportes de todas las modalidades de participación del sector privado en estos tipos de modalidad de contratos de pavimentación, el estimativo de pavimentación que nosotros tenemos requiere una explicación, Colombia históricamente ha clasificado las vías en primarias, secundarias y terciarias estableciendo la jerarquía de jurisdicción por el ente territorial, las terciarias los municipios, las secundarias los departamentos y esencialmente las primarias la Nación, esa modalidad de jurisdicción y de trabajo permitió dos fenómenos, el uno bueno y el otro malo.

El primero es que la Nación se pudiera concentrar en sus últimos períodos en la ejecución y concreción de la malla fundamental vial primaria, el sistema troncal y transversal del país, ahí tenemos un panorama globalizado en el orden de 15.000 kilómetros, para concluir el sistema fundamental arterial carretero del país se necesitan alrededor de 1.000 kilómetros adicionales, 1.200 kilómetros, esos kilómetros están esencialmente al sur en lo que es la Troncal del Magdalena que debe concluir en la frontera con el Ecuador y se requiere transversalidad, transversalidad que da en el corredor del sur entre Mocoa y Pasto esencialmente incluyendo la variante de San Francisco, en la salida hacia el mar Pacífico de las cuales solo hay dos en este momento, una hacia Tumaco y otra hacia Buenaventura y en la transversalidad de la zona del Caribe, la que llamamos la Marginal del Caribe que une el Darién con La Guajira y que tiene el segmento principal en algunas partes sin construir y en otras en infraestructura de baja especificación entre el Darién y el departamento de Sucre y faltarían algunas transversalidades especialmente en el costado oriental del país, particularmente a la altura de Arauca-Casanare, Boyacá y los Santanderes y finalmente una conexión de lo que es la Cordillera Oriental con el Corredor del Magdalena, eso es la estructura primaria.

La estructura secundaria es otra cosa, en Colombia solo hay 5.000 kilómetros pavimentados de vías secundarias y si bien en un período de 6 a 8 años podemos concluir al ritmo que hemos venido desarrollando en los últimos períodos, la malla arterial el país por la estructura de jerarquías de vías no participó desde la Nación en el mejoramiento de la malla secundaria y terciaria y dejó en cabeza de los entes territoriales ese planteamiento y esa ejecución, desde el período pasado en el cual a través del Fondo de Inversiones para La Paz tomó la sana decisión la Nación de participar en el mejoramiento y pavimentación de la malla secundaria y eventualmente malla terciaria, ha habido un cambio sustancial y hoy la Nación tiene por objeto no solo la malla primaria arterial, sino empezar a realizar la conectividad nacional de la malla secundaria, les pongo un ejemplo, en la Terraza del Caribe que cubre 7 departamentos, esencialmente hay una malla arterial básica.

Competente pero no existe malla complementaria, es inexistente la malla secundaria en cada uno de los departamentos, no hay comunicación transversal y en la mayor parte de los departamentos no hay comunicación ni siquiera longitudinal, en la Costa del Pacífico desde lo que es la Troncal Occidental hacia el litoral no existe malla secundaria ni malla alimentadora, les repito, solo hay las dos carreteras de Buenaventura y Tumaco, lo otro no existe, existen caminos y carreteras de baja especificación, en la Zona Andina hay una mejor red de carreteras secundarias, pero también de pobres especificaciones, se ha observado un esfuerzo regional de pavimentación, pero con escaso éxito hasta el momento, en el costado oriental del país es necesario concluir lo que es el Corredor Interandino, el corredor que se llama Caracas-Bogotá-Quito, ahí se ha avanzado en los últimos años bastante, pero se requiere un esfuerzo muy grande para concluir la vía por ejemplo Tame-Arauca y desde Villavicencio hasta Tame algunos segmentos que faltan especialmente lo que es la zona norte del Casanare, desde ese corredor se puede llegar hasta el sur en la parte faltante hacia San Francisco más importante y se requiere, hecho ese corredor, que Colombia tenga la percepción de que debe irrigar desde ese corredor hacia el oriente, los Llanos Orientales y los antiguos territorios nacionales y muy enfáticamente hacia los corredores centrales del Corredor Boyacá, Santanderes, Cundinamarca especialmente, de buenas especificaciones solo hay una conexión de todo ese territorio a las zona central del país que es la vía Villavicencio-Bogotá, pero por el sector de Boyacá

solamente hay tres posibilidades de conexión entre el Piedemonte Oriental y la Cordillera Oriental, en eso hay que avanzar y son características de carreteras secundarias.

Entonces ese planteamiento de los 5.000 kilómetros que desde la campaña del Presidente Uribe se le propuso a Colombia y que lo aceptó Colombia y lo respaldó el Congreso de la República en el Plan de Desarrollo no es una meta al azar, es una meta alcanzable y es una meta que tiene unos componentes que enseguida les establezco, que permiten agilidad y eficacia en la aplicación de los recursos y que permiten recursos estrictamente los requeridos para la ejecución; quedamos en que en Colombia solo había 5.000 kilómetros de vías secundarias pavimentadas lo que indica que el país está desarticulado en las comunicaciones, si el país está desarticulado en las comunicaciones terrestres, entonces está desarticulado en la integración económica, en la integración comercial, en las dinámicas sociales, en la competitividad, en el desarrollo de áreas productivas cuyos productos se pierden por imposibilidad de sacarlos a mercados de consumo como son las capitales de departamento o como son los mismos puertos, si no hay esa integración desde alimentación desde las regiones hacia la malla primaria es inútil la malla primaria en el desarrollo nacional y hay adicionalmente un elemento sustancial de lo que es la integración de esa malla secundaria que es el tema de seguridad, si no hay accesibilidad a todas las regiones de Colombia será imposible construir una sociedad en que tenga presencia del Estado y presencia de la fuerza pública en los sitios más neurálgicos de desorden público.

Es decir, que lo que es el mejoramiento de la malla secundaria es indispensable para el país amén de que la ejecución de obra pública genera dinámicas en la teoría keynesiana ya aplicada y probada en la década de los treinta en Estados Unidos y en Alemania principalmente y que es no solo un agente de la dinámica económica regional, sino muy especialmente un control del término del desempleo explosivo porque utiliza la mano de obra no calificada de cada región, nosotros esperamos que con esos 5.000 kilómetros de pavimentación que ya van en marcha podamos desarrollar 62 millones de jornales dependiendo de la tecnología de aplicación de la pavimentación, cuando se habla de 5.000 kilómetros de pavimentación pues cualquier persona desprevenida se aterra, quién va a hacer 5.000 kilómetros de pavimentación y efectivamente por los métodos tradicionales no es posible la ejecución en términos técnicos ni en términos económicos, por qué, les muestro cual ha sido el panorama de ejecución de una carretera que dura varias generaciones, aquí hay récord históricos mundiales de ejecución de una carretera, por ejemplo, la carretera al mar que unía al Urabá con la Troncal Occidental se demoró 77 años.

Los tipos de carreteras que nosotros hemos hecho siempre han sido con esta denominación, ampliación, rectificación y pavimentación, primer elemento, y segundo elemento, hemos hecho la inversión pública no por alcances y metas físicas, sino que siempre la hemos hecho por alcance presupuestal.

Entonces me refiero a lo primero y enseguida a lo segundo, la primera, cuando amplía una carretera destruye el corredor que existía, entonces mueven los taludes, los desestabilizan y empieza una nueva carretera deteriorando lo que había, pero con el agravante de que el corredor no es nuevo, sino un corredor antiguo determinado por prácticas obsoletas, entonces conserva lo malo del corredor y pierde lo bueno que tenía, cuando se hace la ampliación de la carretera y la rectificación no queda absolutamente nada de los elementos de la carretera antigua que sirvieran, las transversales, por ejemplo las alcantarillas entonces quedan destruidas porque quedan cortas, quedan atravesadas las pocetas, se desestabiliza la carretera y se empieza es un gran movimiento de tierras, al contratista le interesa el movimiento de tierra que es donde mejor nivel económico y utilidad le queda y tiene la tendencia cada proyecto y cada contrato de esos a consumir la mayor parte del presupuesto en movimiento de tierra y queda inservible todo lo otro y tiene que volverse a reconstruir todas las transversales, todos los montones, todos los box culverts, todos los puentes y se tiene que hacer todas las estabilizaciones, sistemas de contención, drenajes de corona, de escoles, todo aquello, primer elemento, en eso se va el

presupuesto y se va el tiempo, usualmente de lo estimado en los diseños originales de cada proyecto y, o pagado realmente por movimiento de tierras el promedio nacional indica que es o es más del 200%.

Entonces siempre hay una condición subestimada del movimiento de tierra y ampliada en la obra, eso lo conocen ustedes en todos los proyectos, supera el 200% lo que paga en movimiento de tierra de lo que estaba presupuestado, entonces no es extraño que todo el presupuesto queda ahí en movimiento de tierra y vuelva a establecerse otro contrato para darle continuidad al proyecto, ese ha sido el sistema, nosotros vamos a abandonar ese sistema, ese sistema se justifica en la infraestructura arterial que requiere unas especificaciones especiales de alineamientos, de curvaturas, de pendientes, de anchos de calzada, de visibilidad, etc., así se ha trabajado en Colombia y se ha trabajado no por objetivos específicos, es decir, yo voy a mejorar la carretera de tal punto a tal punto si no tengo \$5.000 millones para aplicarlos a carretera, saca la licitación y hágale hasta que se agoten por precios unitarios el presupuesto, después inmediatamente se ampliaba en el 50% y ahí terminaba el contrato y quedaba esperando a que se apropiaran más recursos para ese corredor.

Entonces eso duraba muchos períodos, vamos a corregir eso de la siguiente manera: primero, lo que son vías vasculares no modificaremos los alineamientos, solo excepcionalmente, no modificaremos los alineamientos, es decir, vamos a mejorar el alineamiento que tenemos con la misma banca, las mismas pendientes, las mismas curvaturas, es decir, no vamos a mover tierra, nosotros vamos a poner estructura de pavimento y mejoramiento, qué vamos a hacer, vamos a completar las obras transversales y drenajes que faltan, los muros de contención que son necesarios, las obras de estabilización rigurosas en cada corredor, vamos a perfilar la vía y vamos a poner la estructura de pavimento, eso esencialmente es la pavimentación, no es ampliación y rectificación, si nosotros propusiéramos 5.000 kilómetros de ampliación, rectificación y pavimentación no seríamos capaces de cumplir ni habría presupuesto para ello, por qué, porque es inmensamente costoso, les doy datos, de ese tipo de obras estamos haciendo en la Transversal del Carare, por ejemplo, la Transversal del Carare nos está valiendo a \$1.700 millones, de pesos de hoy y nada más en..., por kilómetro, y nada más en drenajes nos estamos gastando \$450 millones, porque al modificar los taludes hay que hacerle zanja de coronación, al modificar la alcantarilla hay que hacerle descoles o hay unas exigencias pavorosas inconvenientes de capacidad económica que tenemos, hacemos descoles de alcantarillas hasta de un kilómetro, entonces así no hay plata que alcance, allá en el Carare está valiéndonos nada más en tema de drenajes, de filtros de esos \$450 millones y lo demás es movimiento de tierras, cuando usted mueve tierra eso es una eterna discusión entre interventor y constructor, por alguna razón que desconozco, no he podido con precisión determinar dónde se originó el tema, en movimiento o explanaciones solo hay o tierra o roca, entonces si es blandita es tierra y si es dura es roca pero hay en lo que es la geología unos puntos intermedios que van siendo sutiles desde llegar desde roca específica dura hasta lo que es tierra, en Colombia pagamos o tierra o roca, entonces la discusión en obra de si es tierra o es roca agota los términos y agota el presupuesto, que le clasifiquen que es roca es una satisfacción para el contratista, pero una maldición para el Estado.

Entonces no vamos a tener ese problema, nosotros podemos agilizar los procesos de ejecución y mejoramiento de la vía si respetamos el alineamiento y los sistemas de contratación no va a ser por presupuesto, sino por obra específica, en el Carare \$1.700 millones, la mayor parte de eso, en parte de eso en movimiento de tierra y en drenajes, pero la gente lo que quiere ver es el pavimento que es lo que le da las calidades a la vía, que son: continuidad, comodidad, fluidez, agilidad y seguridad; esos cinco componentes de la vía, en el Carare llevamos una inversión muy grande y hemos avanzado en 28 kilómetros, para llegar a Landázuri nos faltan otros 28 kilómetros, tenemos que hacer algunas modificacioncitas allí para reducir los costos, creemos que podemos reducirlos a \$1.200-1.300 millones, pero con ampliación es imposible de allí para abajo, pero hay otras cifras, si quieren les doy cifras para que ustedes se vayan formando idea, en la carretera entre Zaragoza y

Caucasia, escapa cualquier apreciación, en kilómetros de carretera estamos yendo a \$1.900 millones, entonces uno diría “ah es que en el Carare es montañoso y entonces hay que cortar más tierra”, no en Zaragoza-Caucasia es plano, entonces allá le dicen “no entonces hay que crear terraplén”, eso de ampliación de rectificación, no hay plata, en un país pobre como este para mejorar programas ambiciosos.

¿De dónde sacamos nosotros la metodología? De un proceso histórico muy eficaz, que fue el mejoramiento de carreteras en Inglaterra después de la posguerra, de la Segunda Guerra Mundial, ellos decidieron tener unas partidas importantes para establecer la conectividad nacional con una estrategia de recuperación del empleo, de la dinámica económica y de la integración territorial para la ejecución de empresas y se plantearon las dos disyuntivas, hacemos grandes avenidas, grandes carreteras, como hizo Roosevelt en Estados Unidos, para gasto público que activara la economía o como hizo Hitler para integrar el Tercer Reich, ellos vieron que tenían una economía colapsada por los gastos de la guerra, dijeron “no, se mejore la integración territorial” y decidieron con el mismo alineamiento de los caminos hacemos el mejoramiento de la carretera y les dio un excelente resultado, les dio procesos de agilidad y les dio procesos de eficiencia en la aplicación de los recursos y ese ejemplo lo han seguido a lo largo de la historia muchos países, nosotros vamos a empezar a aplicarlo en las carreteras vasculares, que son secundarias y terciarias, salvo las que creamos que son alimentadoras, ¿cuánto nos vale así?

Independientemente de montaña o llanura hay necesidad de hacer obras complementarias antes de la estructura de pavimentos, pero sin movimiento de tierra y sin deterioro de lo existente allí, de la alcantarilla que hay, del box culvert que hay, del pontón que hay, lo grueso de la inversión va a ser la estructura de pavimentos, el estimativo que tenemos es con mejoramiento, nuestro presupuesto promedio es del orden de \$900 millones, incluyendo administración, interventoría, gastos de contratación, \$900 millones por kilómetro, sí, la estructura de pavimentos, pero para poner la estructura de pavimento y que dure, nosotros necesitamos invertir mínimo en 10 alcantarillas por kilómetro, el promedio nacional en esas vías requieren 20 y tienen promedio 10, necesitamos mínimo 10 alcantarillas, 10 a 12 alcantarillas por kilómetro, necesitamos muros de contención en las zonas de montaña, en el lado negativo en áreas inestables, necesitamos intervención de pontones para refuerzo y necesitamos áreas de terraplenes en las zonas de llanura o estabilización de lo que son arcillas expansivas.

Entonces nos da: promedio nacional por mejoramiento y pavimentación de cada kilómetro, \$900 millones, posiblemente habrá algunos que valgan más, pero alguno que valgan menos, me explico: si hay condiciones ambientales de alto pluviosidad los drenajes nos van a valer mucho más en esa zona, pero habrá algunas obras que ya tienen mejor acondicionado ese tipo de trabajo, por ejemplo en el Huila han hecho en los últimos años un esfuerzo gigantesco en esa materia, por ejemplo en el Quindío la mayor parte es rehabilitación, en algunos otros sectores van a valer menos, el promedio que tenemos es de \$900 millones por kilómetro, año 2004, es el promedio del período, de eso nosotros pretendemos que la Nación destine \$750 millones y que los entes territoriales y comunidades en especie o en metálico, en mano de obra de las comunidades parcialmente pongan \$150 millones, más o menos está conversado, en la mayor parte de las regiones hay esa posibilidad, hay algunas regiones que no alcanzan a dar esa contrapartida y hay otras regiones que dan contrapartidas mayores, por ejemplo Arauca y Casanare están comprometidos a dar más del 50%, entonces donde haya dificultades por condiciones sociales y económicas del área de impacto, entonces compensaremos de donde recibimos mayor cofinanciación.

La cofinanciación de los territorios se puede dar de la siguiente manera: por interventoría de los entes territoriales, cada uno tiene ingenieros, topógrafos, contadores, abogados, la puede dar por ese concepto; la puede dar por suministro de materiales de playa, cada municipio tienen en las áreas de carreteras siempre o una explotación de playa o una cantera; la puede dar en apoyo de equipamiento, la mayor parte de los municipios de Colombia tienen equipamiento de maquinaria

amarilla, retroexcavadoras, *bulldozer*, vibrocompactador, una motoniveladora, entonces en equipo y la comunidad, sobre todo los finqueros con capacidad darán algunos jornales, entregarán jornales, dependiendo del área que tengan de frente sobre la carretera, de la distancia a la carretera, etc., nosotros esperamos que parte de la mano de obra no calificada en la región nos la aporten por jornales como contribución los beneficiarios; en cada corredor sucede un fenómeno siempre en Colombia, vamos a hablar de las zonas centrales del país donde esto no es real, pero en la mayor parte de los territorios alejados el hecho de que se esté construyendo una carretera es un desplazamiento tecnológico hacia esa zona, hasta ahora ese desplazamiento tecnológico no lo ha aprovechado la región.

Entonces van ingenieros, van oficiales, van tecnólogos, va maquinaria, va equipamiento y eso se aprovecha solo en la carretera y en nada más, en el programa nacional hay un plan de trabajo de tal manera de que el aprovechamiento tecnológico que se provoca en la ejecución de la carretera se aproveche en el mejoramiento de viviendas a lo largo de ese corredor, es decir, que donde se esté haciendo una carretera se hará la priorización de subsidios de mejoramiento de vivienda rural, y en segundo lugar el tipo de inversión que se desarrolla en esas carreteras rurales captará como un imán algunos de los tipos de inversión de mejoramiento de la frontera agropecuaria adscrita al Ministerio de Agricultura, es decir, que cuando empecemos a desarrollar un eje carretero no solo haremos la carretera, no mejoraremos solo la carretera, sino en los corredores de influencia estableceremos política de mejoramiento de vivienda rural y de expansión de la frontera agropecuaria, incluyendo dentro de esa frontera los programas de reforestación.

Hay necesidad para cumplir el objetivo de la transparencia y del acompañamiento social de que los paquetes que se saquen a licitación vayan acompañados de los sectores gremiales y productivos, hemos avanzado algo en la concertación con la Sociedad Colombiana de Ingenieros y a través de ella con los capítulos territoriales y con Camacol y los capítulos territoriales para que ellos hagan el acompañamiento de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución, con el objeto de que en cuanto sea posible la ejecución de estos proyectos se haga por los sistemas empresariales que hay en cada región, en lugar de nosotros estar trasladando sectores empresariales hacia la zona de provincia, en todas las regiones de Colombia hay compañías pequeñas y medianas de ingenierías que no han tenido oportunidades del Estado.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Almarío.

**Honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:**

Me parece las intenciones muy buenas señor Ministro en lo que usted acaba de plantear, pero una licitación es una licitación y lo estamos viendo en este momento dentro de Invías donde las regiones pequeñas han sido desplazadas, y le voy a poner el caso de nuestro departamento, si usted quiere hacer un estudio de cómo se ha contratado en el Caquetá en los últimos años, digo que allá no ha llegado ni al 2%, estamos viendo a los guajiros, a los santandereanos visitando nuestro departamento, eso está muy bien, pero todas las empresitas o la ingeniería local, los capítulos de allá andan quebrados super de todo, entonces, como lograr que una licitación en ese aspecto regional prime para que se logre que tengan alguna posibilidad, porque una licitación es abierta y todo mundo puede participar y más fácil si se hace por Internet, entonces no sé cómo sería señor Ministro las buenas intenciones que usted tiene, porque de verdad que no sé en otros departamentos cómo será, pero estamos viendo un desplazamiento total de la mano de obra local, eso sería como la pregunta Ministro, ¿cómo lograr que de verdad esas buenas intenciones se puedan plasmar en la realidad?

**Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:**

Sí doctor Almarío vea, aparte de la intención hay el interés y la decisión de hacerlo, sin faltar a los elementos constitucionales, usted tiene la razón, históricamente ha sido así, mire una licitación pública abierta nacional siempre tiene el componente de todos los sectores y

usualmente lo han ganado las empresas capacitadas para ello, si usted estudia los prepliegos y en el área específica, un renglón específico que es experiencia específica, ahí usted limitar a quien contrata y a quien no contrata, entonces usted pone experiencia específica en la materia en los últimos tres años, solo los que han trabajado los últimos tres años siguen haciendo, entonces ahí hay que modificarlo; segundo va en marcha, la modificación de la Ley 80, si yo limito a una región la participación de la región estoy rompiendo el principio de igualdad de la ley pero usted puede calificar perfectamente y lo permite actualmente la ley y lo va a permitir explícitamente la reforma a la Ley 80 de darle una calificación al componente regional establecido bajo qué criterio y con qué fundamento, si usted tiene que desplazar maquinaria de Pasto al Magdalena tiene que valerle más, si usted tiene que llevar trabajadores de Santander al Chocó tiene que valerle más, entonces se puede calificar actualmente y en el futuro explícitamente el componente regional.

Segundo, si usted las licitaciones las hace desde Bogotá, las adjudica desde Bogotá y las audiencias públicas son en Bogotá participan la centralidad, pero si usted tiene la alianza y el acompañamiento de los sectores regionales y saca con ellos las licitaciones desde las regiones y hace las adjudicaciones y las audiencias públicas en las regiones tienen mejor oportunidad los de las regiones, pero además, todo contrato que hace el Estado pequeño o grande tiene que ser por licitación pública, aun los directos, enseguida me refiero entonces a los directos, pero una vez que usted contrata, por grande que sea el contrato los recursos del Estado que maneja el particular los maneja con derecho particular, nunca se ha reglamentado la subcontratación, la subcontratación es obligatoria hacerla en la región y por procesos de transparencia, de difusión también, me explico.

Tercero, si usted exige la presencia física del representante legal que perfectamente es de ley exigirla, en la audiencia pública, asistirán más de los que pertenecen a la región, algo vamos cambiando, con el 2170 que todavía tiene fallitas que hay que corregir, se eliminó el señalamiento a quien participaba y la conveniencia de las famosas tres propuestas, acabamos de sacar, de cerrar la licitación de 65 contratos de mejoramiento y rehabilitación de carreteras en la red primera, para esas 65 se presentaron 6.800 firmas, 6.800 propuestas, qué quiere decir, que se abre la base de contratación porque van cambiando las reglas de juego de la contratación, se expande la base de la contratación, antes si usted recuerda doctor Almarino que si yo era el funcionario y usted era mi amigo usted me recomendaba a tres contratistas, era lícito, era contratación directa, vea, estos tres en esta región no tienen trabajo, invítelos, entonces usted los llamaba, el funcionario los llamaba, ustedes no tienen trabajo, ¿quieren hacer este trabajito? Vea, coticemos, entonces ellos tres se ponían de acuerdo y era fulano de tal, y a ese se le repetía, cuántas contrataciones directas hay en toda la Nación, son centenares de miles en los períodos gubernamentales y eso involucraba un presupuesto grandísimo, el 2170 lo elimina por completo de la contratación directa, nada más del Instituto Nacional de Vías hemos recibido 53.000 ofertas desde que está en vigencia el 2170 que no es desde el 2 de enero, sino para nosotros desde el 16 de octubre.

53.000 ofertas hayan trabajado o no hayan trabajado dependiendo del nivel de contratación que uno tenga, es muy frecuente que ustedes escuchen en la provincia, mire, yo no tengo trabajo porque no tengo experiencia y no tengo experiencia porque nunca me han dado trabajo, ahora hay niveles en que usted si es recién egresado puede contratar pero lo bajito, lo pequeño, si su empresa tiene un año de constituida puede contratar lo bajito o lo pequeño y va adquiriendo experiencia porque hay que establecer peldaños, esto ha causado un descontento muy grande en ciertos sectores empresariales tradicionales en donde se ha concentrado la contratación del Estado y ha habido muchas quejas y mucha reacción, mucha, yo les he dicho que no tienen nada que temer porque el Estado tiene muchos niveles de contratación, si es una empresa gigantesca pues ahí están las concesiones, los túneles, las dobles calzadas, los grandes puentes, los ferrocarriles, los puertos, los aeropuertos grandes, hay áreas para ellos pero para qué le va a pelear una megaempresa a 200 ó 300 empresitas regionales la construcción de un murito de contención que cuesta \$35 millones, ese es para el oficial de allá de esa zona o para

el ingeniero recién salido por la empresita pequeñita que con un trabajo al año sobrevive.

Entonces eso lo tenemos que cambiar sin romper el principio constitucional de igualdad ante la ley, pero decisión del Gobierno es descentralizar la contratación y hacer participar en cuanto sea posible a las empresas regionales, por eso necesitamos la alianza con la Sociedad Colombiana de Ingenieros y los capítulos de cada región para respaldar eso, excepcionalmente una empresa de Córdoba se puede ganar un contrato en el Putumayo, porque vaya y ofrezca mejores condiciones, va a ser muy difícil, un contrato muy grande por ejemplo como la vía San Francisco-Mocoa, a mi parecer no hay una empresa en el Putumayo que sea capaz de hacerla, entonces es muy posible que de otras partes vayan, cuando saquemos el túnel de la Línea muy probablemente en Neiva no haya la empresa que sea capaz de hacer ese hueco pero es posible que en Bogotá, en Cali, si se juntan en el Eje Cafetero, si del Tolima se juntan con los del Huila es posible que sean capaces de hacerlo, pero hay que darles esas oportunidades.

Entonces hacia allá avanzamos porque sino no tiene gracia, si el procedimiento de contratación y de ejecución es el tradicional nada hacemos, las empresas de construcción han tenido infinita cantidad de contratación en todo el Estado y la mayor parte de ellas andan insolventes o quebradas y pidiendo más trabajo, la obra pública rigurosamente como dinámica económica cuando hay un abanico de contratación, es lícito en la ley por ejemplo establecer los mecanismos democráticos de contratación, usted ya ganó, entonces usted ya tiene comprometido parte del k, entonces nosotros vamos a establecer cuántos contratos tiene sin liquidar y eso lo evaluaremos, usted tiene con el Estado 20 contratos, usted puede participar aquí pero tiene menor puntaje porque este no tiene nada y tiene su misma capacidad y así nos acaba una vagabundería que hay, en el Ministerio hay como 8.000 ó 10.000 contratos sin liquidar y es que a nadie le interesa, entonces una vez que le hayan pagado el contrato a mí que me importa si lo liquidan o no, entonces eso acaba con esa vagabundería, cuando yo termino el contrato necesito que me reciban ese contrato y que me liquiden el contrato porque si no sigue jugando, limitándome la capacidad de contratación, es que todo eso hay que modificarlo en la Ley 80, ahí se les dio mensaje de urgencia para hacer unas modificaciones sustanciales en la Ley 80, muy bien esos van a ser los mecanismos, tecnologías, todas las tecnologías que sean idóneas pero que estén respaldadas por instituciones apropiadas, tiempo de duración, no tres años, vamos a exigir que toda la estructura de pavimento que se haga en Colombia en el material que sea tenga una duración responsable de mínimo 10 años, sea en asfalto, en concreto, en roca fundida, en lo que sea, pero que él tiene que tener las especificaciones generales que nosotros les decimos y una duración mínima de 10 años y que se responda por eso, porque usted lo que ve es que las obras del Estado tienen poca duración y que sea completa, en doble vuelta, primero se va a examinar la parte técnica de los contratistas, usted es capaz o no es capaz de hacerla, quienes son capaces, idóneos para hacerla.

En el 2170 ya había algo de eso, vea, quedaron estos que son capaces, están calificados para hacer la obra, entonces en cuánto nos hacen la obra, entonces si son iguales en la capacidad el de menor valor es el más eficaz y se les exige que se cumpla y de un sitio a un sitio, nosotros los paquetes grandes no vamos a coger dos kilómetros aquí, tres allí, cuatro allí, a tasajear el presupuesto, a darle gusto supuestamente a todo el mundo y es dejar descontento a todo el mundo, nosotros vamos a terminar proyectos que estén empezados, vamos a hacer proyectos que vayan de un pueblo a un pueblo, es decir, que va en la priorización que se establezca, de Pivijay a Salamina pero no Pivijay hasta la mitad de Salamina, sino de pueblo a pueblo salvo unos casos, hay unos municipios muy alejados en los que la distancia a la troncal o al próximo pueblo donde llega la carretera pavimentada son 30 ó más kilómetros, en esos casos permitiremos que se acerquen y que se haga un segmento por lo menos de la mitad en esas priorizaciones, pero tramos específicos, tramos específicos, ya se van priorizando esos proyectos, en algunos departamentos las bancadas ya los priorizaron en consultas con los Alcaldes, con los dirigentes, ya está priorizado, en la Terraza del Caribe

esencialmente está priorizado en toda la región, lo de la Terraza del Caribe, eso está priorizado, faltan en otras regiones las priorizaciones, nosotros esperamos que rápidamente se hagan esas priorizaciones para ir sacando los paquetes, en esto se va a necesitar vigencias futuras, en infraestructura énfasis en las vías vasculares, se necesitan las dobles calzadas, sí, pero son más necesarias las vías vasculares, ¿vamos a abandonar las dobles calzadas?

No, todas las que podamos hacer las vamos a hacer, pero atención a esto, concesiones de carreteras solo sacaremos las que seamos capaces de dejar avanzada la contratación el año entrante, entonces no vamos a estar sacando concesiones pues a finales del 2005 y al principio del 2006, vamos a estructurar las cosas de tal manera que en el 2005 estén en marcha, entonces tenemos el 2004 y el 2003 para sacar las concesiones, la que no pueda tener esa resolución en un plazo prudencial avanzado el 2004 no saldrá, para qué, para que no haya el conflicto, cuando se saca una concesión y hay un cambio de Gobierno y hay un período de ajuste de la contratación se generan los desastres más grandes del mundo, nosotros no queremos dejarle problemas al siguiente Gobierno, sino que las concesiones que encuentren adjudicadas por nosotros las encuentren en marcha, en construcción y resueltos los problemas contractuales para que ellos acometan los programas que ellos crean convenientes en concesión, las dobles calzadas también son necesarias, en el Plan de Desarrollo quedaron listadas las cuales vamos a sacar, vamos a hacer un esfuerzo muy grande en lo que va corriendo del tiempo para estructurar esas concesiones y ponerlas en marcha, con la venia suya Presidente, el doctor Ashton había pedido una interpelación si me lo permite.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Ashton para la interpelación.

**Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Ministro, sin duda que su exposición es muy forente, es compatible con el talante de su formación profesional y eso quienes hemos tenido la oportunidad de escucharlo y de conocerlo sabemos conscientemente de que usted es un Potosí de conocimientos en el campo de la ingeniería, sin embargo, señor Ministro con la venia suya, quiero hacer una sugerencia a efectos de orientar de pronto la disertación a algunos puntos específicos, por ejemplo, ¿cuánto es el presupuesto para vías terciarias? ¿Cuánto es el presupuesto para vías secundarias? Y ¿cuál es la mecánica que el Gobierno va a tener para las vías primarias? Esto en materia de vías, y en materia de otras vías, como la vía fluvial, ¿cuál va a ser el criterio de la reactivación de la navegabilidad del río Magdalena, desde el punto de vista estrictamente presupuestal? Esto señor Ministro porque conociendo su bagaje, aquí nos vamos a quedar todo el tiempo y además muy complacidos por la profundidad y la capacidad con que usted maneja los temas, entonces esa sería la sugerencia señor Ministro, salvo mejor opinión de los colegas que de pronto quieran seguir escuchando su planteamiento técnico y muy coherente.

Quiero además de esta sugerencia, tengo una pequeña inquietud, si es posible, por ejemplo en el pasado reciente se dieron unas concesiones que se llaman de primera generación, otras de segunda generación y otras de tercera generación, que hoy tienen una sobrecarga en la capacidad económica del Estado, tal como que los proyectos o las propuestas estaban sobredimensionadas en cuanto al flujo vehicular y el Gobierno Nacional tiene que compensar la mayoría de esas concesiones, porque el flujo proyectado no es compatible con el flujo real que pasa por esas concesiones, esa es una de las inquietudes haber cómo se pueden hacer los ajustes en la revisión de esas concesiones a efectos de que queden recursos importantes para que el Gobierno Nacional los pueda reasignar presupuestalmente.

Y el segundo tema sería de qué manera se podría hacer señor Ministro para que a través del Ministerio de Transporte se pueda hacer convenios interadministrativos o algún tipo de convenios que le permita a algunos departamentos autónomamente abrir unos procesos licitatorios de concesiones de algunas vías primarias que son de vital importancia y que sabemos que la Nación por las circunstancias presupuestales que

atraviesa el déficit fiscal que tiene la Nación, no tiene los recursos suficientes para poder atender como hubiese sido el deseo del Gobierno Nacional esa prioridad en las vías primarias, si es posible que esas respuestas se puedan dar Ministro, estaría muy agradecido con usted. Muy amable señor Presidente.

**Presidente:**

Le consulta a la Comisión si acogemos la proposición hecha por el doctor Ashton, dado que la pregunta que se le hizo por parte de la Comisión al señor Ministro es supremamente amplia, entonces como para tratar de cuadrarla un poco más dentro de los temas presupuestales que nos convocan y nos interesan a la Comisión, entonces se coloca a consideración de ustedes estimados colegas la proposición verbal del doctor Ashton, se abre la discusión.

**Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina:**

Gracias señor Presidente, para agregar algo a lo que el amigo exponía, y acogerme a las elocuentes palabras del doctor Ashton, elogiando los conocimientos del señor Ministro de Transporte, quisiera agregar algo y es, estos recursos que está hablando el señor Ministro de Transporte, ante todo las obras que ya han sido priorizadas por las diferentes bancadas regionales, en cuanto tienen que ver con las obras de la Terraza del Caribe, cuándo van a empezar a abrir las licitaciones para estas obras ya concertadas y cuándo se harían los convenios, porque me imagino que se harán unos convenios entre el Estado, los entes territoriales y las comunidades.

**Presidente:**

Pregunta si la Comisión ¿aprueba la proposición verbal del doctor Ashton?

**Secretario:**

Anuncia que ha sido aprobada.

**Presidente:**

Solicita al señor Ministro, proseguir con el uso de la palabra y le damos respuesta concreta y específica a la petición del doctor Ashton con respecto a la petición del honorable Representante, pues como no está muy explícita dentro del cuestionario, el señor Ministro no está obligado a responderla. Prosiga con el uso de la palabra.

**Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:**

Con mucho gusto. Habrá ocasiones si lo consideran pertinente que me refiera a ríos, puertos, aeropuertos, ferrocarriles y demás, si están interesados hoy mismo a algunos de ellos me refiero, pero muy específica la pregunta del doctor Ashton, le voy a leer el presupuesto que nosotros vamos a pedir, vamos a pedir, sea de cualquier fuente, vamos a pedir para el 2004, para poder desatar estos procesos \$3.4 billones para el sector. Ahí se debe aplicar el grueso del Plan de Desarrollo, a nosotros nos sirven vigencias futuras, recursos propios, recursos del año fiscal. El paquete comprende 3 punto 428 billones, específicamente 3.428 millares, que son diez a la nueve pesos, discriminados en los fluvial y marítimo, en proyectos del Ministerio de Transporte, en red primaria, en red secundaria y terciaria, el grueso de este presupuesto, red primaria, red secundaria y terciaria, eso lo responde.

En red primaria estamos pidiendo 1.229 millares; en la red secundaria y terciaria 1.750 millares, es decir, nosotros queremos agotar el tema del Plan de Desarrollo haciendo la contratación esencial en el 2004, el grueso de la contratación, porque si no, no hay tiempo de cumplir, eso es claro. Muy bien, la segunda pregunta es ¿cuántos equipos? Nosotros llevamos en marcha cerca de unos 500 kilómetros de pavimentación en el día de hoy, todos los martes nos estamos reuniendo con el Fondo de Inversiones para la Paz, Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para agilizar la apropiación de los recursos que quedaron pendientes del 2002, los del 2003 y los del 2004 del Fondo de Inversiones para la Paz, que cubren 210 kilómetros, antes de esta reunión terminé una reunión con ellos, por eso lamento tanto y pido excusas y eso cubren 210 kilómetros, ¿de cuáles? De los que venían priorizados y de los que venían establecidos desde vigencias anteriores, nosotros respetaremos eso.

Estamos armando un paquete grande, yo aspiro a que sean 2.500 kilómetros, pero eso no está en mis manos, está en las manos de Hacienda rigurosamente, un paquete de 2.500 kilómetros de las priorizaciones regionales que ustedes hicieron, eso empezamos a montarlo, a partir de la semana entrante empezamos ya, aprobado el Plan de Desarrollo y esperamos que sin ningún problema en la Corte nos sentamos con los sectores privados, el sector público, inicialmente la parte técnica nuestra, para sacar un gran paquete y empezamos las gestiones ante los organismos: Hacienda, Planeación y Banca Multilateral para asegurar los recursos para este paquete, nosotros esperamos que el año entrante quede contratado terminando el año 1.000 ó las dos terceras partes de todo el paquete de los 5.000 kilómetros, si no, no seremos capaces, esa es la fecha límite, diciembre 31 del año entrante, del 2004, tiene que estar contratado mínimo las dos terceras partes, y en este año la meta es culminar con 1.000 kilómetros contratados y entonces con 2.500 kilómetros que tenemos previsto el año entrante completaríamos 4.000 kilómetros, esperamos mínimos dos terceras partes, con 3.600, si no, no seríamos capaces de cumplir y el año entrante lo que quede contratado en concesiones el año entrante es lo que quedará contratado de este Gobierno, en concesiones. Entonces tenemos el lapso de hoy a diciembre del año entrante para concesiones, nada más.

Lo de ferrocarriles tiene que agotarse esencialmente este año; lo de ríos es de todo el período, hasta el último día, que son obras pequeñas, son muellecitos, son los esteros, son las obras de defensa, son dragaditos en las bocas, esas cosas van a tener desarrollo consuetudinario, los aeropuertos igual cosa, los aeropuertos no me importan que me pidan más explícito, les muestro como van los aeropuertos ya de la paz, que llevamos 16 de los 56 que estaban previstos, pero escuetamente la respuesta es esa y me falta responder una pregunta que es doble, primero los entes territoriales podrán sacar concesiones de vías primarias, en el pasado lo han hecho, lo han hecho así que recuerde el Valle de Aburrá, lo hizo Cartagena, lo hizo el departamento del Atlántico, lo hizo el Valle del Cauca en dos ocasiones, una exitosa y otra no exitosa, etc. Yo prefiero que las de impacto regional, en las que hay interés regional las hagamos juntos, van en marcha dos proyectos de esa naturaleza, primer proyecto, el proyecto de Santander del Sur, que es la vía Bucaramanga-Lebrija más la del aeropuerto, esa la va a sacar la región con apoyo nuestro, participación nuestra.

Segundo proyecto, el proyecto de Norte de Santander, que es un proyecto rural y un proyecto urbano, consistente en la conclusión de la Troncal del Norte, Troncal Central del Norte, más acá Cúcuta y los anillos viales de Cúcuta, entonces una concesión mixta, vamos a hacer el acompañamiento. Proyectos de concesión urbana es jurisdicción de los municipios; proyectos de vías secundarias que dio la concesión es jurisdicción de los departamentos. Hay una concesión, tal vez la que mejor funciona en todo el país, no es nacional, es departamental. Hay un municipio en Santander, hermoso, se llama La Mesa de los Santos, tiene una carretera en concesión desde hace 20 años, el peaje da \$2.500 millones al año y siempre para mantener la carretera en buenas condiciones y para las condiciones de seguridad y desarrollo empresarial de la zona, el desempleo allá es del 2%, se les está agotando la concesión, en este año se les agota, pero es una concesión regional, hay concesiones regionales exitosas y hay concesiones regionales de fracaso, yo prefiero que vamos juntos, sin descargar en la Nación la responsabilidad y sigamos haciéndolas conjuntamente, creo que lo de los Santanderes va a ser muy exitoso.

Hay unos proyectos que son de estirpe regional, pero nosotros tenemos que acompañarlos, por ejemplo los accesos y el puente de la 41 en Montería y eventualmente la de el aeropuerto de Cereté, allí mismo, eso por integración de los tres territorios. Se desprende de su pregunta una segunda respuesta, esos proyectos cómo los vamos a hacer, ¿los va a hacer la Nación solo? No, fíjense que hay participación y asociación de los entes territoriales y las comunidades, municipios, departamentos y comunidades con nosotros, más entes privados, más Nación, entonces van a ser con participación de esos entes territoriales, entonces van a haber convenios interadministrativos y va a haber vigilancia conjunta, entonces lo vamos a hacer juntos. Yo creo que juntos corremos menos riesgos que haciéndolos separadamente.

Y por último dentro de las inquietudes que habían quedadas las garantías contingentes, es muy cierto, particularmente las concesiones de primera generación tienen unas garantías contingentes cuantiosísimas y debemos mucha plata de eso, si nosotros ponemos un escenario por debajo de la estructuración de esas concesiones que fueron de crecimiento del tránsito del dos con cinco, tres con cinco, algunas fueron hasta del 6%, Dios mío, no se explica uno de dónde salió ese adefesio por eso es que cerrado el frío moderado de crecimiento del tránsito, valor presente neto de garantías contingentes de primera generación, son 1.200 millares, eso hay que resolverlo, hemos hecho algunas reuniones sobre concertación de eso, pero eso lo tiene que resolver el país, urgentemente.

Presidente esencialmente en las preguntas parece ser que la Comisión quería era cuánto es que vamos a pedir para el año entrante, nosotros vamos a pedir eso, pero este año también vamos a pedir adiciones, yo prefiero señor Presidente que preguntas individuales si no me les extiende aquí en ríos y en aviones y no se trata de eso.

**Presidente:**

Una vez escuchada la disertación del señor Ministro, procede a las preguntas y a las inquietudes de los honorables Representantes. Concede la palabra el doctor Carlos Zuluaga, posteriormente el doctor Wellington Ortiz.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ministro, empresa difícil para usted tratar no de convencernos a nosotros, porque si algo tenemos claro nosotros es el convencimiento de su gestión, sino de convencer al equipo económico del Gobierno, bien le consta a usted que los Ponentes del Plan Nacional de Desarrollo en cabeza del doctor Julián, de Carlos Zuluaga y también estuvo el doctor Alfonso Campo, como de una forma déspota ese equipo financiero enredó tanto los 5.000 kilómetros que usted y que el Congreso queremos financiar, que hubo que llevar hasta una crisis el tema fundamental para tratar de imponer la necesidad que tiene el Congreso de financiar esos 5.000 kilómetros, porque creemos en que puede ser una realidad esos 5.000 kilómetros y además una necesidad. Por eso, el objetivo de la citación hoy, señor Ministro, es empezar ya esta Comisión a evaluar a fondo el presupuesto para la vigencia del 2004 dentro de los parámetros que el Plan Nacional de Desarrollo realizó, por eso señor Ministro queremos, como bien lo dice usted, en el Plan Nacional de Desarrollo solamente se financió, lo que yo tengo entendido, es 3.200 kilómetros pendientes de buscar en el Plan Contingente los otros 1.800 kilómetros, entonces frente a esos 3.200 kilómetros que tenemos que trabajar, porque es lo que tenemos real, que está desfinanciado en el Plan Nacional de Desarrollo, ahí entonces señor Ministro, queremos que usted conforme lo que el señor Presidente tanto ha indicado, que son las audiencias municipales, porque aquí el señor Director de Planeación sospecha por todo, si lo que queremos hacer nosotros claramente, es encima de la mesa, el señor Ministro que tiene muy claro el mapa vial de este país y el mapa de su Ministerio, pues empezemos a ver qué prioridad tiene el Gobierno y qué prioridad tienen las regiones.

Por los cálculos mismos que usted hizo acá e hizo en la Plenaria, de acuerdo con la distribución por kilómetros para cada región, de acuerdo con los temas que usted bien ha tratado, la Colombia Profunda, el tema de los senderos, el tema del proyecto Chumas y todos es empezar desde ya a ver cómo desde acá nos volvemos, cómo fuimos en la ponencia y cómo fuimos los Ponentes unos defensores de su propuesta de Gobierno, por eso necesitamos señor Ministro es que usted nos abra las puertas del Ministerio para la información total, para que el día de mañana cuando ya estemos debatiendo el presupuesto acá, pues tengamos tanta información nosotros que podamos defender, porque no va a ser fácil, el Ministro Junguito y el doctor Montenegro no es que sean muy aliados de ese verdadero desarrollo de paz que requiere el país y su Ministerio, sino que prefieren mejor guardar esos dineros en los TES y en tantas otras cosas que el señor Ministro considera que se puede hacer para tratar de que el escenario financiero del país no entre en conflictos, por eso creemos señor Ministro que usted nos debe de preparar para el temario de la Comisión temas como: las vigencias futuras, y en esto debe ser muy claro, usted cree que su Ministerio entre este segundo semestre y el año entrante es donde se deben de sacar todas las obras

para que usted le cumpla al país y para no dejarle al próximo Gobierno aspectos inconclusos que muy mal le han hecho como imagen al Gobierno y al Estado, por eso entonces es bueno tener un verdadero conocimiento vía Ministerio de Hacienda, qué vigencias futuras se han comprometido o qué vigencias futuras se necesitan comprometer, por lo que usted acaba de decir:

“Yo necesito 3.4 billones para el presupuesto del 2004 y de esos 3.4 billones como me les den, démelos en vigencias futuras, démelos en las condiciones que el doctor Junguito considere” y nosotros creemos que en eso tenemos que dar la pelea, que el Ministerio de Transporte tenga esos 3.4 billones a las condiciones que el señor Ministro considere, pero usted señor Ministro y doctor Gerardo Domínguez nos tienen que preparar ese cuadro, cuáles son las vigencias futuras, cuál es el plan de contratación, que yo respaldo totalmente su intervención frente al tema de la contratación, la transparencia es fundamental en el proceso que usted está llevando a cabo desde el Ministerio, pero cómo será el cronograma para que esas audiencias regionales que se van a hacer y que ya muchos Gobernadores y muchos Alcaldes han hecho con Planeación Nacional, pues vamos a tener que respaldar acá, para tratar de que esos 3.4 billones tengan el beneplácito del Gobierno Central.

Hay temas por ejemplo señor Ministro, los 400 kilómetros de senderos, que también es un compromiso y que quedó plasmado muy claramente en el Plan Nacional de Desarrollo en kilometraje que se quiere frente a la línea férrea, o sea Ministro lo que queremos es como Comisión Cuarta el ser proactivos en el desarrollo propio del presupuesto y tener un cúmulo de conocimientos tales que nos permita a nosotros pues defender el dolor y lo que es del querer de los Alcaldes de todo nuestro país y es que en el Ministerio de Obras Públicas sí se hagan las obras, sí se prioricen las obras y sí se hagan, pero terminándolas, no dejándolas en obras inconclusas.

Hay un tema señor Ministro que yo quiero que el día de mañana lo conversemos en esta Comisión señor Presidente, la política de peajes, yo quiero saber hacia dónde va el Ministerio con esa política de peajes, con el fondo de peajes, aquí existen peajes departamentales y uno no sabe qué están haciendo con esas platas, y hacia dónde van los dineros de los peajes, temas como ese señor Ministro, queremos estar acá, aquí el señor Presidente y el Secretario están distribuyendo los parlamentarios por subcomisiones para estudiar a fondo el presupuesto, queremos controlar el presupuesto, queremos tener la veeduría permanente y constante de la ejecución, porque así como usted se está atreviendo a darnos kilometrajes y darnos cifras, nosotros queremos que el día de mañana exista esa veeduría para que el proceso sea transparente y para que no sigamos ilusionando más al pueblo colombiano de obras que el día de mañana usted va a realizar, sino que de obras que sí se van a realizar y en eso tenemos muy claro su compromiso.

#### **Presidente:**

Ministro lo que la Comisión en cierta medida persigue con estas citaciones que más son convocatorias que citaciones es ser su aliado dentro del proceso de los 5.000 kilómetros y dentro del ejercicio intrínseco del Ministerio, eso es concretamente, por eso nos interesa tanto conocer el anteproyecto que ustedes tienen de presupuesto, porque sabemos que el debate no va a ser fácil, va a ser un debate cruento, difícil y complicado, pero la Comisión está pronta para que el país pueda beneficiarse de esos 5.000 kilómetros que tanto el Presidente como usted han venido pregonando por toda la geografía de nuestra querida patria. Tiene la palabra doctor Wellington Ortiz.

#### **Honorable Representante Wellington Alfonso Ortiz Palacio:**

Señor Ministro haber, tengo una duda, veo que usted está promocionando sus 5.000 kilómetros, pero entonces quisiera preguntarle ¿el dinero está para esos 5.000 kilómetros? Porque dentro de esos 5.000 kilómetros está la Colombia Profunda, es la del Pacífico, la que usted ha venido hablando y la que usted respalda y apoya y quiere ayudarnos a la gente del Pacífico, entonces, es muy importante que usted nos conteste esta inquietud. Y la otra pregunta es ¿dentro de los 1.000 kilómetros que se están realizando ahora la vigencia del 2003 hay una carretera que es de esta vigencia, que es la de Barbacoas-Junín, haber

si estas carreteras están incluidas dentro de estos 1.000 kilómetros, que es muy importante y yo creo que usted que conoce muy bien el país se puede dar cuenta que esta carretera es una trocha horrible, donde la gente del Pacífico no puede sacar sus productos, porque esa carretera es impasable, entonces sería importante que usted nos diga si ya se gestionó para licitar lo de esta carretera, porque el dinero ya estaba, si ya se hizo o no se hizo.

Quería dejarle otra inquietud que hay un puente que es el puente del Hormiguero que une al Valle del Cauca con el norte del Cauca y también esa es como la parte también de la Colombia Profunda, esa es la parte allá de los negritos, los de la Colombia Profunda, entonces pues este puente lleva ya un tiempo determinado que no se ha podido recuperar, pero yo veo Ministro que ahí están los ingenios, tenemos todos los ingenios ahí, tenemos la Gobernación del Cauca, tenemos la Gobernación del Valle y yo creo que sería importante que entre todos estos entes pudieran hacer como una unión para que este puente se recupere y la gente pueda pasar por ahí, porque tiene que estar haciendo una revisión muy grande, tienen que estar dando una vuelta muy grande, unos que tienen que hacerla a veces por Villa Rica o tienen que hacerla por partidas, entonces las distancias son bastante grandes.

Y la última inquietud Ministro es que en Tumaco nosotros tenemos un puente, que este puente une el continente con la isla y entonces Tumaco está amenazado en estos momentos por el Tsunami y este puente tiene solamente una calzada y un carril Ministro, entonces si este puente no lo adecuamos para dos carriles, si el Tsunami llega yo creo que más es la gente que va a morir en el puente que en el Tsunami realmente. Estas son las inquietudes que yo tengo señor Ministro, haber si usted me las puede aclarar y pues nos ayuda, porque usted quiere ayudar a la gente de la Colombia Profunda. Muchas gracias.

#### **Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Mis inquietudes son cuatro preguntitas. La primera es ¿cómo se va a hacer con las uniones temporales cuando llegue el momento de las licitaciones? Porque aquí se ha manifestado usted y hay por parte de los miembros, de algunos de los miembros de la Comisión Cuarta de que siempre las licitaciones se las ganan los mismos, entonces está pasando ahora que cuando hay algunas empresas que no cumplen con los requisitos que se ponen en los pliegos de peticiones, el concurso, hacen uniones temporales y vuelve y se ganan las licitaciones nuevamente los mismos con las mismas.

La segunda parte que quería hablar, quería preguntarle Ministro, usted manifestó de que ya hay 550 kilómetros que se están haciendo actualmente, mi pregunta va en el sentido de que dónde se están haciendo, en qué parte, en qué departamentos ya están trabajando sobre esos 500 kilómetros de vías.

La tercera pregunta Ministro, es una confusión que yo he tenido desde el principio, haber si usted me la puede aclarar, es sobre los famosos 205 kilómetros de carreteras y tengo entendido, si no estoy equivocado, lo va a hacer directamente Invías, si es así me gustaría que me aclarara cuándo se inician estas obras Ministro.

La cuarta que la dejo para cuando terminemos esta sesión, para solicitarle ya una cita con la bancada del departamento de Bolívar, para que hablemos sobre el tema.

#### **Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

En primer lugar yo creo que el Congreso, no hoy si no en múltiples oportunidades ha dado muestras de respaldar de manera tajante este programa de pavimentación de 5.000 kilómetros de vías, pero lógicamente que nos preocupa como aquí ya lo han expresado varios de los compañeros, el que este programa realmente pueda llevarse a la práctica con las expectativas que ha despertado en todos los departamentos del país y en todo Colombia, en el caso de nuestro departamento, en otros departamentos que visitamos con ocasión de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que si este programa llega a su feliz culminación, pues indudablemente que este Gobierno y el señor Ministro pues pasarán a la historia porque este programa de verdad que va a generar unos inmensos polos de desarrollo en las diferentes regiones del país, pues tanto que se va a doblar el número de

vías secundarias pavimentadas de las que actualmente existen, quizás alrededor de 5.000 kilómetros, con otros 5.000 yo creo que se generaría una gran dinámica, entonces yo insistiría en el interrogante que aquí se ha planteado varias veces y ahora último nuestro colega Wellington Ortiz, en el sentido de señor Ministro, si usted cree o está seguro de que se va a contar con los recursos necesarios para llevar a cabo este plan de pavimentación de 5.000 kilómetros de vías, con lo cual pues habrá que hacer el esfuerzo también en los departamentos y en los municipios, como usted lo ha expresado, pues se va a intentar que 15 ó 20% de ese valor, pues pueda ser aportado por los departamentos; ya hizo usted también la claridad, que era uno de nuestros interrogantes, porque hay municipios y departamentos que no estamos en esa capacidad, hay unos departamentos que generan gran desarrollo, grandes recursos, estamos los departamentos de la otra Colombia, como el caso de nuestro departamento del Caquetá, pero algunos de ellos pues reciben importantes recursos de regalías, como usted aquí lo expresó, en el caso nuestro, pues, no tenemos regalías, no tenemos recursos diferentes a los recursos propios que son escasos y mínimos, me parece muy importante que ya se hayan establecido unos parámetros de pavimentación, ojalá de alguna cabecera municipal a otra, aun cuando pues lógicamente como toda regla, tiene sus excepciones, nos gustaría que también se lograra definir.

Yo le hice una propuesta al señor Ministro en el caso del Caquetá, hace unos tres meses, de pavimentación posible entre los kilómetros que le correspondieron al Caquetá, me ha respondido la oficina de Planeación del Ministerio diciendo, pues que debe haber una concertación en la región, me gustaría saber hasta dónde va esa concertación, Gobernador, Alcalde, qué otras instancias van a los próximos días, pues ya hacerle o darle a conocer al Ministerio cuál es la definición de lo que se plantea en el departamento nuestro para esa pavimentación.

Y por último la preocupación que yo quiero manifestarle aquí sobre la inversión de los recursos de la sobretasa a la gasolina, muchos departamentos y municipios del país, esta ha sido una preocupación, la del mejoramiento de las vías secundarias y terciarias, se estableció el gravamen de la sobretasa a la gasolina, pero desafortunadamente en muchos municipios y departamentos del país estos recursos se han ido desviando y ya pues de acuerdo con unas informaciones que hemos recibido en nuestra oficina, en muchos municipios, pues, el 100% de los recursos de la sobretasa se están invirtiendo en gastos de funcionamiento, lógicamente con el precedente del pronunciamiento de la Corte Constitucional de que como son recursos propios, pues pueden ser invertidos libremente por parte de municipios y departamentos, en el Plan de Desarrollo incluimos un artículo, que esperamos ojalá pueda permanecer, donde se establece que por lo menos el 50% de los recursos de la sobretasa a la gasolina puedan ser invertidos en el mejoramiento y pavimentación de vías secundarias y terciarias, ojalá pues no se vaya a caer como ha sucedido con otras muchas propuestas.

Sobre la contratación de los primeros kilómetros señor Ministro, usted nos ha comunicado en el caso nuestro del Caquetá, inicialmente un tramo en la vía Paujil-Cartagena del Chairá de 30 kilómetros, nos gustaría saber cómo va ese proceso y fundamentalmente cuando tiene previsto el Ministerio, digamos, iniciar ya los trabajos de esa primera etapa de pavimentación de estas vías secundarias.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante doctor Jairo Ibarra.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Para manifestarle al señor Ministro que no es tan difícil lograr recursos para las inversiones dentro de los presupuestos, ojalá también nos acompañen, acabamos de firmar una proposición citando al señor Ministro de Hacienda y al señor Jefe de Planeación, porque con ellos es la pelea para poder conseguir los recursos que requieren sus obras señor Ministro, usted sabe que la Comisión Cuarta y todo el Congreso en general han estado siempre del lado del Ministerio de Obras Públicas, porque son las vías y los medios de comunicación fluvial y marítimo los temas que más preocupan a la comunidad, de modo que ya a la hora de despedirse señor Ministro, quiero decirle que tiene usted todo el

respaldo de esta Comisión para sacar adelante los 5.000 kilómetros y algo más de lo que usted nos ha expuesto.

**Presidente:**

Concede la palabra al honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta.

**Honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:**

A ver la inquietud mía es la siguiente, estaba oyendo la disertación del parlamentario de acá de Antioquia, en donde nos hablada de la desfinanciación de los 5.000 kilómetros de carretera. En el Plan de Desarrollo efectivamente solo existen 3.200 kilómetros más o menos financiados; en el Gobierno anterior una de las herramientas más importantes que utilizó para el problema de desarrollar las vías fue el del Fondo Nacional de Regalías, infortunadamente la ley que la modificó a la anterior, prácticamente cercenó la posibilidad de que se utilizaran estos recursos para desarrollar el proyecto de vías, la pregunta va encaminada a lo siguiente: ¿es si es posible que el Gobierno Nacional avale la posibilidad de remodelar o de reevaluar esa iniciativa y de ahí de alguna manera obtener algunos recursos importantes para eso? Yo hago esta apreciación porque en el departamento de Sucre, por ejemplo, que hay regalías directas, los municipios de allá que son muy pobres se venían financiando las vías terciarias a través de las regalías directas, acabada con esa posibilidad se condenó prácticamente al departamento a volverse un caos vial, impidiendo lo que aquí se ha cacareado tanto que es el libre desarrollo de estos campesinos para poder sacar sus productos a las grandes capitales, señor Ministro, mi petición es ver qué posibilidades hay de que de los recursos del Fondo Nacional de Regalías sí se puedan tomar para el proyecto de vías en un porcentaje importante y no como está establecido hoy en la ley.

**Presidente:**

Concede la palabra al doctor Omar Flórez.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, un saludo para el señor Ministro, doctor Gerardo Domínguez, mis colegas. Es para solicitarle muy respetuosamente al señor Ministro si tiene algún estimativo sobre la generación de empleo en el Plan de Pavimentación de esos 5.000 kilómetros, y dada que esta es una de las prioridades para mí, mayores preocupaciones en todas las regiones de Colombia y obviamente el Congreso, si es factible dentro del pliego de condiciones de las correspondientes licitaciones, darle un factor preponderante a las propuestas que contengan un aporte importante en la generación de empleo en las distintas regiones y finalmente señor Ministro si tiene a bien informarme sobre el estado del proyecto del Túnel del Oriente, usted que conoce bien esa problemática, la situación que hay con estos contratistas, los recaudos que se han logrado hasta el momento a través del peaje. Gracias señor Ministro.

**Presidente:**

Concede la palabra al señor Ministro de Transporte.

**Doctor Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte:**

Gracias Presidente. De todas, agradezco las preguntas de los doctores Zuluaga, del señor Wellington Ortiz, del doctor Vargas, del doctor Antonio, del doctor Ibarra, del doctor Gabriel y el doctor Flórez, voy a responderlas todas lo más escuetamente posible, hay algunas que requieren extensión y profundidad, pero voy a procurar ser sucinto.

Puente El Hormiguero, apreciado Representante, ya hicimos el convenio, el acuerdo, valía 4.500 el proyecto original, lo rediseñamos, está en 2.800 millones, participa la Nación con 1.000 millones, Gobernación del Valle con 500, Gobernación del Cauca con 500, Puerto Tejada con 250, municipio de Cali con 250 y los azucareros con 250, esto da 2.750, con eso lo hacemos.

La Colombia Profunda, fue uno de los paquetes desfinanciados en el escenario que nosotros teníamos, pero hay buenas noticias, el Plan Colombia tiene dentro de sus objetivos inversiones de esa área, estamos contando Red de Solidaridad, Infraestructura Comunitaria del Ministerio, Fondo Nacional de Caminos Vecinales, Fondo de Inversiones para la Paz, en un solo paquete de esa Colombia Profunda y hay otras inversiones

que hace el Estado a través de Findeter, a través de Foncal, a través de los bancos de inversión nuestra, a través del Ministerio de Salud y sus dependencias, Ministerio de la Protección Social, Sena, la RAS, Bienestar Familiar, a través de Instituto Colombiano de Deportes, en fin, todo ese paquete más Plan Pacífico, etc., a un tal que una parte importante de ello comprenda el tema de la Colombia Profunda.

La semana pasada firmamos un convenio con el Plan Colombia de US\$50 millones para ejecutar nosotros en esa materia y yo no le tenía temor a eso en el Plan de Desarrollo, porque comprendo que el Estado tiene que invertir allá y hay la percepción de invertir allá y juntándonos todos, podemos alcanzar metas superiores a las que habíamos propuesto, incluso en el Plan de Desarrollo, lo que tenemos que focalizarlas, priorizarlas y aplicarlas muy cuidadosamente como se ha venido haciendo rigurosamente.

Aparece la inquietud en varias intervenciones sobre el financiamiento de los 5.000 kilómetros. Para mí el programa prioritario del Ministerio son los 5.000 kilómetros, sin desmedro de los otros, pero yo no le veo problemas de financiación a los aeropuertos comunitarios, a la Colombia Profunda, a los senderos, a las concesiones ninguna porque hay participación privada y hay espíritu de que participe el sector privado, los ferrocarriles yo los veo con toda tranquilidad, tengo preocupaciones excepcionalmente en el tema de los ríos y de los 5.000 kilómetros de carreteras, lo que logramos fue un avance muy grande y más que yo quiero resaltar, ojalá que no sea por los medios de comunicación, fueron ustedes los Congresistas que defendieron su región, que de una manera muy decidida por la percepción que tienen del atraso regional y de la necesidad de esto, lo tomaron como causa propia del Congreso infinitamente.

Financiado directo están los 3.200 kilómetros que dice el doctor Zuluaga, pero hay elementos contingentes que se priorizan dentro de la inversión regional en carreteras, también lo logramos, y hay mecanismos de financiación de distinta índole, que son recursos contingentes, que son solución de conflictos de las garantías contingentes, que son créditos concesionales, que son recursos del sector que van al Tesoro Nacional, etc., que van reforzando esto; pero más allá de este tema hay una voluntad de los dos Poderes Públicos que orientan, discuten, aprueban y seleccionan el Presupuesto Nacional, y que es el Congreso de la República, muy especialmente esta Comisión, y que es nada menos que el Presidente de la República, es un compromiso de todos nosotros y 3.200 kilómetros es mucho, pero para mí sería una inmensa frustración y un fracaso personal y gubernamental de que no cumpliéramos la meta de 5.001 kilómetros, por eso yo he cambiado el número de kilómetros, no he vuelto a hablar de 5.000, sino de 5.001, cuando uno habla de 5.000 es igualito a 4.000 y es igualito a 3.000 después se vuelve 2.000, si uno habla de 5.001 kilómetros ó 5.002, 5.009 eso tiene que ser nuestra meta y terminar los ejecutados antes de la conclusión del Gobierno, yo confío mucho en el liderazgo del señor Presidente, en la decisión de él sobre la materia y he visto incluso dentro del equipo económico ha habido una variación de la percepción y no era para menos, yo todavía no me he podido explicar como los economistas nuestros, siendo de formación keynesiana no percibían desde el principio que la infraestructura es vital para el desarrollo económico nacional, entonces yo los veo es volviendo a las fuentes nutricias de la economía, verificar y comprobar, eso por supuesto una tarea diaria en la que no se debe de padecer y que tenemos que seguirla trabajando y todos los días hacemos trabajos sobre esa materia, yo tengo, no la ilusión, sino el convencimiento de que nosotros no le podemos quedar mal, ni le vamos a quedar mal a las regiones de Colombia y es programa prioritario de la administración, de lo que encabezo.

Preguntó el doctor Vargas sobre proyectos que van en marcha, le voy a leer algunos para no cansarlos: Puente de Oro-San José, va en marcha; Mocoa-Pitalito, estamos terminando, nos faltan dos kilómetros; San Pablo-Simití, en su tierra, al sur; Vélez-Landázuri; Quibdó-Las Animas; SanAcosta-Caucasia, segmentos; Mocoa-El Porvenir, vamos avanzando hacia el sur; Tame-Arauca; Arboletes-San Juan de Urabá; parte de la Marginal del Caribe; Lourdes-Gramalote; Chiquinquirá-Puerto Boyacá; la Transversal de Caldas, en cuatro contratos que van en marcha;

Coporapa-La Argentina; Pamplona-Saravena, en unos segmentos pequeños; Montería-Valencia, que está en marcha; Sonsón-La Quiebra; Puerto Wilches-Troncal del Magdalena; Sisga-Guateque; entre varios proyectos.

En los paquetes priorizados las dos prioridades más grandes de los paquetes priorizados y encabezarán la lista son: Junín-Barbacoas y es el primero, pero el segundo para mí es Nolaz-Conata, en la lista que va a salir encabezando ¡felicitaciones!, ¿qué falta? Falta la incorporación de los recursos de este año y de las vigencias futuras del PIB a donde están adscritos esos proyectos, ya tienen todas las aprobaciones, faltan algunos elementos finales de ajuste de Planeación y falta la incorporación de los recursos, los recursos del PIB se incorporaron proyecto por proyecto, pero se discutieron globalmente, el acuerdo que asesoramos esta mañana es que se incorporen globalmente, para poder tener las disponibilidades que es lo que requiere para sacar la licitación y tener las vigencias futuras, porque son proyectos por ejemplo el de Junín-Barbacoas es un proyectos que cubre más de dos años, entonces va a cubrir tres períodos fiscales, nosotros esperamos terminar eso antes de mediados del 2005, es un proyecto de 57 kilómetros, pero lo tenemos que sacar todo, un proyecto que vale no menos de \$35.000 millones; Nolaz-Conata que es un pedazo pequeño, pero esa es la primera prioridad de todo el paquete de Fondos de Inversiones para la Paz.

El escenario máximo sería agosto, pero se hace la incorporación global y las hacen rápidamente, inmediatamente tengamos la incorporación global sacaremos un paquete del paquete grande, de 210 kilómetros y ahí confío muy especialmente que entonces salga encabezando esa lista de licitaciones y proyectos. El puente de Tumaco, no sé qué asignación, qué posibilidades haya, vamos a estudiarlo señor Representante.

Lo del Tsunami, mucho se ha hablado de él, la verdad es que se necesita hacer una obra de defensa en Tumaco, es una obra costosa allí, un Tsunami puede tener hasta 20 metros de altura, 25, de defensa efectiva se vuelve muy complejo, pero mitigación y de reducción de la energía de la ola si podemos trabajarle, hay gente estudiando el tema, ojalá que sea oportuno, no solo la de finalizar el estudio, sino algunas obras de mitigación del asunto.

Como quiera que los proyectos nuestros no cubren un período, como es por ejemplo educación, como lo es salud, sino varios períodos, aquí hay proyectos de largo aliento, nosotros necesitamos componentes de la inversión, disponibilidades de lo que se gasta en ese período y vigencias futuras de los desembolsos de períodos finales; nosotros necesitamos flexibilidad en el espacio fiscal, porque recursos de crédito nos ofrecen con mucha frecuencia, incluso de los contingentes, de los concesionarios, hay interés en financiar y hay también la percepción gubernamental de que lo físico se muestra más ágilmente.

Sobre las uniones temporales en la actual Ley 80 hay un inconveniente en términos de responsabilidades, se diferencian como el evento de contratación las uniones temporales y los consorcios, pero al momento de las responsabilidades finales no hay diferencias entre las uniones temporales y consorcios, las dos modalidades seguirán vigentes y las asociaciones; se establecerán diferencias entre las responsabilidades y las inhabilidades; se corregirá el tema de fondo que plantea su pregunta, que es lo que pasa cuando sucede una de dos cosas: un contratista tiene exceso de trabajo y se alía con otros para tener más trabajo, poniéndolos de frontón, la evaluación se hará por participaciones, pero hay otra más grave, aquí no es muy frecuente que el Estado caduque contratos, liquide unilateral o bilateralmente contratos, el Estado no se ha atrevido, no ha sido audaz en eso, multitud de contratos deberían caducarse, hay uno en el Magdalena, que yo pedí que liquidaran el contrato, unos contratistas nefastos, que en el pasado eran muy buenos y ahora son muy malos, se fueron y contrataron en la vía Transversal del Magdalena, ya fueron y subcontrataron sin pedirle permiso a nadie, eso da para caducidad, mínimo para liquidación, somos muy demorados en eso, hay que liquidar eso y caducar, es un engaño a la comunidad y un engaño al Estado, creen que están jugando el partido solos, pero aquí ha sucedido una cosa, usted le caduca un contrato a un contratista y le queda una inhabilidad de cinco años, pero él inmediatamente cambia de razón

social, adscribe la maquinaria, se hace inscribir en la Cámara de Comercio la experiencia y no pasó nada, eso lo vamos a perseguir, que un contratista y sus socios cuando se ha declarado inhábil, se le perseguirá a las empresas donde aparezca y su presencia en esas empresas generará inhabilidades para esas empresas, para que no sigan jugando con el Estado, es que nadie nos respeta; una multa del Estado a un contratista es una tragedia judicial para hacerla efectiva, nosotros tenemos contratos en el Estado en los cuales las multas tienen que ser autorizadas por el contratista, que da risa, nosotros tenemos que ponerle dientes al Estado para poderlo proteger.

Yo pedí una cosa que no es jurídica, que es inconstitucional y era que el contratista que demandara al Estado, que tuviera controversias judiciales con el Estado, se calificara mal, ¿por qué lo hacía?

Porque sé muy bien que los que tienen pleitos contenciosos en el mundo, en Europa no los contratan, se les pregunta primero que pleitos contenciosos tienen ustedes contra sus países, que si tienen pleitos contenciosos los subcalifican, nosotros no, me explicaban muy juiciosamente pues los juristas, que eso es inconstitucional y que entonces nos eliminarían el elemento, pero si va a quedar algo, por lo menos lo siguiente: cuando a nosotros nos ganan un pleito, nosotros tenemos que pagar plata y hay de que usted no pague, corre ese taxímetro de los intereses de mora, y los intereses de mora replican en el funcionario, eso es una cosa pavorosa, pero cuando usted gana el pleito al perdedor lo condenan en costas únicamente y pocas veces tiene que devolverle plata al Estado y estamos ganando un poco de pleitos, pero no pasa nada, cuando se juzguen demandas temerarias, eso se verá en la calificación de los contratistas y eso si se incorporó en el proyecto de modificación de la Ley 80 que queda a consideración de ustedes, porque es que no se puede recurrir al saqueo temerario del Estado, otra cosa fuera que nosotros vulneráramos los derechos y que le impidiéramos la defensa, pero cuando pierdan, que pierdan algo también, que pierdan algo.

Entonces ahí queda respondida su pregunta sobre esas uniones no temporales, sino artificiosas, que hacen, que de nada han servido, los dientes entonces que tiene el Estado para proteger sus intereses en la contratación son muy débiles, es muelco el Estado, no tiene colmillos, nunca le hemos puesto colmillos, ahorita vamos a empezar a ponerlos, ya empiezan a tener más respeto por el Estado para demandarlo, pregunten por el caso de la Vía al Llano, cuya protecciones eran de 176.000 millones, llevan dos meses estudiando día y noche, hay abogados, ingenieros, financieros, contadores, por el proceso que se utiliza en el sector privado, los que patinan y recogen la documentación, los que la consolidan y los que opinan, estudiando, van a tener que pagarnos más bien, vamos bien en las cosas y en los tribunales de arbitramento empieza a irnos bien, estamos buscando es que de la mayor trayectoria en esos tribunales y en esos juzgados la contraparte llevaba ex magistrados, ex Presidentes de los tribunales grandes, profesores universitarios de trayectoria, y lo que primero me preguntaban era, un hombre bien pagado, con una trayectoria, que llevaba la aureola y nosotros con unos abogados de millón y medio de pesos y lo primero que le preguntan es “¿usted no fue alumno mío?”

Usted es de tres en la materia mía, ¡vea pues!, ah, pero usted leyó la ponencia de la jurisprudencia mía en la Corte o en el Consejo de Estado y se alimentaba de los libros que ha escrito sobre la materia, sepa que sobre la materia me consultan de España y Francia, de Italia e Inglaterra”, que elementos vamos a tener nosotros ante esas personas de tanto dominio del derecho, por ahí después, le estamos poniendo pares, estamos buscando es la gente de trayectoria para enfrentarlos, nos vale unos pesitos más, pero el resultado es mejor, estamos poniendo pesos pesados para que defiendan también al Estado, ahí van fíjense en los tribunales de arbitramentos que van pesos pesados a defender al Estado también, y ahí en la organización de todo esos abogados que tenemos, estamos capacitándolos, pidiéndole a personas de reconocido prestigio que los oriente y que nosotros hacemos la parte esa de baranda en los tribunales si es necesario, y de patinar los documentos, estamos organizando los archivos para encontrar cualquier documento, en el Estado eso es pavoroso, porque todavía no hay los microprocesos de

archivos, ya el mundo avanzó de la escritura atómica donde cabe la Biblia en un alfiler y nosotros tenemos edificios y edificios con archivos, y cajas y cajas de mamotretos.

Entonces nosotros tenemos que organizarnos para poder defender al Estado, esos son los dientes de la vigilancia a la contratación, ¿quién teme al Estado en un contrato? Se mueren de la risa y cuando no se mueren de la risa pues tienen otros elementos y tienen cinco niveles para el que es indecente sacarle el cuerpo a la ejecución del contrato, esa es parte de su pregunta.

El doctor Antonio preguntaba por la sobretasa, claro que la sobretasa tiene un destino, del mejoramiento de la infraestructura y el mantenimiento de esa infraestructura, vamos a pedir que las contrapartidas que hagan en desarrollo físico, los municipios apliquen esas partidas de sobretasa de gasolina, que para eso es, hay muchos sectores en los que está ya copada, destinada y pignorada esa sobretasa, pero muchos de esos casos están también para infraestructura, no es mucho, en realidad sobre todo en la provincia la sobretasa, pero con poquito y sumando poquitos se hace lo suficiente para lo que necesitamos, si nosotros hacemos 5.000 kilómetros de vías, dependiendo de la tecnología en la que la hagamos, eso ocupa entre unos 35 y 62 millones de jornales, yo no hablo de empleo, sino de jornales, para mí el término jornal en las condiciones de calamidad económica de las capas poblacionales económicamente insolventes es más importante que el empleo, usted da el empleo estable asegurarlo tiene que hacer una transformación económica, pero el empleo de supervivencia es la primera etapa para el desarrollo económico y para la supervivencia social, cuando usted da un jornal asegura la alimentación de una familia pobre una semana, así sea subalimentación y asegura lo esencial vital de la alimentación, por eso yo hablo de jornales y ya como estamos casi en familia por el afecto que me han expresado.

Yo quiero decirles que para mí fue muy difícil esa tarde negra en las Comisiones Conjuntas en la Cámara, yo veía que habían hecho a un lado el tema de la pavimentación, y habían dos caminos para recorrer: el uno, enfrentar eso con prudencia y da la sensación de que había diferencias, divisiones en el Gobierno y el otro era yo quedarme callado para que no hubiera esa sensación y pensaba “yo me debo al Gobierno o al equipo, que pena uno poner en dificultades al Gobierno que ha confiado en uno” y entonces con el consejo sabio de la gente de Hacienda y de Planeación que me decía: “no dividamos al Gobierno, no demos esa sensación”, yo entonces reflexionaba y decía “sí, no debo decir nada”, pero de pronto me acordé que estaban en juego 62 millones de jornales y que después de eso, me tenía que volver a mi tierra con el rabo entre las patas y que no podía volver a dar clase por temor a mirar a los ojos a los alumnos y decir que había sido un cobarde y que no podía volver a la casa porque me iban a mirar raro por cobarde y les dije “Ah, yo prefiero lo otro”, entonces hice lo que hice, así haya tendencias, es que en los Gobiernos también hay tendencias, hay posiciones, hay formaciones distintas, hay propósitos iguales, pero el propósito mío con esto es que si a uno le da Dios la oportunidad de hacer incidencia en una transformación de un contorno, uno no puede ser cobarde y sustraerse a ello, y ahí vamos, pues el hecho de que Planeación misma y Hacienda misma hayan dicho públicamente que el paquete de los 5.001 kilómetros es un propósito nacional y una prioridad gubernamental, yo creo que es la expresión efectiva de la voluntad del Gobierno de sacar ese proyecto adelante en las circunstancias de adversidad que haya hoy.

En España no tiene gracia, da cosa, la Comunidad Europea para equilibrar infraestructura se ha gastado en los últimos años US\$80.000 millones, allá sacar grandes proyectos no tiene gracia, por la mañana saca el aviso y por la tarde si quiere lo adjudica, la gracia es transformar esto en condiciones de dificultades económicas, para ir saliendo de las dificultades económicas es lo que tiene la gracia.

Doctor Zuluaga usted me entiende, de pronto otras personas no, muy noble la tarea de dirigir uno nuestro pueblo, yo luché infatigablemente esas condiciones muy precarias por ser ese Gobernador, no me dio el tiempo, ni me dieron las calidades, ante mí había una persona de grandes calidades, superiores a las mías, Antioquia escogió bien y lastimosamente los caines en Antioquia frustraron esa vida promisoriosa, yo tengo una

tarea aquí y quiero seguir esa tarea hasta donde el Presidente considere que le soy útil a esto, yo quisiera algún día, si mejoro en mis capacidades, prestarle un servicio a mi tierra, pero no por nombramiento, sino por elección, algún día se podrá dar esa batalla, pero el día está lejano, entonces no soy sujeto de ternas, no me gusta aparecer en ternas, a mí me gusta dar mis propias batallas.

Aquí estamos en una batalla muy linda, en un área que a mí personalmente me satisface, con dificultades que hay que resolver entre todos, en las que yo me siento y me voy infinitamente feliz de aquí, porque veo la decisión inquebrantable de todos ustedes en esta Comisión y en general el Congreso, para ayudar a sacar esto adelante, con dificultades que es la gracia.

Y para terminar les digo que lo de los ferrocarriles va bien, este año tenemos que terminar con 800 kilómetros reactivados, ya reactivamos el corredor Zarzal-Buenaventura, les doy la primicia, estamos escogiendo una fecha, 19 ó 26 de julio para dar al servicio el corredor Belencito-La Caro y Lenguazaque-Intersección, en julio entregamos el corredor que es como de 300 kilómetros y vamos avanzando bien en la parte plana del corredor de la Costa, va bien y tenemos la decisión de a mediados de año sacar el corredor de la segunda línea carbonera del Cesar-Ciénaga, ese segundo corredor que va siendo falta porque el carbón, eso se está convirtiendo en la salvación de Colombia desde el Caribe, entonces esa decisión la tomamos a mediados de año y rápidamente la ejecutamos para duplicar por lo menos las exportaciones desde ahí, desde el Cesar; los otros corredores yo creo que los vamos resolviendo con paciencia.

Mala noticia es el tema Cartago-La Felisa, ustedes ya conocen esa disposición, la dije el 8 de agosto, la ratifico. Esa transacción no tiene toda la diafanidad, toda la transparencia, combatiremos esa transacción y haremos lo que sea, con la autoridad del Estado porque ese proyecto se haga pero en condiciones satisfactorias, de transparencia, de conciencia para el Estado, este proyecto está impugnado y lo ratifico, sigue impugnado, la transacción fue de US\$28 millones, a mí me dijeron “vamos a arreglar este problema, los concesionarios dicen que eso es de 24, de US\$24 millones” y “como que es de 24 si estaba firmado por 28”, “están dispuestos a dejarlos en 24” y les dije “y los otros 4, entonces si está por 28 y se puede hacer en 24, porque lo vamos a hacer de 24, de pronto es de menos de 24”, se dio la orden que la Universidad Nacional y que la Sociedad Colombiana de Ingenieros evalúen ese corredor a ver cuánto es que vale, porque es que eso debe valer menos, eso está en pleito, y el pleito tiene que terminar, pero tiene que terminar para uno darle la cara a Colombia, nosotros no podemos seguir en esa vagabundería, son muy respetable el consorcio que está manejando el tema, son asequibles, quieren que eso marche, pero que marche de cara a la opinión pública, a los organismos de control y que sepamos cuánto es que vale y que nos expliquen a toda Colombia el consorcio y los otros porque era de 28 la transacción si es de menos, ya viene en 24, bueno esa es una buena noticia, la mala es que se había firmado por 28, ahí vamos, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y el Postgrado de Vías de la Facultad de Minas, con los mayores expertos nos dirán de cuánto es que es eso y entonces hay quedará aclarado hasta La Felisa y confiamos en que resuelto eso empecemos el tema La Felisa-Bolombolo

y empieza un horizontico, una lucecita por allá, algo distante de que Colombia vuelva a tener buenos ferrocarriles, lo esencial de ferrocarriles, en eso no hay problema en el Plan de Desarrollo, que este año tenemos que activar la meta de 800 kilómetros, es muy ambiciosa, pero vamos a cumplir, todos tenemos que estar atentos a eso y tenemos que hacer un bloque Congreso-Gobierno en esa materia.

A mí no me interesa perseguir a nadie, ni juzgar a nadie, ahí vengo de la Fiscalía, de poner en conocimiento de la Fiscalía otro caso y todo el que conozca, o el mecanismo conozca, allá voy, lo coloco en manos de Fiscales especializados, hasta que algún día digamos hay toda la transparencia en la contratación del Estado y en la ejecución de los recursos, eso es preferible a los 5.000 kilómetros, les he dicho allá a los compañeros del Ministerio, “vamos a hacer todas estas obritas, pero no vale la pena hacer un solo kilómetro si nosotros no combatimos los procesos que tengan suciedad, las relaciones del Estado y los empresarios” y los empresarios lo han entendido y ellos mismos van y nos cuentan, “vea sucedió esto allí y allí tal cosa y allí tal otra” y nosotros vamos a la Fiscalía y digan investiguen y metan a la cárcel al que haya cometido errores, de ese ejemplo que estamos formando en esta materia con la independencia política que ustedes tienen, por supuesto, vamos a llevarlo adelante.

Muchas gracias Presidente por la invitación a esto, en extenso les hablo sobre otros temas específicos cuando tengan a bien, les pido permiso para retirarme a otra actividad.

**Presidente:**

Agradece al señor Ministro la gentileza al haber aceptado la invitación y a los honorables Representantes que acompañaron y apoyaron. Levanta la sesión y convoca para el día de mañana a las diez de la mañana.

El Presidente,

*Jorge Julián Silva Meche.*

El Vicepresidente,

*Luis Jairo Ibarra Obando.*

El Secretario,

*Alfredo Rocha Rojas.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 94-Jueves 25 de marzo de 2004

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2002-2006

Acta número 007 de 2002, diciembre 11 .....	1
Acta número 008 de 2003, abril 23 .....	15
Acta número 009 de 2003, mayo 13 .....	25